CATÁLOGO DE ELEMENTOS PROTEGIDOS EN SUELO RÚSTICO

ÍNDICE

1 ANTECEDENTES Y METODOLOGÍA 1

2 NIVELES DE PROTECCIÓN Y TIPOS DE OBRAS EN LOS BIENES CATALOGADOS 4

2.1 GRADOS DE PROTECCIÓN 4

2.1.1 Protección Integral 4

2.1.2 Protección Estructural 4

2.1.3 Protección Ambiental 4

2.2 CRITERIOS DE INTERVENCIÓN 5

2.2.1 Criterios de Carácter general: 5

2.2.2 Criterios de relación con el entorno: 5

2.2.3 Criterios de Protección de las edificaciones y la escena rural: 5

2.2.4 Criterios de composición de fachadas y materiales: 5

2.3 TIPOS DE OBRAS 6

2.3.1 Protección Integral 6

2.3.2 Protección Estructural 6

2.3.3 Protección Ambiental 7

1 ANTECEDENTES Y METODOLOGÍA

El objetivo del Catálogo de Edificaciones en Suelo Rústico es elaborar una relación ordenada en la que se incluyen y describen de forma individualizada las edificaciones en suelo rústico que guardan una relación entre sí por su similitud de características arquitectónicas, tipológicas y constructivas propias de una edificación del entorno rural, con el fin de rehabilitar y reformar el patrimonio edificado.

El presente documento tiene como base el *Inventario de Edificaciones en Suelo Rústico*, cuyo objetivo es inventariar cada una de las edificaciones en cualquier categoría de Suelo Rústico, así como en Suelo Urbanizable, recogiendo individualmente en cada ficha la siguiente información:

- situación
- ubicación
- acceso
- titularidad
- información catastral
- características de la edificación
- clase y categoría de suelo
- tipo de protección y afecciones
- observaciones puntuales.

IDENTIFICACIÓN y LOCALIZACIÓN	Sector 1 Nº 001
Desgüace Becerril, paraje "Las Escabadas".	

IDENTIFICACIÓN y LOCALIZACIÓN	Sector 1 Nº 001
Desgüace Becerril, paraje "Las Escabadas".	

LOCALIZACIÓN



1- INFORMACIÓN GENERAL	
Situación	Campuzano-Viernoles
Acceso	Carretera de Viernoles a Cartes
Titularidad	Privada

2- DATOS CATASTRALES			
Referencia catastral parcela	39087A016002150000YS	Localización	Viernoles 71 D Pol 16 Parc 215
Referencia catastral edificación			

3- CARACTERÍSTICAS DE LA PARCELA						
Uso principal parcela		industrial-almacén		Otros usos		
Superficie total (m²)		25.432,00		% ocupacion	17,37	
Viario acceso	Cerramiento	Electricidad	Agua	Saneamiento	Alumbrado	Otros
asfaltado	mixta	si	si			

4- CARACTERÍSTICAS DE LAS EDIFICACIONES	principal 1	principal 2	principal 3	anejo 1	anejo 2
Uso	oficinas	industrial	industrial	almacén	almacén
Antigüedad	1984				
Superficie ocupación (m²)	92,00	2622,00	1287,00	83,00	334,00
Nº plantas(sobre/bajo rasante)	1	1	1	1	1
Superficie construída (m²)	92,00	2714,00	1287,00	83,00	334,00
Características constructivas:					
· Cerramiento de fachada	enfoscado	bloque	bloque	bloque	bloque
· Tipo de cubierta	inclinada	inclinada	inclinada	inclinada	inclinada
· Material de cubierta	teja	metálica	metálica	metálica	metálica
· Estructura	hormigón	metálico	metálico	metálico	metálico
· Carpintería	metálico	metálico	metálico	metálico	metálico
Estado	bueno	bueno	bueno	bueno	bueno

5- SITUACION URBANISTICA Y AMBIENTAL		
Clase y categoría de suelo	Suelo Rústico de Protección Especial Ganadera	SR-PE
Protección		
Afecciones	Autovía A-67	
Observaciones	Edificación en buen estado y con síntomas de actividad. La edificación principal es una nave de industria taller de desgüace y reparación de vehículos. La superficie de acceso está pavimentada así como el resto de la parcela que hace las veces de almacén de vehículos.	

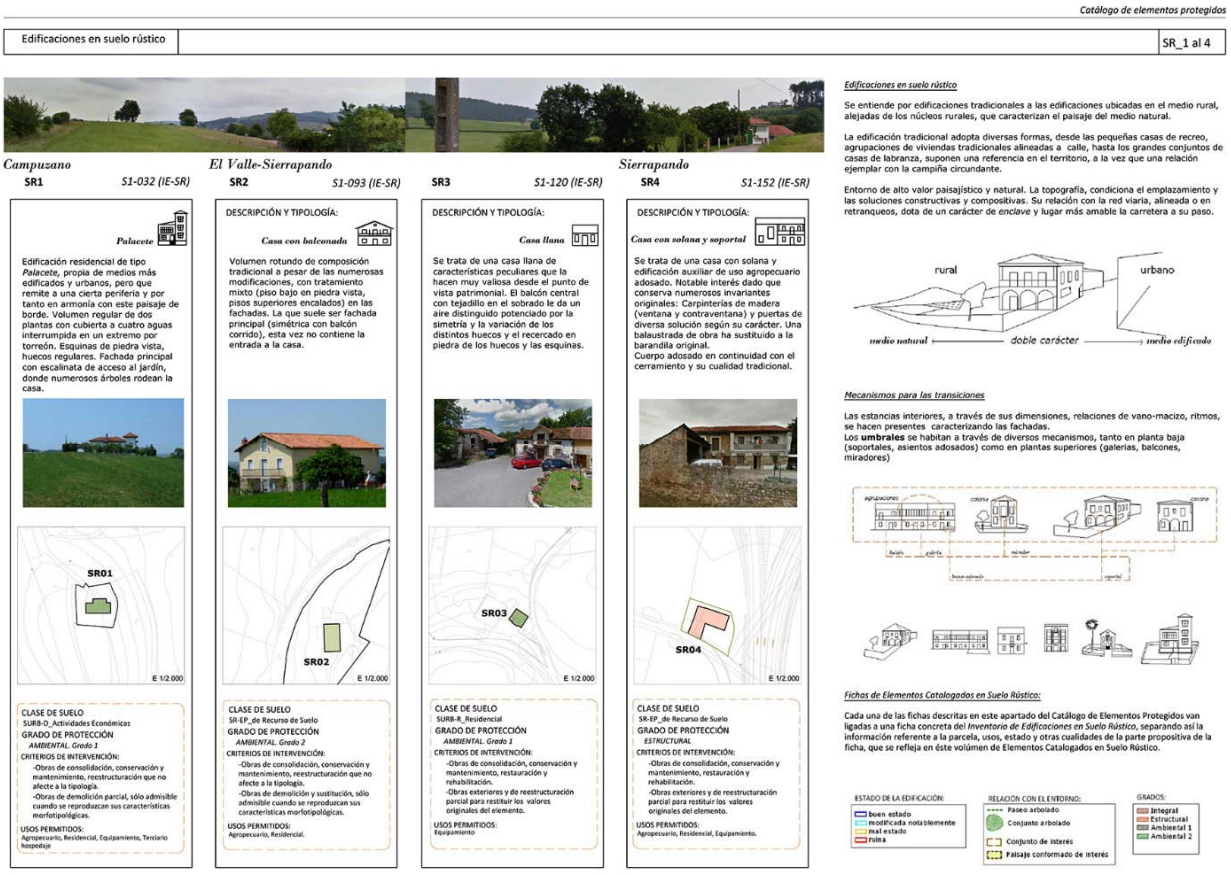
Ficha tipo Inventario de Edificaciones en Suelo Rústico

A partir de la base de datos elaborada en el *Inventario de Edificaciones en Suelo Rústico*, se han identificado las edificaciones con características tipológicas y arquitectónicas significativas de los

entornos rurales, resultando un total de 56 elementos, para ellos se elabora además una ficha específica de catálogo, diferenciada de las fichas elaboradas para los elementos catalogados en suelo urbano, considerando que, en estos casos, el emplazamiento y su relación con el entorno tiene gran relevancia.

Así los elementos que integran el **Catálogo de elementos en Suelo rústico** cuentan por un lado con la *ficha individual del Inventario de Edificaciones dispersas*, donde se describe de forma pormenorizada las edificaciones y usos existentes y su relación con la parcela, y por otro lado la *ficha propia del Catálogo de Elementos en Suelo Rústico*.

Las fichas de este Catálogo tienen como finalidad reflejar el carácter rural que justifica la protección de dichos elementos, es por ello que se ha optado por un sistema de "comparación" donde los elementos se disponen de manera secuencial acompañados de fotos panorámicas de los paisajes donde se enclavan.



Ficha tipo Catálogo de Edificaciones en Suelo Rústico

Encabezando cada una de las fichas individuales aparece la numeración de cada elemento, expresado con las letras SR-x y la numeración correspondiente al elemento. Junto a esta denominación encontramos la numeración de su ficha análoga del Inventario de Edificaciones en Suelo Rústico, Sx-x (IE-SR).

La ficha contiene una descripción tipológica del elemento que se acompaña con un gráfico, partiendo de la referencia del capítulo de análisis morfotipológico de la Memoria General. Cada una de las fichas cuenta con su propia fotografía y un plano de situación a escala 1:2.000 donde se refleja la

parcela catastral y el grado de protección del propio elemento identificado con el color correspondiente.

Por último, la ficha refleja la Clase de Suelo, Grado de Protección, Usos permitidos y Criterios de Intervención aplicables a cada caso.

En cuanto a la documentación gráfica, ésta se encuentra recogida en los planos **PO-9** a escala 1:6.000 y los **PO-10** a escalas 1:10.000 y 1:6.000.

2 NIVELES DE PROTECCIÓN Y TIPOS DE OBRAS EN LOS BIENES CATALOGADOS

2.1 GRADOS DE PROTECCIÓN

En cuanto a los grados de protección, se establece el mismo esquema del Catálogo de Elementos en Suelo Urbano, distinguiendo entre los siguientes grados:

- Integral
- Estructural
- Ambiental. Grado 1
- Ambiental. Grado 2

Cada uno de estos grados, además de la propia definición descrita en la Normativa Urbanística, tiene connotaciones y consideraciones particulares, siendo éstas:

2.1.1 Protección Integral

Se asimila a edificaciones con Valor Arquitectónico, caracterizados por la calidad y singularidad arquitectónica de aquellos edificios considerados como ejemplares o representativos, de determinado estilo arquitectónico referentes a una cierta época, o que cuenten con elementos de gran calidad constructiva o de especial valor formal o tipológico.

2.1.2 Protección Estructural

Se asimila a elementos con Valor Histórico, que forman parte de testimonios documentales, informáticos o conmemorativos del pasado, asociándose a gentes, grupos, instituciones o eventos vinculados a la historia de los núcleos. Se incluyen también las edificaciones que sin tener un valor artístico o arquitectónico singular, han servido para algún uso público o han estado relacionados con la vida social, política o económica de la ciudadanía.

2.1.3 Protección Ambiental

Se caracteriza por la vinculación de los usos residenciales o a la actividad productiva, tecnológica e industrial que sean o hayan sido propios de los modos de vida, costumbres y usos del suelo, y posean una vinculación significativa con el entorno rural o natural en el que se ubican.

Por lo general se han excluido del Catálogo de Elementos en Suelo Rústico los elementos que aun estando en Suelos Rústicos carecen de características arquitectónicas, tipológicas y constructivas anteriormente descritas aun siendo propias de edificaciones rurales. Se entienden también excluidos los casos de las edificaciones fuera de ordenación, las que se encuentren en estado ruinoso y sea ininteligible su altura de coronación o las trazas de los muros que delimiten su planta original y en general todas las construcciones propias del entorno urbano que empleen tipologías, modelos usos o materiales que pertenecen al medio urbano y alteren el paisaje rural.

2.2 CRITERIOS DE INTERVENCIÓN

Con carácter general a todos los niveles de protección se establecen una serie de criterios de intervención que se detallan además con el tipo de obras, que se recoge tanto en cada uno de los niveles concretos como en la Normativa Urbanística.

2.2.1 Criterios de Carácter general:

- Renovación y reforma de edificaciones preexistentes y rehabilitación del patrimonio arquitectónico rural, respetando el volumen edificado preexistente y la composición tipológica original.
- El cambio de uso deberá justificarse y adecuarse a la tipología y a la envolvente de la edificación y a las infraestructuras existentes en el medio rural.

2.2.2 Criterios de relación con el entorno:

- Las ampliaciones y obras que alteren y modifiquen las edificaciones, construcciones o instalaciones existentes deberán adaptarse a la topografía del terreno, la integración con la vegetación existente y respetar las visuales paisajísticas del posible impacto de la edificación.
- Utilización de los materiales propios de la zona y otros condicionantes que faciliten su integración en el entorno en el que se ubican
- Las obras y cambios de uso no podrán implicar movimientos de tierras que supongan cambios significativos en la rasante natural, debiéndose adaptar al terreno lo máximo posible.

2.2.3 Criterios de Protección de las edificaciones y la escena rural:

- Se atenderá a las condiciones estéticas e invariantes tradicionales de la zona.
- Las obras de renovación y reforma tenderán al mantenimiento y conservación, debiéndose adaptar a la propia organización interior y estructura del elemento. Se procurará la conservación de los elementos decorativos procedentes de épocas anteriores que denoten interés.
- En el caso de elevación o prolongación de fachadas, los nuevos cuerpos deberán integrarse compositiva y estéticamente con la fachada original.
- Los cierres de parcela deberán construirse con sistemas y materiales tradicionales característicos de la zona y con materiales o especies autóctonos. Siempre que existan cierres se procurará su mantenimiento y restauración, y para los casos donde no existiese se asemejarán a los cierres colindantes o cercanos. Donde no existiera tradición de cierres, se optará por no romper la armonía del paisaje, evitando así nuevos cerramientos.
- Con carácter general se preservarán todas las especies arbóreas autóctonas significativas en las parcelas objeto de actuación. La plantación de nuevas especies deberá ser de carácter autóctono.

2.2.4 Criterios de composición de fachadas y materiales:

- En general para todos los elementos se procurará mantener la proporción de huecos-macizos, así como la proporción y la composición de los mismos, debiéndose adecuar las modificaciones o cambios de usos a las características de las fachadas originales y a la estructura y organización interior del edificio.

- Se prohibirán materiales impropios ajenos a los autóctonos y tradicionales. (Bloque de hormigón, alicatados, ladrillo vitrificado o visto, aplacados de piedra pulidos, terrazo, elementos metálicos brillantes, fibrocemento, plásticos etc.)
- Se recomienda el uso de revocos con colores naturales tradicionales.
- Las carpinterías serán preferiblemente de madera, admitiéndose las metálicas y de pvc, siempre que estén pintadas o lacadas en colores discretos parecidos a los materiales característicos del lugar. Las intervenciones sobre los edificios catalogados deberán absolutamente eliminar aquellos elementos de carpintería ajenos o impropios al carácter rural.
- Los huecos se cubrirán preferiblemente con contraventanas de madera o persianas interiores, evitando las persianas exteriores bajo guía.
- Las cerrajerías serán de hierro forjado y pintados en colores oscuros, preferiblemente negro.

2.3 TIPOS DE OBRAS

2.3.1 Protección Integral

Se aplicarán niveles de intervención para la buena conservación y puesta en valor del patrimonio edificado, manteniendo sus características y cualidades presentes como la estructura, composición de fachadas, volumen, elementos compositivos y ornamentales, jardines etc.

Se autorizarán, con carácter general, los siguientes tipos de obras, afectando a la totalidad o a parte del edificio:

- *Conservación y/ o mantenimiento*
- *Consolidación*
- *Restauración*

En todo caso deberá mantenerse íntegramente la envolvente del edificio, debiendo mantener la disposición, tamaño y proporción de las fachadas y sus huecos. En este tipo de edificios además, las obras de reforma destinadas a la adaptación para nuevos usos deberán adecuarse a la estructura y distribución original del edificio.

2.3.2 Protección Estructural

Se aplicarán criterios de intervención para el mantenimiento de los elementos básicos propios del entorno rural, y que sean definitorios de su estructura arquitectónica, como el volumen, el tipo y diseño de la cubierta, materiales etc. cubiertas.

Se autorizarán con carácter general, los siguientes tipos de obras:

- *Conservación*
- *Consolidación*
- *Restauración*
- *Rehabilitación*

Se contemplan las obras de reforma destinadas a la adaptación de las edificaciones a nuevos usos, redistribución interior y apertura de nuevos huecos manteniendo las proporciones de los huecos originales. La superficie construida podrá ampliarse manteniendo las características de la envolvente original en cuanto a alturas, aleros y pendiente de

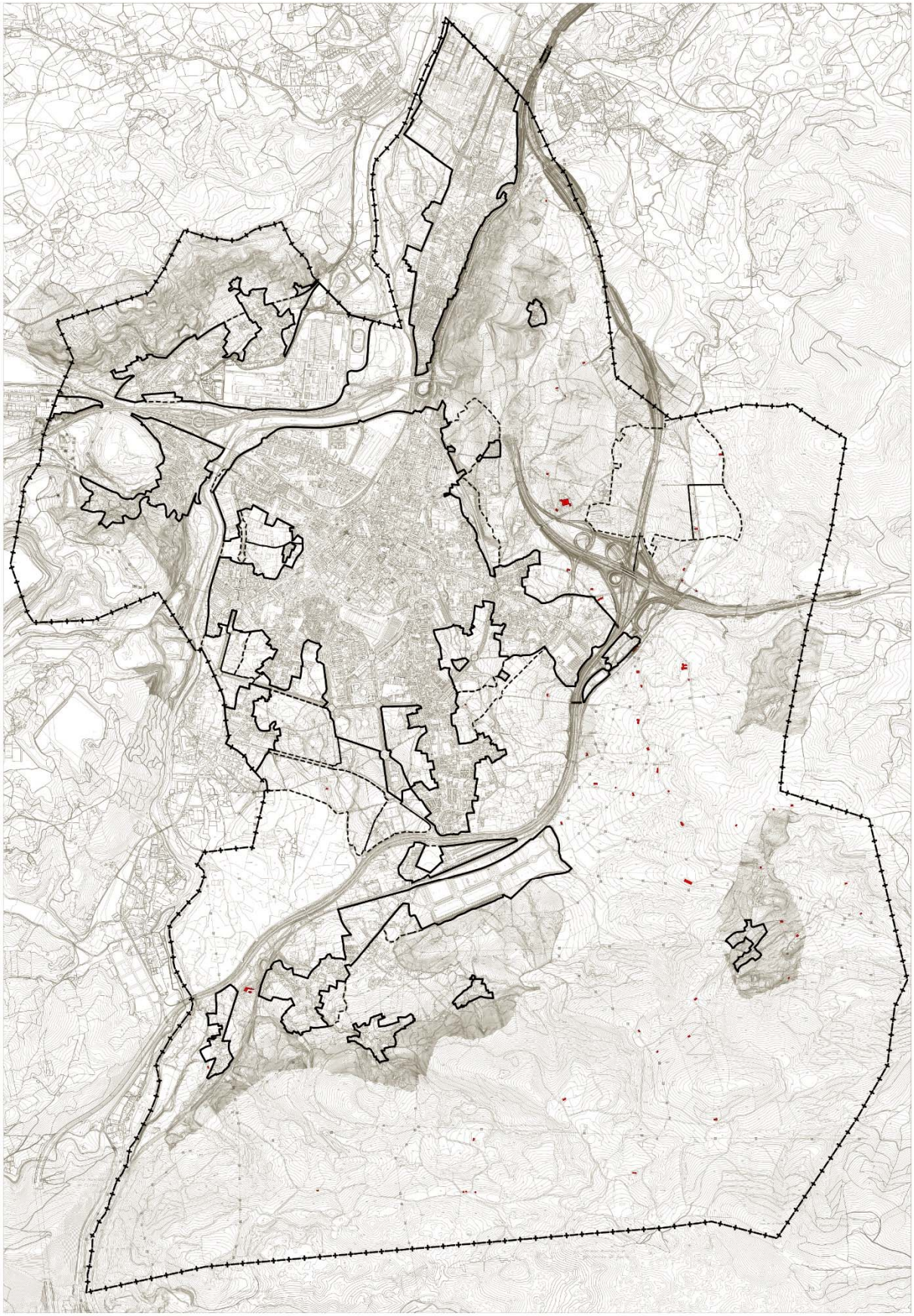
2.3.3 Protección Ambiental

Estos criterios se orientan a la intervención sin que ello afecte a sus valores etnográficos, ambientales o paisajísticos por su relación con el entorno rural.

Se autorizarán, con carácter general, los siguientes tipos de obras:

- *Conservación o mantenimiento*
- *Consolidación*
- *Restauración*
- *Rehabilitación*
- *Reestructuración*

Se añade la posibilidad de ampliación de la superficie construida alterando la envolvente original del edificio, en cuanto a elevación de cubierta, cambio de pendientes, etc, siempre y cuando la normativa lo permita.



Edificaciones catalogadas en Suelo Rústico

Fichas_

ÍNDICE

Código	Localización	Nivel de Protección	Ficha Inventario Edificaciones en SR
SR1	Sector 1. Subsector 1.1 Campuzano-Viernoles	**Ambiental Grado1**	S1-032
SR2	Sector 1. Subsector 1.4 El Valle-Sierrapando	**Ambiental Grado2**	S1-093
SR5	Sector 1. Subsector 1.5 Sierrapando	**Estructural**	S1-130
SR6	Sector 1. Subsector 1.5 Sierrapando	**Ambiental Grado1**	S1-129/S1-131
SR7	Sector 3. Subsector 3.1 Barreda Noroeste	**Ambiental Grado2**	S3-027
SR8	Sector 3. Subsector 3.2 Miravalles Este	**Ambiental Grado2**	S3-067
SR9	Sector 3. Subsector 3.2 Miravalles Este	**Ambiental Grado2**	S3-074
SR10	Sector 3. Subsector 3.2 Miravalles Este	**Estructural**	S3-075
SR11	Sector 3. Subsector 3.2 Miravalles Este	**Ambiental Grado2**	S3-094a
SR12	Sector 3. Subsector 3.2 Miravalles Este	**Integral** **Ambiental Grado2**	S3-096
SR13	Sector 3. Subsector 3.2 Miravalles Este	**Ambiental Grado1**	S3-129
SR14	Sector 3. Subsector 3.2 Miravalles Este	**Ambiental Grado2**	S3-058
SR15	Sector 3. Subsector 3.3 El Mazo	**Ambiental Grado2**	S3-133
SR16	Sector 3. Subsector 3.3 El Mazo	**Ambiental Grado2**	S3-153
SR17	Sector 3. Subsector 3.3 El Mazo	**Ambiental Grado2**	S3-156/S3-157
SR18	Sector 4. Subsector 4.1 Sierrapando Este	**Ambiental Grado1**	S4-045
SR19	Sector 4. Subsector 4.1 Sierrapando Este	**Ambiental Grado2**	S4-048
SR20	Sector 4. Subsector 4.1 Sierrapando Este	**Estructural**	S4-004
SR21	Sector 4. Subsector 4.1 Sierrapando Este	**Estructural**	S4-004
SR22	Sector 4. Subsector 4.1 Sierrapando Este	**Estructural** **Ambiental Grado2**	S4-023/S4-021a
SR23	Sector 4. Subsector 4.1 Sierrapando Este	**Ambiental Grado2**	S4-024/S4-025
SR24	Sector 4. Subsector 4.1 Sierrapando Este	**Ambiental Grado2**	S4-027
SR25	Sector 4. Subsector 4.1 Sierrapando Este	**Ambiental Grado1**	S4-032/S4-033/S4-034
SR26	Sector 4. Subsector 4.1 Sierrapando Este	**Ambiental Grado2**	S4-054
SR27	Sector 4. Subsector 4.1 Sierrapando Este	**Ambiental Grado2**	S4-056/S4-057/S4-058
SR28	Sector 4. Subsector 4.1 Sierrapando Este	**Ambiental Grado1**	S4-052
SR29	Sector 4. Subsector 4.1 Sierrapando Este	**Ambiental Grado2**	S4-051
SR30	Sector 4. Subsector 4.1 Sierrapando Este	**Ambiental Grado1**	S4-049
SR31	Sector 4. Subsector 4.2 La Montaña	**Integral**	S4-121
SR32	Sector 4. Subsector 4.2 La Montaña	**Estructural**	S4-138
SR33	Sector 4. Subsector 4.2 La Montaña	**Ambiental Grado1**	S4-064
SR34	Sector 4. Subsector 4.2 La Montaña	**Ambiental Grado1**	S4-077/S4-078
SR35	Sector 4. Subsector 4.2 La Montaña	**Ambiental Grado1**	S4-075b
SR36	Sector 4. Subsector 4.2 La Montaña	**Ambiental Grado2**	S4-081b
SR37	Sector 4. Subsector 4.2 La Montaña	**Ambiental Grado1**	S4-086
SR38	Sector 4. Subsector 4.2 La Montaña	**Ambiental Grado2**	S4-087
SR39	Sector 4. Subsector 4.2 La Montaña	**Ambiental Grado2**	S4-098
SR40	Sector 4. Subsector 4.2 La Montaña	**Ambiental Grado1**	S4-111
SR41	Sector 4. Subsector 4.2 La Montaña	**Ambiental Grado1**	S4-117
SR42	Sector 4. Subsector 4.2 La Montaña	**Integral**	S4-125

Código	Localización	Nivel de Protección	Ficha Inventario Edificaciones en SR
SR43	Sector 5. Subsector 5.1 La Montaña Oeste	**Ambiental Grado1**	S5-012b
SR44	Sector 5. Subsector 5.1 La Montaña Oeste	**Estructural**	S5-008/S5-009
SR45	Sector 5. Subsector 5.1 La Montaña Oeste	**Ambiental Grado1**	S5-005
SR46	Sector 5. Subsector 5.1 La Montaña Oeste	**Ambiental Grado1**	S5-013
SR47	Sector 5. Subsector 5.1 La Montaña Oeste	**Ambiental Grado2**	S5-007
SR48	Sector 5. Subsector 5.2 Viérnoles	**Integral**	S5-173
SR49	Sector 5. Subsector 5.2 Viérnoles	**Ambiental Grado2**	S5-134
SR50	Sector 5. Subsector 5.2 Viérnoles	**Estructural**	S5-174/S5-175/S5-176
SR51	Sector 5. Subsector 5.4 Monte Dobra	**Estructural**	S5-191
SR52	Sector 5. Subsector 5.4 Monte Dobra	**Ambiental Grado1**	S5-211/S5-212
SR53	Sector 5. Subsector 5.4 Monte Dobra	**Ambiental Grado2**	S5-215
SR54	Sector 5. Subsector 5.4 Monte Dobra	**Ambiental Grado2**	S5-205
SR55	Sector 5. Subsector 5.4 Monte Dobra	**Ambiental Grado1**	S5-208
SR56	Sector 5. Subsector 5.4 Monte Dobra	**Ambiental Grado2**	S5-207

Edificaciones en suelo rústico		SR_1 al 4

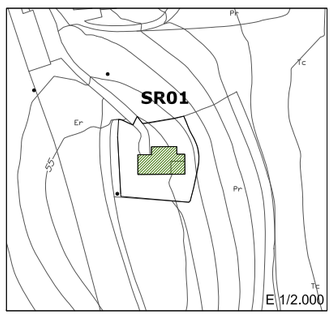


Campuzano **SR1** *S1-032 (IE-SR)*

Palacete

Edificación residencial de tipo *Palacete,* propia de medios más edificados y urbanos, pero que remite a una cierta periferia y por tanto en armonía con este paisaje de borde. Volumen regular de dos plantas con cubierta a cuatro aguas interrumpida en un extremo por torreón. Esquinas de piedra vista, huecos regulares. Fachada principal con escalinata de acceso al jardín, donde numerosos árboles rodean la casa.





CLASE DE SUELO
SURB-D_Actividades Económicas
GRADO DE PROTECCIÓN
AMBIENTAL. Grado 1
CRITERIOS DE INTERVENCIÓN:
-Obras señaladas en el artículo 225.3, apartado 1.1.
-Obras exteriores y de reestructuración de la envolvente que no afecten a la tipología.
-Obras de demolición parcial.

USOS PERMITIDOS:
Agropecuario, Residencial, Equipamiento, Terciario hospedaje

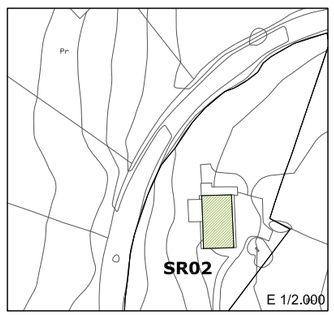
El Valle-Sierrapando **SR2** *S1-093 (IE-SR)*

DESCRIPCIÓN Y TIPOLOGÍA:

Casa con balconada

Volumen rotundo de composición tradicional a pesar de las numerosas modificaciones, con tratamiento mixto (piso bajo en piedra vista, pisos superiores encalados) en las fachadas. La que suele ser fachada principal (simétrica con balcón corrido), esta vez no contiene la entrada a la casa.





CLASE DE SUELO
SR-EP_de Recurso de Suelo
GRADO DE PROTECCIÓN
AMBIENTAL. Grado 2
CRITERIOS DE INTERVENCIÓN:
-Obras señaladas en el artículo 225.3, apartado 1.1.
-Obras exteriores y de reestructuración de la envolvente que no afecten a la tipología.
-Obras de demolición parcial.

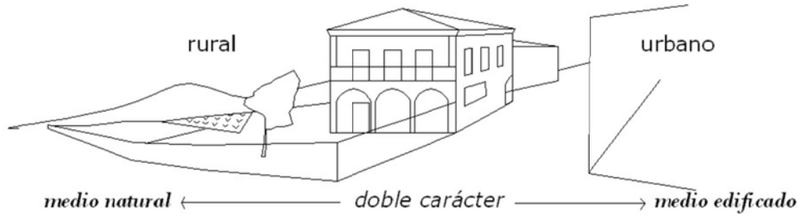
USOS PERMITIDOS:
Agropecuario, Residencial.

Edificaciones en suelo rústico

Se entiende por edificaciones tradicionales a las edificaciones ubicadas en el medio rural, alejadas de los núcleos rurales, que caracterizan el paisaje del medio natural.

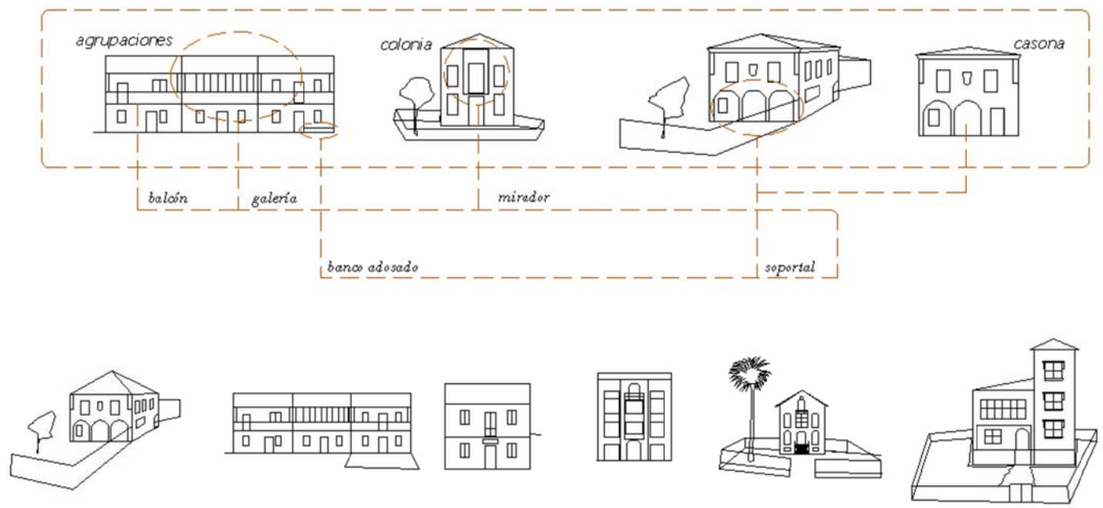
La edificación tradicional adopta diversas formas, desde las pequeñas casas de recreo, agrupaciones de viviendas tradicionales alineadas a calle, hasta los grandes conjuntos de casas de labranza, suponen una referencia en el territorio, a la vez que una relación ejemplar con la campiña circundante.

Entorno de alto valor paisajístico y natural. La topografía, condiciona el emplazamiento y las soluciones constructivas y compositivas. Su relación con la red viaria, alineada o en retranqueos, dota de un carácter de *enclave* y lugar más amable la carretera a su paso.



Mecanismos para las transiciones

Las estancias interiores, a través de sus dimensiones, relaciones de vano-macizo, ritmos, se hacen presentes caracterizando las fachadas.
Los **umbrales** se habitan a través de diversos mecanismos, tanto en planta baja (soportales, asientos adosados) como en plantas superiores (galerías, balcones, miradores)



Fichas de Elementos Catalogados en Suelo Rústico:

Cada una de las fichas descritas en este apartado del Catálogo de Elementos Protegidos van ligadas a una ficha concreta del *Inventario de Edificaciones en Suelo Rústico*, separando así la información referente a la parcela, usos, estado y otras cualidades de la parte propositiva de la ficha, que se refleja en éste volúmen de Elementos Catalogados en Suelo Rústico.

ESTADO DE LA EDIFICACIÓN:
- buen estado
- modificada notablemente
- mal estado
- ruina

RELACIÓN CON EL ENTORNO:
- Paseo arbolado
- Conjunto arbolado
- Conjunto de interés
- Paisaje conformado de interés

GRADOS:
- Integral
- Estructural
- Ambiental 1
- Ambiental 2



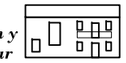


Sierrapando

SR5 *S1-130 (IE-SR)*

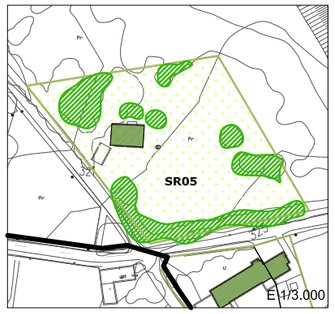
DESCRIPCIÓN Y TIPOLOGÍA:

Casona con balcón y edificación auxiliar



Casona de piedra con balcón, parte del edificio principal está destinado a establo y pajar. Cuenta con edificación auxiliar anexa.
Cerramiento de piedra en los límites este y sur de la parcela, con ejemplares arbóreos en el interior.





CLASE DE SUELO
SR-EP_de Recurso de Suelo
GRADO DE PROTECCIÓN
AMBIENTAL. Grado 1
CRITERIOS DE INTERVENCIÓN:
-Obras señaladas en el artículo 225.3, apartado 1.1.
-Obras exteriores y de reestructuración de la envolvente que no afecten a la tipología.

USOS PERMITIDOS:
Agropecuario, Residencial, Equipamiento.

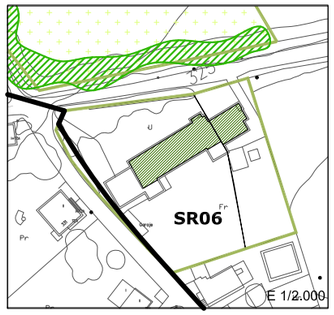
SR6 *S1-129/S1-131 (IE-SR)*

DESCRIPCIÓN Y TIPOLOGÍA:

Conjunto: casa llana y ermita

Conjunto de edificaciones en hilera. El volumen saliente corresponde a una ermita de pequeño campanario sobre tejado a cuatro aguas y entrada porticada. Las edificaciones adosadas, si bien poseen altura distinta, mantienen el ritmo de fachada y características constructivas.





CLASE DE SUELO
SR-EP_de Recurso de Suelo
GRADO DE PROTECCIÓN
AMBIENTAL. Grado 1
CRITERIOS DE INTERVENCIÓN:
-Obras señaladas en el artículo 225.3, apartado 1.1.
-Obras exteriores y de reestructuración de la envolvente que no afecten a la tipología.
-Obras de demolición parcial.

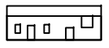
USOS PERMITIDOS:
Agropecuario, Residencial, Equipamiento.

Entorno de Barreda

SR7 *S3-027 (IE-SR)*

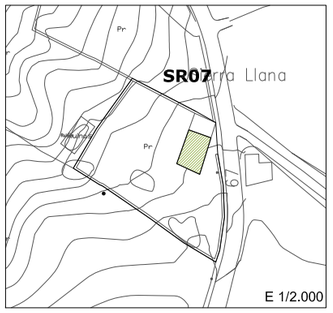
DESCRIPCIÓN Y TIPOLOGÍA:

Casa llana con auxiliar



Variación simplificada del tipo de *casa con solana y soportal.* Se trata de una casa llana con edificación auxiliar de uso agropecuario adosado. Interés de las carpinterías de los huecos, especialmente de las ventanas simétricas respecto a la puerta, con barandilla balaustrada. Destacan también el zócalo y la disposición general de los huecos.





CLASE DE SUELO
SR-EP_Producción Agroganadera
GRADO DE PROTECCIÓN
AMBIENTAL. Grado 2
CRITERIOS DE INTERVENCIÓN:
-Obras señaladas en el artículo 225.3, apartado 1.1.
-Obras exteriores y de reestructuración de la envolvente que no afecten a la tipología.
-Obras de demolición parcial.

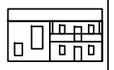
USOS PERMITIDOS:
Agropecuario, Residencial.

Miravalles Este

SR8 *S3-067 (IE-SR)*

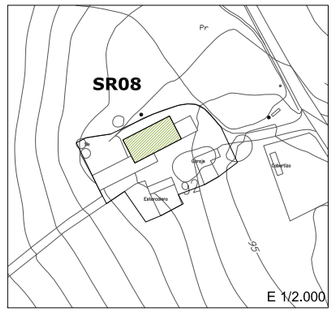
DESCRIPCIÓN Y TIPOLOGÍA:

Casa con solana y soportal



Edificación tipo: *casa con solana y soportal,* con un primer piso de mayor altura de la habitual y con cuerpos adosados: por un lado tejadillo y por otro garaje /terraza. Adquiriendo de esta forma una apariencia en hilera con gesto orgánico que recoge el camino. Destacan la barandilla de la solana, así como las carpinterías, en madera de color verde, contrastando con la fachada.





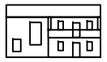
CLASE DE SUELO
SR-EP_Producción Agroganadera
GRADO DE PROTECCIÓN
AMBIENTAL. Grado 2
CRITERIOS DE INTERVENCIÓN:
-Obras señaladas en el artículo 225.3, apartado 1.1.
-Obras exteriores y de reestructuración de la envolvente que no afecten a la tipología.
-Obras de demolición parcial.

USOS PERMITIDOS:
Agropecuario, Residencial.

SR9 *S3-074 (IE-SR)*

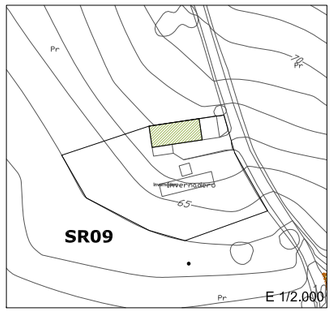
DESCRIPCIÓN Y TIPOLOGÍA:

Casa con solana y soportal



Los escasos huecos en fachada trasera caracterizan este tipo de edificación tradicional. En este caso la propia edificación sirve de cerramiento a la parcela. A ella se ha adosado una edificación auxiliar en materiales más precarios.
Es característico el tono pardo de sus fachadas.





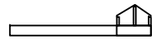
CLASE DE SUELO
SR-EP_Producción Agroganadera
GRADO DE PROTECCIÓN
AMBIENTAL. Grado 2
CRITERIOS DE INTERVENCIÓN:
-Obras señaladas en el artículo 225.3, apartado 1.1.
-Obras exteriores y de reestructuración de la envolvente que no afecten a la tipología.
-Obras de demolición parcial.

USOS PERMITIDOS:
Agropecuario, Residencial.

SR10 *S3-075 (IE-SR)*

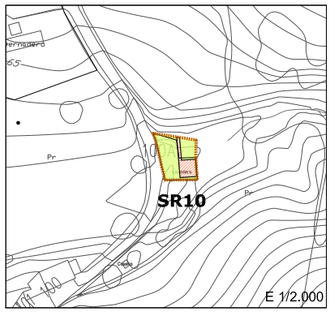
DESCRIPCIÓN Y TIPOLOGÍA:

Lavadero



Elemento destacado y vital en el patrimonio histórico y en la memoria de los torrelaveguenses. Con un papel esencial en la relación del medio natural y edificado, conformando un enclave de gran valor. Urge su rehabilitación y su reincorporización a la vida activa de los núcleos rurales.





CLASE DE SUELO
SREP_Producción Agroganadera
GRADO DE PROTECCIÓN
ESTRUCTURAL
CRITERIOS DE INTERVENCIÓN:
-Obras señaladas en el artículo 225.2, apartado 1.1.
-Obras exteriores y de reestructuración parcial para restituir el elemento o parte del mismo a su estado original.

USOS PERMITIDOS:
Equipamiento



Miravalles Este

SR11 — *S3-094a (IE-SR)*

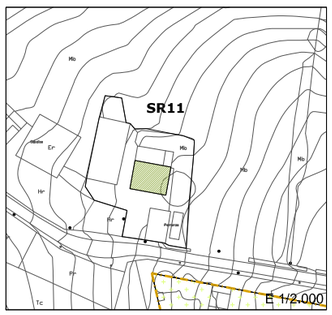
DESCRIPCIÓN Y TIPOLOGÍA:

Casa con solana y soportal

Edificación tipo: *casa llana,* con dos cuerpos adosados formando un único volumen, con cubierta inclinada a dos aguas. El cuerpo oeste de composición sencilla con pocos huecos y gran portón de entrada. La edificación residencial presenta una sencilla simetría con balcón en planta primera recogiendo todos los huecos estos son de menor dimensión a nivel de zócalo. Edificación auxiliar de interés, con sustitución de puerta de acceso. Se trata de una sustitución muy común que se ha vuelto característica de este tipo.







CLASE DE SUELO
SR-EP_Producción Agroganadera
GRADO DE PROTECCIÓN
AMBIENTAL. Grado 2
CRITERIOS DE INTERVENCIÓN:
-Obras señaladas en el artículo 225.3, apartado 1.1.
-Obras exteriores y de reestructuración de la envolvente que no afecten a la tipología.
-Obras de demolición parcial.

USOS PERMITIDOS:
Agropecuario, Residencial.

SR12 — *S3-096 (IE-SR)*

DESCRIPCIÓN Y TIPOLOGÍA:

Conjunto



Conjunto de interés
Jardines
Arbolado

Real Monasterio de las Carmelitas (de los Santos Reyes San Luis y San Fernando)

Construido en el paraje conocido como 'el Cierro', en el pueblo de Sierrapando, donde se encontraba la emblemática casa-palacio de tipología montañesa propiedad de José Argumosa que fue desapareciendo una vez concluida la construcción del convento y sus muros.



Los diferentes volúmenes (años 50) que conforman la edificación principal en torno al claustro, tienen un carácter clásico y monumental, caracterizando el paisaje desde la lejanía.

Las numerosas masas arboladas y jardines, en relación con las edificaciones auxiliares componen un tapiz de gran interés, que contribuye al carácter de hito en el territorio.



CLASE DE SUELO
SR-EP_Producción Agroganadera
GRADO DE PROTECCIÓN
A. Edificación principal
INTEGRAL
B. Edificaciones auxiliares
B1_*AMBIENTAL Grado 2*

CRITERIOS DE INTERVENCIÓN:
A. Edificación principal
-Obras señaladas en el artículo 225.1, apartado 1.1.

B. Edificaciones auxiliares
B1.
-Obras señaladas en el artículo 225.3, apartado 1.1

USOS PERMITIDOS:
Agropecuario, Residencial, Equipamiento.

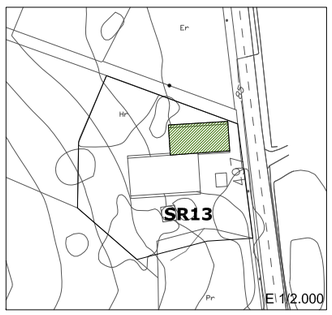
SR13 — *S3-129 (IE-SR)*

DESCRIPCIÓN Y TIPOLOGÍA:

Casa de recreo

Ejemplar muy interesante y cuidado de la *casa de recreo.* En la fachada a la calle:balcón superior, mirador central, recercado de huecos y niveles. En la fachada al patio, el balcón central, y los huecos en torno remiten a la *casa con solana y soportal.* La permeabilidad del ceramiento, así como el ajardinamiento existente, dan valor al conjunto.





CLASE DE SUELO
SR-EP_Producción Agroganadera
GRADO DE PROTECCIÓN
AMBIENTAL. Grado 1
CRITERIOS DE INTERVENCIÓN:
-Obras señaladas en el artículo 225.3, apartado 1.1.
-Obras exteriores y de reestructuración de la envolvente que no afecten a la tipología.
-Obras de demolición parcial.

USOS PERMITIDOS:
Agropecuario, Residencial.

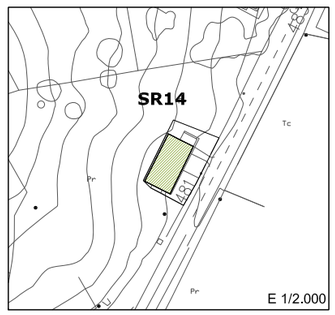
SR14 — *S3-058 (IE-SR)*

DESCRIPCIÓN Y TIPOLOGÍA:

Casa con solana y soportal

Edificación tipo: *casa con solana y soportal,* con garaje adosado. Notables modificaciones en la zona de solana que ha sido compartimentada. La zona de granero ha sido mejor conservada y adaptada a las necesidades actuales.





CLASE DE SUELO
SR-EP_Producción Agroganadera
GRADO DE PROTECCIÓN
AMBIENTAL. Grado 2
CRITERIOS DE INTERVENCIÓN:
-Obras señaladas en el artículo 225.3, apartado 1.1.
-Obras exteriores y de reestructuración de la envolvente que no afecten a la tipología.
-Obras de demolición parcial.

USOS PERMITIDOS:
Agropecuario, Residencial.

El Mazo

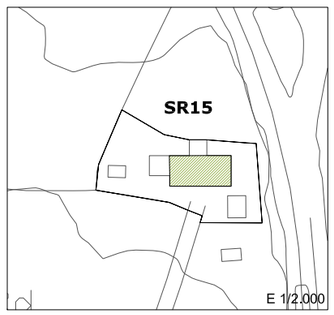
SR15 — *S3-133 (IE-SR)*

DESCRIPCIÓN Y TIPOLOGÍA:

Casa con solana y soportal

Derivado de la edificación tipo: *casa con solana y soportal,* con algunas modificaciones determinantes: se ha sustituido la barandilla tradicional por otra de hormigón con barra metálica y mirador central. Incorporación de huecos y adosamiento de cobertizos.





CLASE DE SUELO
SR-EP_Producción Agroganadera
GRADO DE PROTECCIÓN
AMBIENTAL. Grado 2
CRITERIOS DE INTERVENCIÓN:
-Obras señaladas en el artículo 225.3, apartado 1.1.
-Obras exteriores y de reestructuración de la envolvente que no afecten a la tipología.
-Obras de demolición parcial.

USOS PERMITIDOS:
Agropecuario, Residencial.

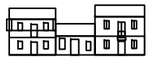


El Mazo

SR16 *S3-153 (IE-SR)*

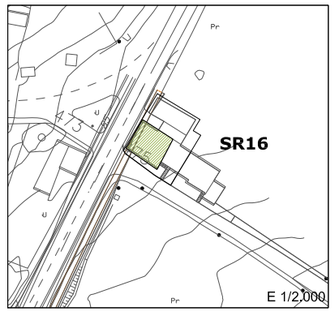
DESCRIPCIÓN Y TIPOLOGÍA:

Agrupación tradicional ***Mixto***



Conjunto de casas en hilera, con variados retranqueos y tratamientos diversos de los volúmenes y fachadas, algunas con muchas modificaciones. No obstante, destacamos el valor morfológico arquitectónico de la agrupación, así como su impronta en el paisaje.





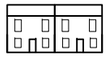
CLASE DE SUELO
SR-EP_Producción Agroganadera
GRADO DE PROTECCIÓN
AMBIENTAL. Grado 2
CRITERIOS DE INTERVENCIÓN:
-Obras señaladas en el artículo 225.3, apartado 1.1.
-Obras exteriores y de reestructuración de la envolvente que no afecten a la tipología.
-Obras de demolición parcial.

USOS PERMITIDOS:
Agropecuario, Residencial.

SR17 *S3-156 / S3-157 (IE-SR)*

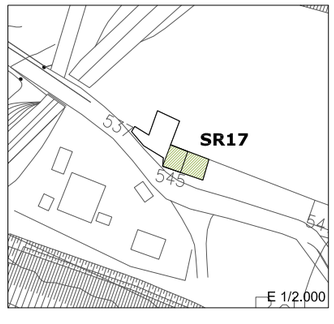
DESCRIPCIÓN Y TIPOLOGÍA:

Pareado tradicional



Ejemplo de pareado tradicional en el que se han conservado los huecos y carpinterías originales, y la escalera adosada a la fachada lateral, adosándose edificaciones tradicionales de menor escala.
El cerramiento, aunque en estado degradado, conserva gran interés, por la escala y permeabilidad de su urdimbre.





CLASE DE SUELO
SR-EP_Producción Agroganadera
GRADO DE PROTECCIÓN
AMBIENTAL. Grado 2
CRITERIOS DE INTERVENCIÓN:
-Obras señaladas en el artículo 225.3, apartado 1.1.
-Obras exteriores y de reestructuración de la envolvente que no afecten a la tipología.
-Obras de demolición parcial.

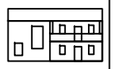
USOS PERMITIDOS:
Agropecuario, Residencial.

Sierrapando Este

SR18 *S4-045 (IE-SR)*

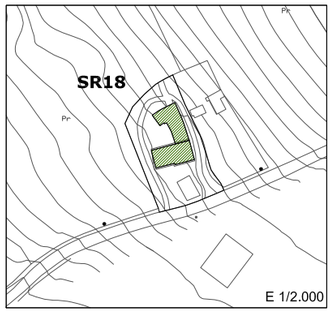
DESCRIPCIÓN Y TIPOLOGÍA:

Casa con solana y soportal



Ejemplo de *Casa con anejo agropecuario adosado.* Se ha sustituido la barandilla original del balcón corrido por balaustrada en madera. Algunas carpinterías también han sido sustituidas. Textura particular en el tratamiento de fachada, combinación de encalado y piedra vista.





CLASE DE SUELO
SR-EP_Producción Agroganadera
GRADO DE PROTECCIÓN
AMBIENTAL. Grado 1
CRITERIOS DE INTERVENCIÓN:
-Obras señaladas en el artículo 225.3, apartado 1.1.
-Obras exteriores y de reestructuración de la envolvente que no afecten a la tipología.
-Obras de demolición parcial.

USOS PERMITIDOS:
Agropecuario, Residencial.

SR19 *S4-048 (IE-SR)*

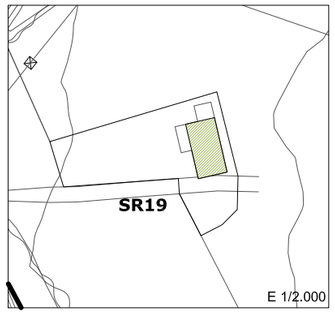
DESCRIPCIÓN Y TIPOLOGÍA:

Casa con balconada



A pesar de las numerosas modificaciones son reconocibles y transmisibles los invariantes que le otorgan su gran valor arquitectónico y paisajístico, potenciado por el característico techado tradicional sobre pilares adosado al cuerpo de la edificación principal.





CLASE DE SUELO
SR-EP_de Recurso de Suelo
GRADO DE PROTECCIÓN
AMBIENTAL. Grado 2
CRITERIOS DE INTERVENCIÓN:
-Obras señaladas en el artículo 225.3, apartado 1.1.
-Obras exteriores y de reestructuración de la envolvente que no afecten a la tipología.
-Obras de demolición parcial.

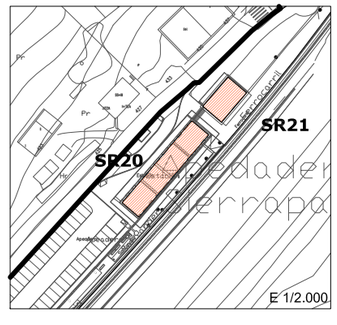
USOS PERMITIDOS:
Agropecuario, Residencial.

SR20 *S4-004 (IE-SR)*

DESCRIPCIÓN Y TIPOLOGÍA:

Edificación en ruinas de la Estación ferroviaria de Torrelavega. Volumen central rectangular con dos alturas, y pabellones laterales de una altura rematados en la cornisa escalonadamente de manera representativa. Ritmo contínuo de macizos y vanos en la fachada. Construido en piedra y ladrillo y enfoscado en tono tierra.





CLASE DE SUELO
SR-PO_de Infraestructuras
GRADO DE PROTECCIÓN
ESTRUCTURAL
CRITERIOS DE INTERVENCIÓN:
-Obras señaladas en el artículo 225.2, apartado 1.1.
-Obras exteriores y de reestructuración parcial para restituir la edificación o parte de la misma a su estado original.

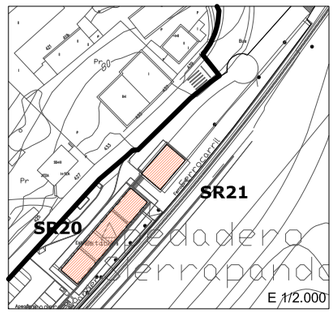
USOS PERMITIDOS:
Equipamiento, Terciario.

SR21 *S4-004 (IE-SR)*

DESCRIPCIÓN Y TIPOLOGÍA:

Pabellón de la Estación ferroviaria de Torrelavega. Dos alturas. Composición regular de la fachada principal. Remarque de huecos, alturas y reforzado en piedra en las esquinas. Cornisa historiada.





CLASE DE SUELO
SR-PO_de Infraestructuras
GRADO DE PROTECCIÓN
ESTRUCTURAL
CRITERIOS DE INTERVENCIÓN:
-Obras señaladas en el artículo 225.2, apartado 1.1.
-Obras exteriores y de reestructuración parcial para restituir la edificación o parte de la misma a su estado original.

USOS PERMITIDOS:
Residencial, Equipamiento, Terciario



Sierrapando Este

SR22 *S4-021a/ S4-023 (IE-SR)*

DESCRIPCIÓN Y TIPOLOGÍA:

Conjunto

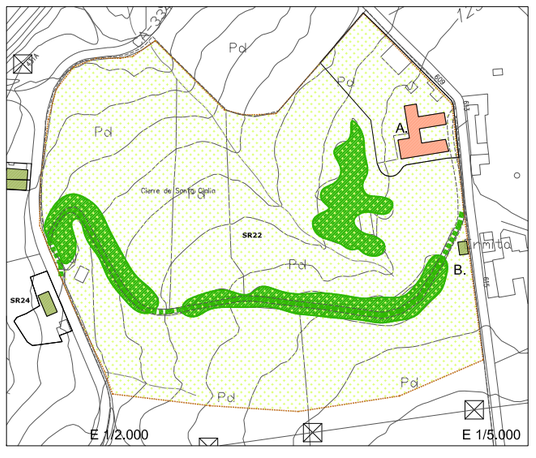




Conjunto arquitectónico y paisajístico de gran interés formado por una pieza principal, conjunto de una serie de edificaciones adosadas dispuestas en U y conformando un patio, y otras piezas de menor escala diseminadas por la parcela: un pabellón o casita de guardeses, en la entrada, una pequeña ermita en otro de los laterales, al final del camino, y una serie de edificaciones auxiliares en las inmediaciones de la edificación principal.

Además, el trazado del camino propicia una senda-paisaje flanqueada por árboles y da valor a la relación entre las piezas, generando una serie de panorámicas del paisaje.

El cerramiento, en piedra, así como la entrada principal y secundaria, tienen un notable interés. Queda delimitado así un ámbito característico en el que medio natural y edificado conviven en armonía, y en el que elementos (tanto naturales como edificados) se van relevando en su papel de hito referencial.



CLASE DE SUELO
SR-EP_Producción Agroganadera

GRADO DE PROTECCIÓN
A. Conjunto principal
ESTRUCTURAL
Casa guardeses
B. *AMBIENTAL. Grado 2*
Ermita

CRITERIOS DE INTERVENCIÓN:
A. Conjunto principal
-Obras señaladas en el artículo 225.2, apartado 1.1.
B. Ermita
-Obras señaladas en el artículo 225.3, apartado 1.1.

USOS PERMITIDOS:
Agropecuaria, Residencial, Terciario, Equipamiento

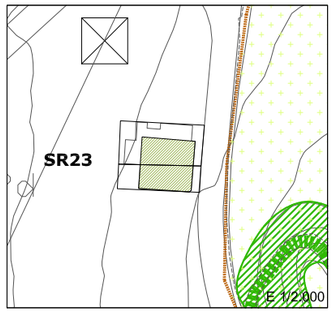
SR23 *S4-024/S-5 025 (IE-SR)*

DESCRIPCIÓN Y TIPOLOGÍA:

Casa llana

Variación extendida de la *casa llana,* de gran interés por su disposición de huecos, muy característica en la parte central,por el tejadillo abuhardillado, así como por el cambio de color y de textura; del enfoscado blanco, al ladrillo recubierto de amarillo.
Volumen adosado en el lateral generando una terraza debido al desnivel.





CLASE DE SUELO
SR-EP_Producción Agroganadera

GRADO DE PROTECCIÓN
AMBIENTAL. Grado 2

CRITERIOS DE INTERVENCIÓN:
-Obras señaladas en el artículo 225.3, apartado 1.1.
-Obras exteriores y de reestructuración de la envolvente que no afecten a la tipología.
-Obras de demolición parcial.

USOS PERMITIDOS:
Agropecuario, Residencial.

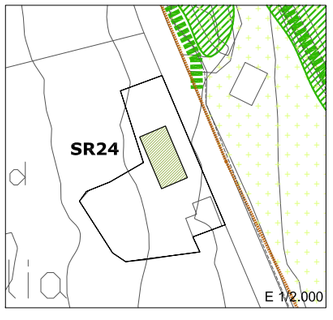
SR24 *S4-027 (IE-SR)*

DESCRIPCIÓN Y TIPOLOGÍA:

Casa con solana y soportal

Edificación tipo: *casa con solana y soportal,* con algunas modificaciones: fachada principal con carpinterías sustituidas en la primera planta y barandilla metálica en balcón central. Zócalo remarcado en gris. Anejo auxiliar adosado con huecos característicos.





CLASE DE SUELO
SR-EP_Producción Agroganadera

GRADO DE PROTECCIÓN
AMBIENTAL. Grado 2

CRITERIOS DE INTERVENCIÓN:
-Obras señaladas en el artículo 225.3, apartado 1.1.
-Obras exteriores y de reestructuración de la envolvente que no afecten a la tipología.
-Obras de demolición parcial.

USOS PERMITIDOS:
Agropecuario, Residencial.

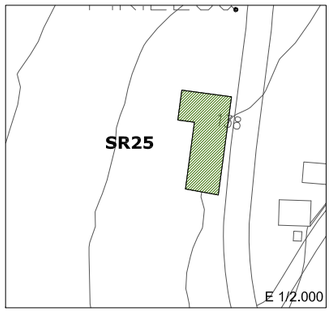
SR25 *S4-032/S4-033/S4-034 (IE-SR)*

DESCRIPCIÓN Y TIPOLOGÍA:

Agrupacion tradicional

Conjunto de casas tradicionales en hilera, formando un todo continuo de carácter rural pero conformando calle. Destacamos el valor morfológico arquitectónico de la agrupación, y de los elementos que la componen, balconadas, carpinterías, remate de fachada, así como de su ritmo, e impronta en el paisaje.





CLASE DE SUELO
SR-EP_Producción Agroganadera

GRADO DE PROTECCIÓN
AMBIENTAL. Grado 1

CRITERIOS DE INTERVENCIÓN:
-Obras señaladas en el artículo 225.3, apartado 1.1.
-Obras exteriores y de reestructuración de la envolvente que no afecten a la tipología.
-Obras de demolición parcial.

USOS PERMITIDOS:
Agropecuario, Residencial.

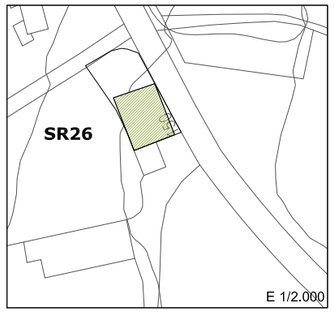
SR26 *S4-054 (IE-SR)*

DESCRIPCIÓN Y TIPOLOGÍA:

Casa con solana y soportal

Edificación tipo: *casa con anejo auxiliar adosado*. Ha sufrido notables modificaciones que le han alejado del tipo tradicional (incluido el color amarillo de la fachada), pero conserva invariantes compositivos y de distribución. Cuerpo adosado cuya unión se potencia por la similitud de materiales y tratamiento.





CLASE DE SUELO
SREP_Producción Agroganadera

GRADO DE PROTECCIÓN
AMBIENTAL. Grado 2

CRITERIOS DE INTERVENCIÓN:
-Obras señaladas en el artículo 225.3, apartado 1.1.
-Obras exteriores y de reestructuración de la envolvente que no afecten a la tipología.
-Obras de demolición parcial.

USOS PERMITIDOS:
Agropecuario, Residencial.



Sierrapando Este

La Montaña

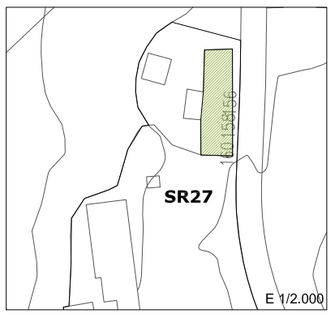
SR27 *S4-056/S4-057/S4-058 (IE-SR)*

DESCRIPCIÓN Y TIPOLOGÍA:

Agrupacion tradicional (en hilera)

Conjunto de casas adosadas en hilera, sin retranqueos pero con tratamientos diversos según la edificación. Algunas con numerosas modificaciones que lo apartan del tipo tradicional. No obstante, destacamos el valor morfológico arquitectónico de la agrupación y en concreto de la última casa, sin variaciones en el carácter tradicional: escalera lateral exterior, fachada simétrica, remarcado de huecos...





CLASE DE SUELO
SR-EP_Producción Agroganadera
GRADO DE PROTECCIÓN
AMBIENTAL. Grado 2
CRITERIOS DE INTERVENCIÓN:
-Obras señaladas en el artículo 225.3, apartado 1.1.
-Obras exteriores y de reestructuración de la envolvente que no afecten a la tipología.
-Obras de demolición parcial.

USOS PERMITIDOS:
Agropecuario, Residencial.

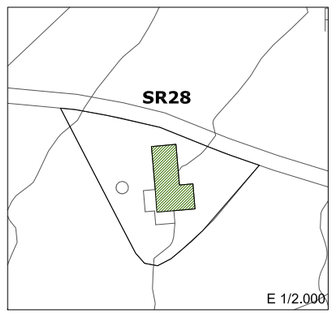
SR28 *S4-052 (IE-SR)*

DESCRIPCIÓN Y TIPOLOGÍA:

Casa con solana y soportal

Variación tradicional del tipo *casa con solana y soportal,* con chamizo adosado. Su conservación es buena, siendo destacable el ritmo de huecos y la composición de los mismos tanto en fachada principal como en lateral. El típico balcón fue sustituido en esta ocasión por un ventanal de dimensiones ampliadas respecto al resto.





CLASE DE SUELO
SR-EP_Producción Agroganadera
GRADO DE PROTECCIÓN
AMBIENTAL. Grado 1
CRITERIOS DE INTERVENCIÓN:
-Obras señaladas en el artículo 225.3, apartado 1.1.
-Obras exteriores y de reestructuración de la envolvente que no afecten a la tipología.
-Obras de demolición parcial.

USOS PERMITIDOS:
Agropecuario, Residencial.

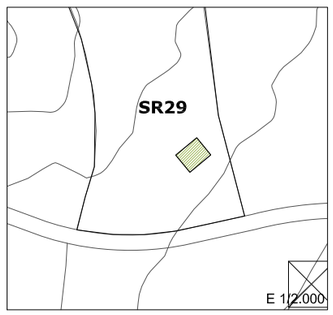
SR29 *S4-051 (IE-SR)*

DESCRIPCIÓN Y TIPOLOGÍA:

Casa llana

Ejemplo de casa llana. A pesar de su estado semi ruinoso observamos numerosos invariantes originales: Carpinterías de madera (ventana y contraventana) y disposición de los huecos, con fachada principal de carácter residencial y trasera de carécter auxiliar agropecuario.
Urge rehabilitación.





CLASE DE SUELO
SR-EP_Producción Agroganadera
GRADO DE PROTECCIÓN
AMBIENTAL. Grado 2
CRITERIOS DE INTERVENCIÓN:
-Obras señaladas en el artículo 225.3, apartado 1.1.
-Obras exteriores y de reestructuración de la envolvente que no afecten a la tipología.
-Obras de demolición parcial.

USOS PERMITIDOS:
Agropecuario, Residencial.

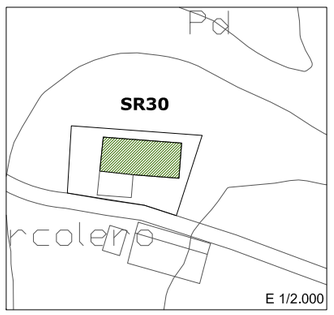
SR30 *S4-049 (IE-SR)*

DESCRIPCIÓN Y TIPOLOGÍA:

Casa con solana y soportal

Edificación tipo: *Casa con anejo agropecuario adosado.* Se ha sustituido la barandilla tradicional del balcón corrido por una balaustrada de obra. Carpinterias originales y zócalo sobre fachada principal encalada que contrasta elegante con el resto de fachadas en piedra vista. Se han adosado edificaciones auxiliares cuya condición más efímera y precaria constrasta con el resto.





CLASE DE SUELO
SR-EP_Producción Agroganadera
GRADO DE PROTECCIÓN
AMBIENTAL. Grado 1
CRITERIOS DE INTERVENCIÓN:
-Obras señaladas en el artículo 225.3, apartado 1.1.
-Obras exteriores y de reestructuración de la envolvente que no afecten a la tipología.
-Obras de demolición parcial.

USOS PERMITIDOS:
Agropecuario, Residencial.

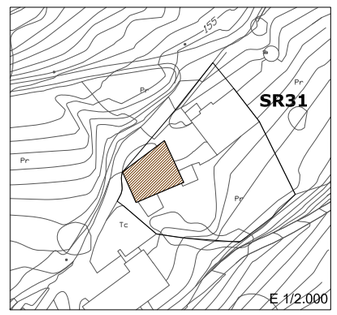
SR31 *S4-121 (IE-SR)*

DESCRIPCIÓN Y TIPOLOGÍA:

Casa con solana y soportal

Ejemplo ejemplar de *Casa con solana y soportal,* en piedra vista, que conserva todos los invariantes representativos de este tipo; cubierta a dos aguas (modificada), solana con balcón corrido en madera, soportal, disposición simétrica de los huecos en la fachada principal y asimétrica e irregular en la lateral.
Cobertizo adosado.
Estado degradado.





CLASE DE SUELO
SR-EP_Producción Agroganadera
GRADO DE PROTECCIÓN
INTEGRAL
CRITERIOS DE INTERVENCIÓN:
-Obras señaladas en el artículo 225.1, apartado 1.1.
- Obras de rehabilitación parcial de ser necesarias para la adecuación a otros usos.

USOS PERMITIDOS:
Agropecuario, Residencial, Equipamiento, Terciario hospedaje.

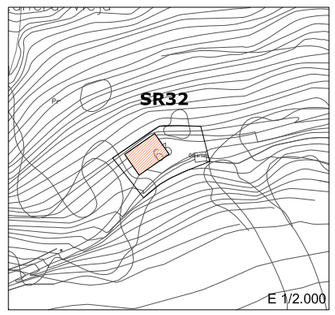
SR32 *S4-138 (IE-SR)*

DESCRIPCIÓN Y TIPOLOGÍA:

Casa con balconada

Volumen exento encalado en blanco en fachada principal simétrica con balcón corrido en madera y huecos remarcados en piedra vista.
Fachadas laterales de huecos irregulares y disposición asimétrica acorde al uso agropecuario.
Ejemplo de gran valor por su buena conservación y muy escasas modificaciones.





CLASE DE SUELO
SR-EP_Ganadero-Forestal
GRADO DE PROTECCIÓN
ESTRUCTURAL
CRITERIOS DE INTERVENCIÓN:
-Obras señaladas en el artículo 225.2, apartado 1.1.
- Obras exteriores y de reestructuración parcial para restituir la edificación o parte de la misma a su estado original.

USOS PERMITIDOS:
Agropecuario, Residencial.



La Montaña

SR33 — *S4-064 (IE-SR)*

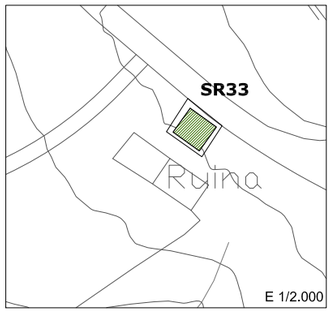
DESCRIPCIÓN Y TIPOLOGÍA:

Casona / casa de recreo



Edificación tradicional de contundente volumen, con tejado a cuatro aguas. En la fachada a la calle: simetría en la composición y ventanal/balcón. En la fachada lateral, escalera (modificada) adosada con entrada al segundo piso.





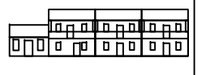
CLASE DE SUELO
SR-EP_Producción Agroganadera
GRADO DE PROTECCIÓN
AMBIENTAL. Grado 1
CRITERIOS DE INTERVENCIÓN:
-Obras señaladas en el artículo 225.3, apartado 1.1.
-Obras exteriores y de reestructuración de la envolvente que no afecten a la tipología.
-Obras de demolición parcial.

USOS PERMITIDOS:
Agropecuario, Residencial.

SR34 — *S4-077/S4-078 (IE-SR)*

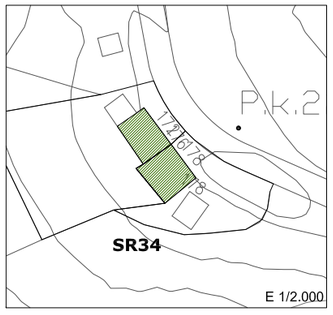
DESCRIPCIÓN Y TIPOLOGÍA:

Casa llana
Agrupación



Conjunto de casas tradicionales en hilera, formando un todo continuo de carácter rural pero conformando calle. Debido a las numerosas modificaciones del resto, la protección más alta se le da a la casa llana del extremo (B)





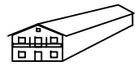
CLASE DE SUELO
SR-EP_Ganadero-Forestal
GRADO DE PROTECCIÓN
AMBIENTAL. Grado 1
CRITERIOS DE INTERVENCIÓN:
-Obras señaladas en el artículo 225.3, apartado 1.1.
-Obras exteriores y de reestructuración de la envolvente que no afecten a la tipología.
-Obras de demolición parcial.

USOS PERMITIDOS:
Agropecuario, Residencial.

SR35 — *S4-075b (IE-SR)*

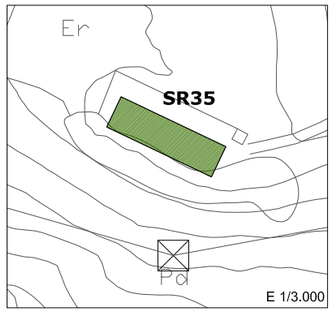
DESCRIPCIÓN Y TIPOLOGÍA:

Casa con balconada
Edificación auxiliar



A pesar del mal estado de la edificación, son reconocibles y transmisibles los invariantes que le otorgan su gran valor arquitectónico y paisajístico: gran volumen extendido, composición de las fachadas (según uso residencial o agropecuario), ritmo de los huecos remarcados sobre obra de piedra vista, carpinterías de madera color verde y la escalera lateral balaustrada.





CLASE DE SUELO
SR-EP_Producción Agroganadera
GRADO DE PROTECCIÓN
AMBIENTAL. Grado 1
CRITERIOS DE INTERVENCIÓN:
-Obras señaladas en el artículo 225.3, apartado 1.1.
-Obras exteriores y de reestructuración de la envolvente que no afecten a la tipología.
-Obras de demolición parcial.

USOS PERMITIDOS:
Agropecuario, Residencial.

SR36 — *S4-081b (IE-SR)*

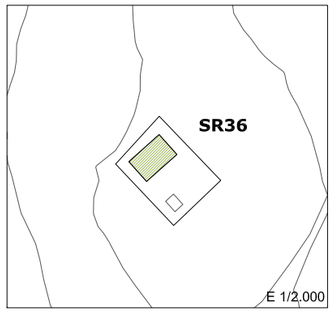
DESCRIPCIÓN Y TIPOLOGÍA:

Edificación auxiliar



Edificación auxiliar de uso agropecuario, de volumen regular e hito sobre el territorio. Escasos vanos sobre textura maciza en piedra. Sencilla fachada principal con sólo un hueco, de entrada. El tejado a dos aguas contribuye a conferir a la edificación un carácter tradicional. Urge rehabilitación.





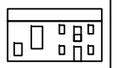
CLASE DE SUELO
SR-EP_Producción Agroganadera
GRADO DE PROTECCIÓN
AMBIENTAL. Grado 2
CRITERIOS DE INTERVENCIÓN:
-Obras señaladas en el artículo 225.3, apartado 1.1.
-Obras exteriores y de reestructuración de la envolvente que no afecten a la tipología.
-Obras de demolición parcial.

USOS PERMITIDOS:
Agropecuario, Residencial.

SR37 — *S4-086 (IE-SR)*

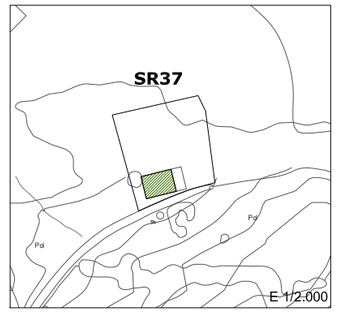
DESCRIPCIÓN Y TIPOLOGÍA:

Casa con anejo auxiliar adosado



Edificación tipo: *casa con anejo adosado,* con algunas modificaciones en la fachada principal con solana sustituida por paramentos de obra. Anejo auxiliar adosado.
Se encuentra en mal estado de conservación.





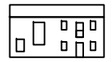
CLASE DE SUELO
SR-EP_Producción Agroganadera
GRADO DE PROTECCIÓN
AMBIENTAL. Grado 1
CRITERIOS DE INTERVENCIÓN:
-Obras señaladas en el artículo 225.3, apartado 1.1.
-Obras exteriores y de reestructuración de la envolvente que no afecten a la tipología.
-Obras de demolición parcial.

USOS PERMITIDOS:
Agropecuario, Residencial.

SR38 — *S4-087 (IE-SR)*

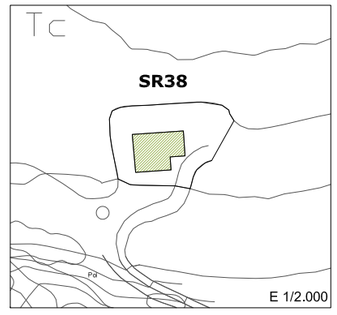
DESCRIPCIÓN Y TIPOLOGÍA:

Casa con anejo auxiliar adosado



Edificación tipo: *casa con anejo adosado,* con algunas modificaciones en los huecos de la fachada principal. Anejo auxiliar adosado.
Se encuentra en mal estado de conservación.





CLASE DE SUELO
SR-EP_Producción Agroganadera
GRADO DE PROTECCIÓN
AMBIENTAL. Grado 2
CRITERIOS DE INTERVENCIÓN:
-Obras señaladas en el artículo 225.3, apartado 1.1.
-Obras exteriores y de reestructuración de la envolvente que no afecten a la tipología.
-Obras de demolición parcial.

USOS PERMITIDOS:
Agropecuario, Residencial.



La Montaña

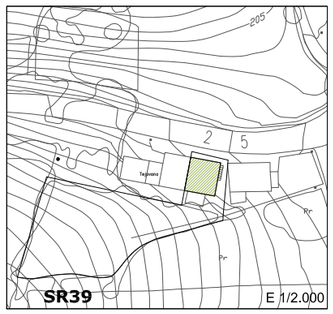
SR39 — *S4-098 (IE-SR)*

DESCRIPCIÓN Y TIPOLOGÍA:

Casa llana

Ejemplo de casa llana. A pesar de su estado degradado observamos numerosos invariantes originales: Carpinterías de madera (ventana y contraventana) y disposición de los huecos, con fachada principal de carácter residencial y trasera de carécter auxiliar agropecuario.
Urge rehabilitación.





CLASE DE SUELO
SR-EP_Producción Agroganadera
GRADO DE PROTECCIÓN
AMBIENTAL. Grado 2
CRITERIOS DE INTERVENCIÓN:
-Obras señaladas en el artículo 225.3, apartado 1.1.
-Obras exteriores y de reestructuración de la envolvente que no afecten a la tipología.
-Obras de demolición parcial.

USOS PERMITIDOS:
Agropecuario, Residencial.

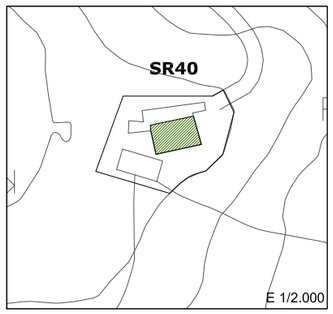
SR40 — *S4-111 (IE-SR)*

DESCRIPCIÓN Y TIPOLOGÍA:

Casa con balconada

A pesar de la cantidad de edificaciones que se le han ido adosando, la edificación cuenta con valor arquitectónico y paisajístico: fachada principal simétrica, balcón corrido de madera, carpinterías originales. Se trataría de recuperar el volumen regular bajo el tejado a cuatro aguas.





CLASE DE SUELO
SR-EP_Producción Agroganadera
GRADO DE PROTECCIÓN
AMBIENTAL. Grado 1
CRITERIOS DE INTERVENCIÓN:
-Obras señaladas en el artículo 225.3, apartado 1.1.
-Obras exteriores y de reestructuración de la envolvente que no afecten a la tipología.
-Obras de demolición parcial.

USOS PERMITIDOS:
Agropecuario, Residencial.

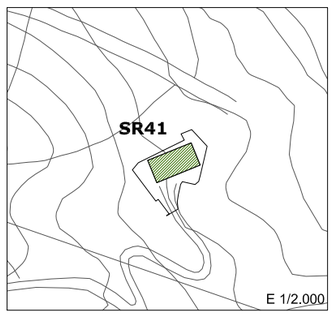
SR41 — *S4-117 (IE-SR)*

DESCRIPCIÓN Y TIPOLOGÍA:

Casa con balconada

Volumen encalado en blanco, de fachada principal simétrica con solana y balcón corrido de obra. Huecos regulares de carpinterías de madera en color verde que destacan sobre el encalado blanco. Esquinas remarcads en planta baja. Cubierta a cuatro aguas.





CLASE DE SUELO
SR-EP_Ganadero-Forestal
GRADO DE PROTECCIÓN
AMBIENTAL. Grado 1
CRITERIOS DE INTERVENCIÓN:
-Obras señaladas en el artículo 225.3, apartado 1.1.
-Obras exteriores y de reestructuración de la envolvente que no afecten a la tipología.
-Obras de demolición parcial.

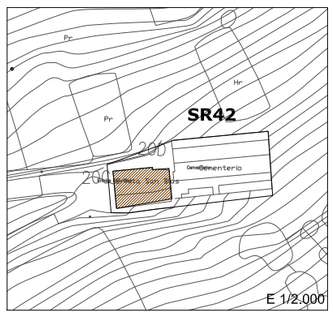
USOS PERMITIDOS:
Agropecuario, Residencial.

SR42 — *S4-125 (IE-SR)*

DESCRIPCIÓN Y TIPOLOGÍA:

Ermita de La Montaña. Un solo cuerpo / nave en piedra vista con volumen de entrada (encalado) adosado. Espadaña sobre cubierta enrasada sobre fachada.
Su situación y localización en el paisaje le confiere el carácter de hito representativo, también en la lejanía.
Pequeño cementerio.





CLASE DE SUELO
SR-EP_Ganadero-Forestal
GRADO DE PROTECCIÓN
INTEGRAL
CRITERIOS DE INTERVENCIÓN:
-Obras señaladas en el artículo 225.1, apartado 1.1.

USOS PERMITIDOS:
Equipamiento.

La Montaña Oeste

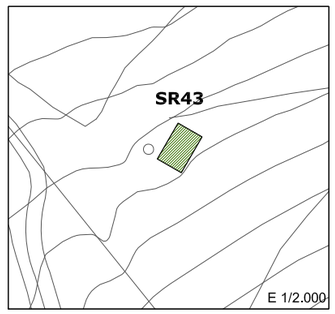
SR43 — *S5-012b (IE-SR)*

DESCRIPCIÓN Y TIPOLOGÍA:

Edificación auxiliar

Edificación auxiliar de uso agropecuario, de volumen regular y piedra vista en armonía con el paisaje circundante. Escasos vanos sobre la textura maciza. El tejado a dos aguas confiere a la edificación un carácter tradicional.
Urge rehabilitación.





CLASE DE SUELO
SR-EP_Ganadero-Forestal
GRADO DE PROTECCIÓN
AMBIENTAL. Grado 1
CRITERIOS DE INTERVENCIÓN:
-Obras señaladas en el artículo 225.3, apartado 1.1.
-Obras exteriores y de reestructuración de la envolvente que no afecten a la tipología.
-Obras de demolición parcial.

USOS PERMITIDOS:
Agropecuario, Residencial.

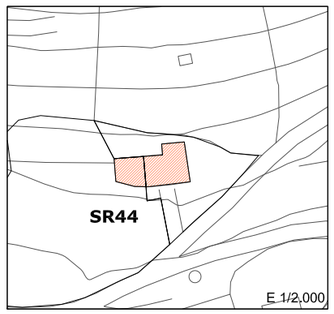
SR44 — *S4-008/S4-009 (IE-SR)*

DESCRIPCIÓN Y TIPOLOGÍA:

Casa de labranza

Arquitectura maciza en piedra del lugar con fachada principal asimétrica y disposición de vanos irregular, que, al igual que la amplia cubierta a dos aguas, le da carácter. Anejo adosado en continuidad, de uso agropecuario.
No presenta notables modificaciones.
Carpinterías de madera.





CLASE DE SUELO
SR-EP_Ganadero-Forestal
GRADO DE PROTECCIÓN
ESTRUCTURAL
CRITERIOS DE INTERVENCIÓN:
-Obras señaladas en el artículo 225.2, apartado 1.1.
-Obras exteriores y de reestructuración parcial para restituir la edificación o parte de la misma a su estado original.

USOS PERMITIDOS:
Agropecuario, Residencial.



La Montaña Oeste

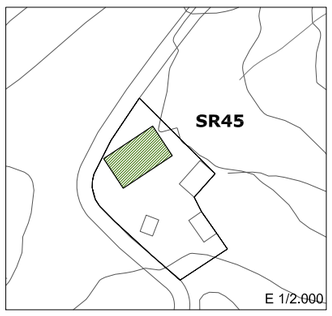
SR45 *S5-005 (IE-SR)*

DESCRIPCIÓN Y TIPOLOGÍA:

Casa con balconada

Edificación de tipo *Casa con solana*. Primera planta de fachada encalada con balcón corrido de madera interrumpido en saliente interior. Huecos regulares de carpinterías de madera en color verde que destacan sobre el encalado blanco. Solana y planta baja en piedra vista. Cubierta a cuatro aguas.
Cuerpo adosado.





CLASE DE SUELO
SR-EP_Ganadero-Forestal
GRADO DE PROTECCIÓN
AMBIENTAL. Grado 1
CRITERIOS DE INTERVENCIÓN:
-Obras señaladas en el artículo 225.3, apartado 1.1.
-Obras exteriores y de reestructuración de la envolvente que no afecten a la tipología.
-Obras de demolición parcial.

USOS PERMITIDOS:
Agropecuario, Residencial.

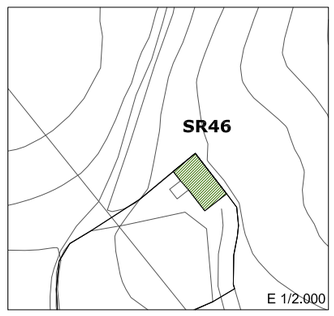
SR46 *S5-013 (IE-SR)*

DESCRIPCIÓN Y TIPOLOGÍA:

Casa con balconada

Volumen exento en piedra vista, de fachada principal simétrica con balcón corrido de madera. Huecos regulares de carpinterías de madera en color granate. Cubierta a cuatro aguas. Escalera adosada a la fachada lateral con entrada superior recogida por la cubierta.





CLASE DE SUELO
SR-EP_Ganadero-Forestal
GRADO DE PROTECCIÓN
AMBIENTAL. Grado 1
CRITERIOS DE INTERVENCIÓN:
-Obras señaladas en el artículo 225.3, apartado 1.1.
-Obras exteriores y de reestructuración de la envolvente que no afecten a la tipología.
-Obras de demolición parcial.

USOS PERMITIDOS:
Agropecuario, Residencial.

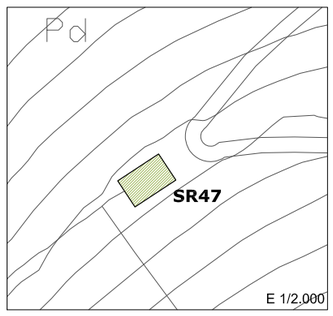
SR47 *S5-007 (IE-SR)*

DESCRIPCIÓN Y TIPOLOGÍA:

Casa de labranza

Casa tradicional de arquitectura `orgánica' en piedra del lugar con escasos vanos de disposición irregular. La cubierta a dos aguas tiene una gran presencia en el paisaje y le confiere ese carácter más orgánico a la edificación que parece adaptarse así a a la cumbre.





CLASE DE SUELO
SR-EP_Ganadero-Forestal
GRADO DE PROTECCIÓN
AMBIENTAL. Grado 2
CRITERIOS DE INTERVENCIÓN:
-Obras señaladas en el artículo 225.3, apartado 1.1.
-Obras exteriores y de reestructuración de la envolvente que no afecten a la tipología.
-Obras de demolición parcial.

USOS PERMITIDOS:
Agropecuario, Residencial.

Herrera

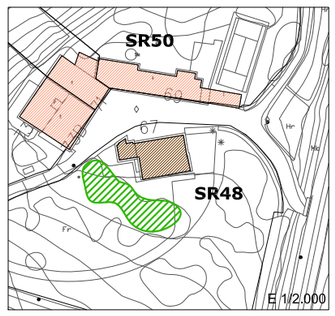
SR48 *S-5 173 (IE-SR)*

DESCRIPCIÓN Y TIPOLOGÍA:

Casa con balcón

Casa Feliciano Velarde, con galería acristalada en continuidad con cuerpo a dos aguas saliente. El resto de la edificación es de piedra vista, con ventanales de la misma temática que la galería, la cubierta a dos aguas y jardín con ejemplares arbóreos de gran tamaño e interés. Inventario General de Patrimonio Cultural de Cantabria (BI).





CLASE DE SUELO
SR-EP_de Recurso de Suelo
GRADO DE PROTECCIÓN
INTEGRAL
CRITERIOS DE INTERVENCIÓN:
-Obras señaladas en el artículo 225.1, apartado 1.1.

USOS PERMITIDOS:
Residencial, Equipamiento, Terciario hospedaje

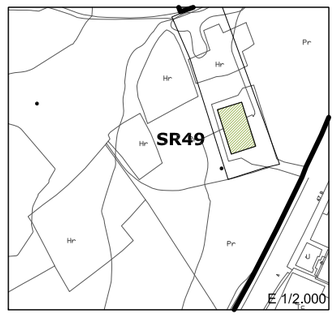
SR49 *S-5 134 (IE-SR)*

DESCRIPCIÓN Y TIPOLOGÍA:

Casa llana con auxiliar

Se trata de una *casa llana con edificación auxiliar* de uso agropecuario adosado. Notable interés dado que conserva numerosos invariantes originales: Carpinterías de madera (ventana y contraventana) y puertas de diversa solución y ritmo según su carácter. Arco de entrada. Remarcado de huecos y zócalo en gris. Cubierta a dos aguas.
Ejemplo destacado de *Casa llana*.





CLASE DE SUELO
SR-EP_de Recurso de Suelo
GRADO DE PROTECCIÓN
AMBIENTAL. Grado 2
CRITERIOS DE INTERVENCIÓN:
-Obras señaladas en el artículo 225.3, apartado 1.1.
-Obras exteriores y de reestructuración de la envolvente que no afecten a la tipología.
-Obras de demolición parcial.

USOS PERMITIDOS:
Agropecuario, Residencial.

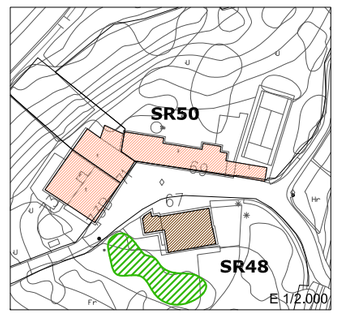
SR50 *S5-174/S-5 175/S5-176 (IE-SR)*

DESCRIPCIÓN Y TIPOLOGÍA:

Agrupacion tradicional

Conjunto de casas tradicionales en hilera quebrada con solana / balcón, formando un todo continuo de carácter rural pero conformando calle. En general se conservan bastante bien, excepto modificación en la casa encalada (que destaca sin fortuna del conjunto) con sustitución de persianas por contraventanas y galería de obra con pilar metálico.





CLASE DE SUELO
SR-EP_de Recurso de Suelo
GRADO DE PROTECCIÓN
ESTRUCTURAL
CRITERIOS DE INTERVENCIÓN:
-Obras señaladas en el artículo 225.2, apartado 1.1.
-Obras exteriores y de reestructuración parcial para restituir la edificación o parte de la misma a su estado original.

USOS PERMITIDOS:
Residencial, Equipamiento, Terciario hospedaje

Edificaciones en suelo rústico		SR_51 al 56



Monte Dobra

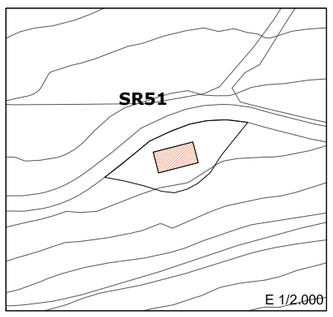
SR51 — *S5-191 (IE-SR)*

DESCRIPCIÓN Y TIPOLOGÍA:

Casa de labranza

Casa tradicional de arquitectura `orgánica' adaptada a la topografía y a los distintos usos (residencial/agropecuario) y orientaciones. Construida en piedra del lugar con escasos vanos en disposición irregular. La cubierta a dos aguas distintas se adapta al volumen irregular y contribuye a completar el paisaje.





CLASE DE SUELO
SR-EP_Ganadero-Forestal
GRADO DE PROTECCIÓN
ESTRUCTURAL
CRITERIOS DE INTERVENCIÓN:
-Obras señaladas en el artículo 225.2, apartado 1.1.
-Obras exteriores y de reestructuración parcial para restituir el elemento o parte del mismo a su estado original.

USOS PERMITIDOS:
Agropecuario, Residencial.

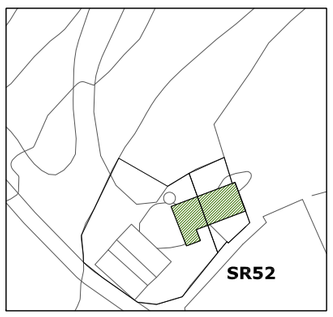
SR52 — *S5-211/S-5 212 (IE-SR)*

DESCRIPCIÓN Y TIPOLOGÍA:

Casa de labranza

Casona de labranza de carácter `orgánico' en piedra del lugar con vanos de disposición irregular que responde a las distribuciones interiores.
La cubierta a dos aguas tiene confiere gran armonía en el paisaje. Algunas modificaciones; sustitución de las carpinterías originales por otras metálicas.
Estado degradado.





CLASE DE SUELO
SR-EP_Ganadero-Forestal
GRADO DE PROTECCIÓN
AMBIENTAL. Grado 1
CRITERIOS DE INTERVENCIÓN:
-Obras señaladas en el artículo 225.3, apartado 1.1.
-Obras exteriores y de reestructuración de la envolvente que no afecten a la tipología.
-Obras de demolición parcial.

USOS PERMITIDOS:
Agropecuario, Residencial.

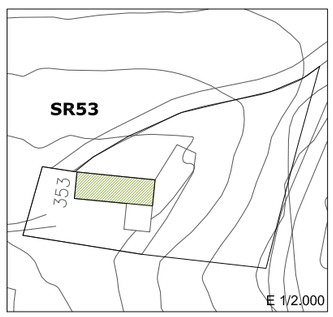
SR53 — *S5-215 (IE-SR)*

DESCRIPCIÓN Y TIPOLOGÍA:

Casa llana
Edificaciones auxiliares adosadas

Proviene del tipo: *casa con edificación auxiliar anexa*, pero con simplificaciones. Construida en piedra del lugar, con cubierta a dos aguas. Simetría en la fachada principal.
Edificaciones degradadas.





CLASE DE SUELO
SR-EP_Ganadero-Forestal
GRADO DE PROTECCIÓN
AMBIENTAL. Grado 1
CRITERIOS DE INTERVENCIÓN:
-Obras señaladas en el artículo 225.3, apartado 1.1.
-Obras exteriores y de reestructuración de la envolvente que no afecten a la tipología.
-Obras de demolición parcial.

USOS PERMITIDOS:
Agropecuario, Residencial.

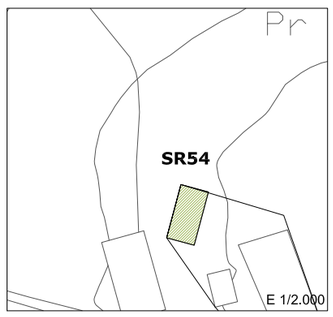
SR54 — *S5-205 (IE-SR)*

DESCRIPCIÓN Y TIPOLOGÍA:

Edificación auxiliar

Edificación auxiliar de uso agropecuario, de volumen exento. Aspecto degradado, parece que en desuso.
El tejado a dos aguas contribuye a conferir a la edificación un carácter tradicional.





CLASE DE SUELO
SR-EP_Producción Agroganadera
GRADO DE PROTECCIÓN
AMBIENTAL. Grado 2
CRITERIOS DE INTERVENCIÓN:
-Obras señaladas en el artículo 225.3, apartado 1.1.
-Obras exteriores y de reestructuración de la envolvente que no afecten a la tipología.
-Obras de demolición parcial.

USOS PERMITIDOS:
Agropecuario, Residencial.

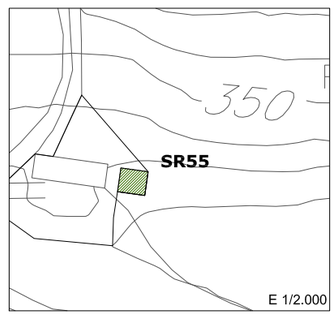
SR55 — *S5-208 (IE-SR)*

DESCRIPCIÓN Y TIPOLOGÍA:

Casa de labranza

Arquitectura maciza en piedra del lugar con fachadas laterales macizas de escasos huecos. Anejo adosado en continuidad, de uso agropecuario.





CLASE DE SUELO
SR-EP_Ganadero-Forestal
GRADO DE PROTECCIÓN
AMBIENTAL. Grado 1
CRITERIOS DE INTERVENCIÓN:
-Obras señaladas en el artículo 225.3, apartado 1.1.
-Obras exteriores y de reestructuración de la envolvente que no afecten a la tipología.
-Obras de demolición parcial.

USOS PERMITIDOS:
Agropecuario, Residencial.

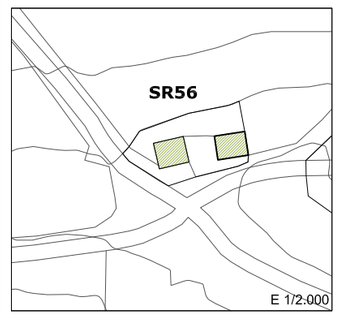
SR56 — *S5-207 (IE-SR)*

DESCRIPCIÓN Y TIPOLOGÍA:

Casa llana
Edificaciones auxiliares adosadas

Se trata de una casa llana tradicional con edificaciones auxiliares de uso agropecuario exentas.
Una de las edificaciones auxiliares está bastante transformada, aunque conserva la disposición de huecos tradicional. En el resto de edificaciones, piedra vista y carpinterías de madera (ventana y contraventana) y puertas de diversa solución según su carácter.





CLASE DE SUELO
SR-EP_Ganadero-Forestal
GRADO DE PROTECCIÓN
AMBIENTAL. Grado 2
CRITERIOS DE INTERVENCIÓN:
-Obras señaladas en el artículo 225.3, apartado 1.1.
-Obras exteriores y de reestructuración de la envolvente que no afecten a la tipología.
-Obras de demolición parcial.

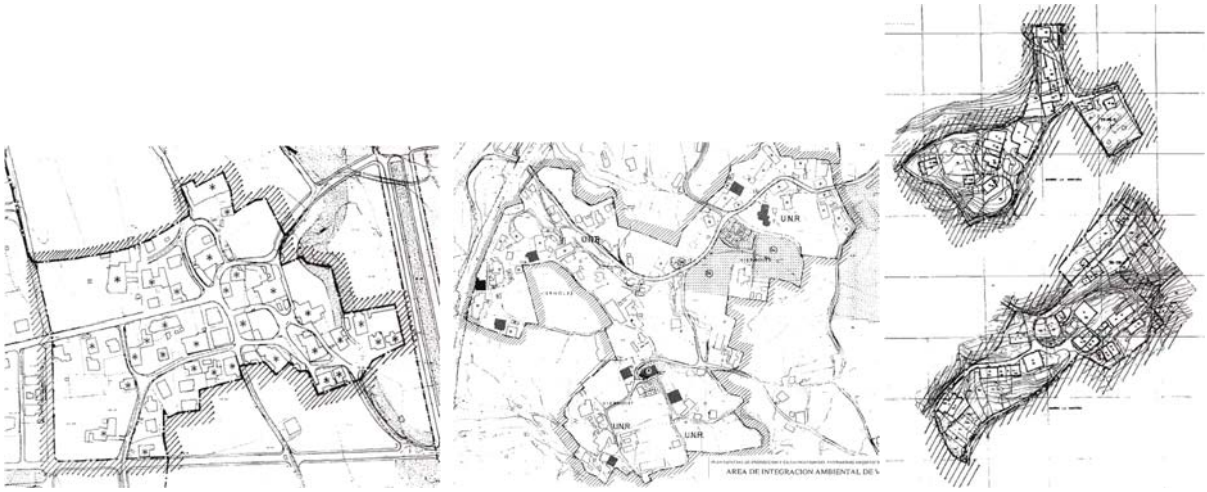
USOS PERMITIDOS:
Agropecuario, Residencial.

CATÁLOGO DE ÁREAS DE INTEGRACIÓN AMBIENTAL Y PAISAJÍSTICA

Áreas de integración Ambiental y Paisajística

El documento de Catálogo de Elementos Protegidos ha querido significar ámbitos concretos que, además del interés de muchos de los elementos que alberga en el interior, se significan por el valor de la escena urbana que conforman, su especial imbricación con el medio natural que las acoge y finalmente resaltando la importancia de su entorno inmediato, de su impronta en el paisaje lejano, como hito reconocible, cuyas formas cobran protagonismo según se produce la aproximación hacia ellos.

En este caso también se ha tomado como punto de partida el *Plan Especial de Protección y Catalogación del Patrimonio Arquitectónico de Torrelavega*, que delimita **áreas de integración ambiental** en los núcleos de La Montaña, Viérnoles (Rodanil, Trasbarrio y Paramenes) y en el barrio de Tanos. La delimitación de estas áreas tenía por objeto identificar y proteger entornos edificados, considerados de "singular calidad", para los que se fijan unos parámetros volumétricos y condiciones estéticas.



AIA. Tanos *AIA. Viérnoles* *AIA. La Montaña*

Áreas de integración ambiental. Plan Especial de Protección y Catalogación del Patrimonio Arquitectónico de Torrelavega

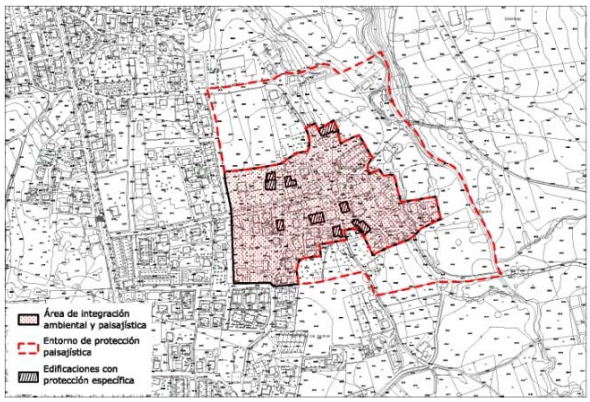
Se han tomado estas áreas como referencia, ampliando el ámbito de protección tomando el Paisaje como elemento de ordenación. En este sentido se delimitan dos ámbitos diferenciados:

. Área de integración ambiental y paisajística
. Entorno de protección paisajística

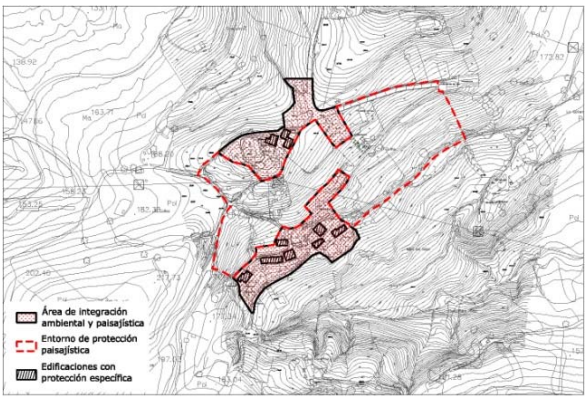
Las primeras se identifican básicamente con las áreas de integración ambiental del *Plan Especial de Protección y Catalogación del Patrimonio Arquitectónico de Torrelavega*, ajustada la delimitación según clasificación prevista en este Plan General, atendiendo a la geometría de las parcelas incluidas.

Se catalogan las siguientes Áreas con sus correspondientes entornos:

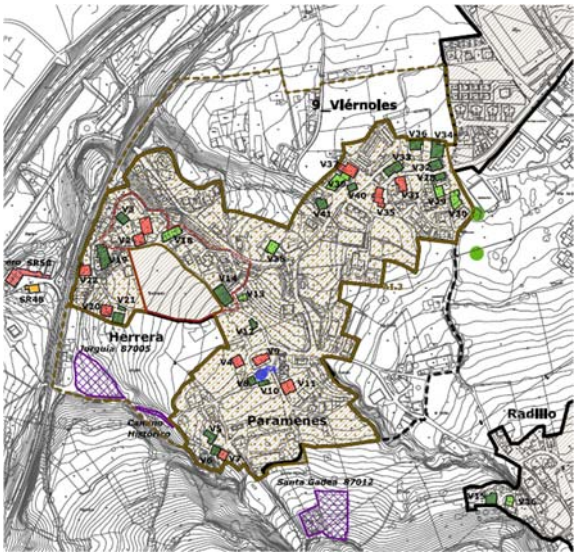
- AI-1. La Montaña
- AI-2. Tanos
- AI-3. Viérnoles



AIAP y entorno. Tanos



AIAP y entorno. La Montaña



AIAP y entorno. Viérnoles

En estas áreas se protege y pone en valor tanto el interior de los ámbitos acotados como AIAP, como el entorno que se define como “entorno de protección paisajística”, donde se realza la simbiosis del conjunto con el medio rural y la importancia de los elementos que identifican los espacios de transición cómo los caminos de acceso, los cauces de agua, las líneas de árboles que jalonan el horizonte, las vallas y cierres de parcelas, los cultivos, las volumetrías de cierre del conjunto edificado, las edificaciones aisladas, etc.







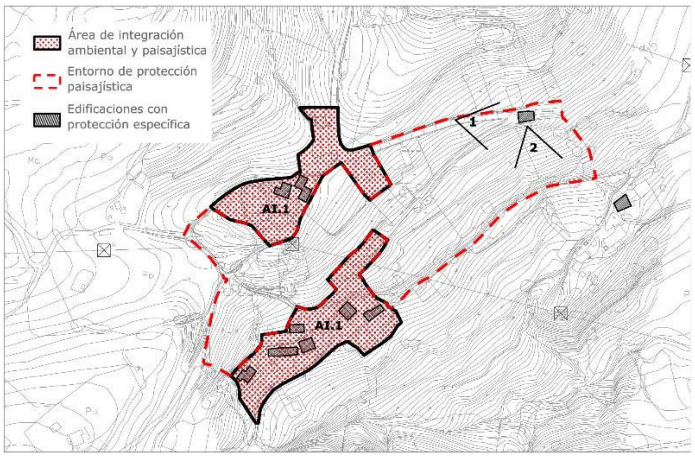
Delimitación de los *Entornos de protección paisajística*

Los límites de los Entornos de protección paisajística se apoyan, en todo caso, en elementos caracterizadores del paisaje de transición entre el tejido de núcleo tradicional de las Áreas de integración ambiental y paisajística y el medio natural en el que se insertan. Así, estos límites se corresponden con elementos materiales como hileras de árboles o masas arboladas, trazas de caminos, cambios notables en la topografía, arroyos o cursos de agua, etc.

En cuanto a su extensión, ésta responde a criterios de intervisibilidad (desde y hacia las áreas de integración) y a la incorporación de hitos, elementos notables o tejidos de interés que, no quedando incorporados a las áreas de protección, merecen un tratamiento especial desde un punto de vista paisajístico.

La Montaña

En La Montaña el Entorno de Protección Paisajística abarca la ladera que discurre entre las dos agrupaciones de casas que conforman el núcleo, extendiéndose hacia el este hasta incorporar la iglesia allí situada, que representa un importante hito visual en la zona y que ofrece interesantes vistas panorámicas del paisaje del entorno. Para establecer el límite este del EPP se ha tenido en cuenta la masa arbolada que configura el primer plano del fondo escénico tras la iglesia. Al oeste también se han considerado las masas arboladas. Por último, las trazas de los caminos, que actúan como soporte de percepción paisajística y como elementos articuladores del territorio, también han sido empleadas para establecer la delimitación del entorno.



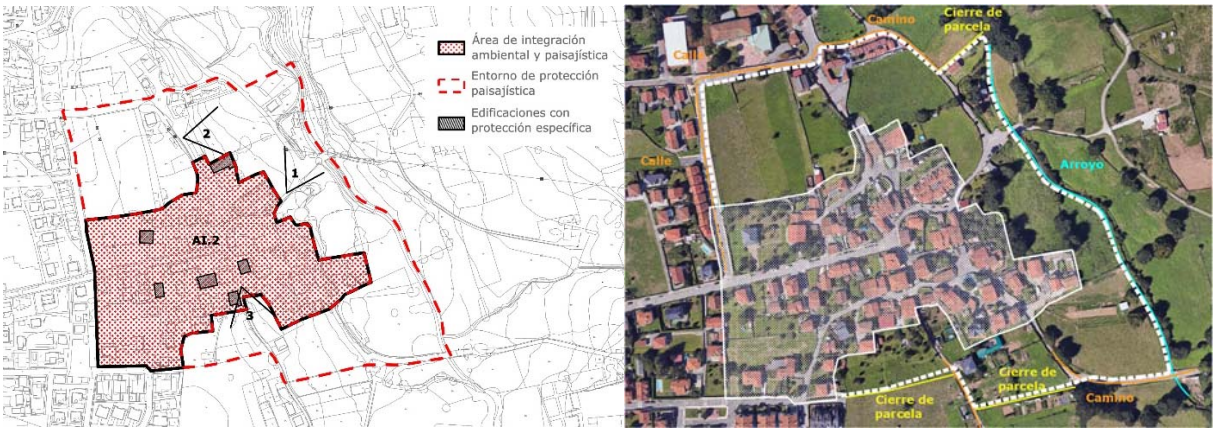




Tanos

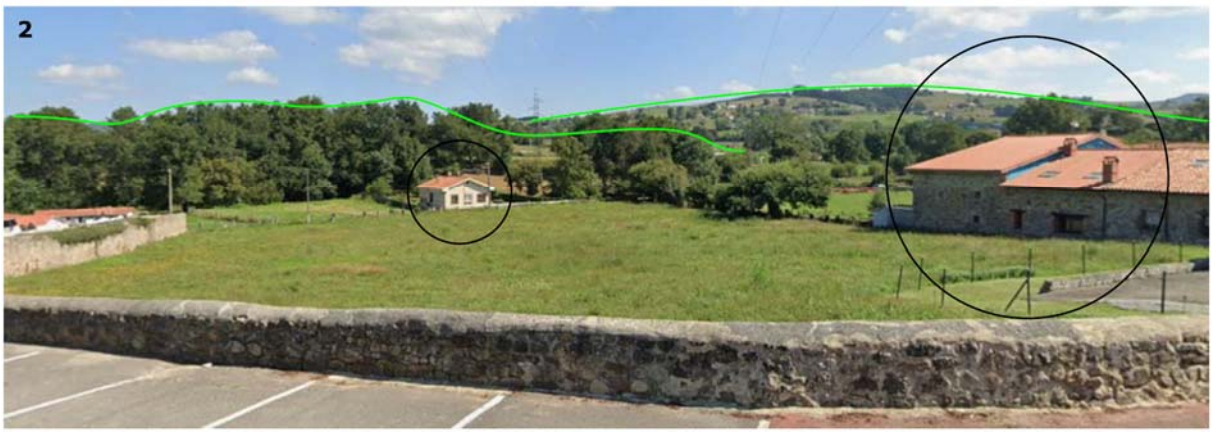
El Entorno de Protección Paisajística (EPP) de Tanos se extiende por los prados y áreas cultivadas circundantes al Área de Integración Ambiental y Paisajística, permitiendo entender este tejido tan característico en el medio natural en el que se inserta. Los bordes del EPP se apoyan en elementos caracterizadores del paisaje: en caminos, cercados, arroyos, líneas o masas arboladas, y en elementos específicos como el cementerio.

El Arroyo Sorravides y la vegetación que sigue su traza son una parte especialmente relevante en el paisaje de transición entre el núcleo de Tanos y el medio natural; los árboles de ribera constituyen el fondo escénico perceptible desde las áreas de borde y, frente a ellos, se pueden ver los cercados de piedra, las áreas cultivadas y los prados que materializan las relaciones entre el medio urbanizado y el medio natural, haciéndolas perceptibles mediante el paisaje.



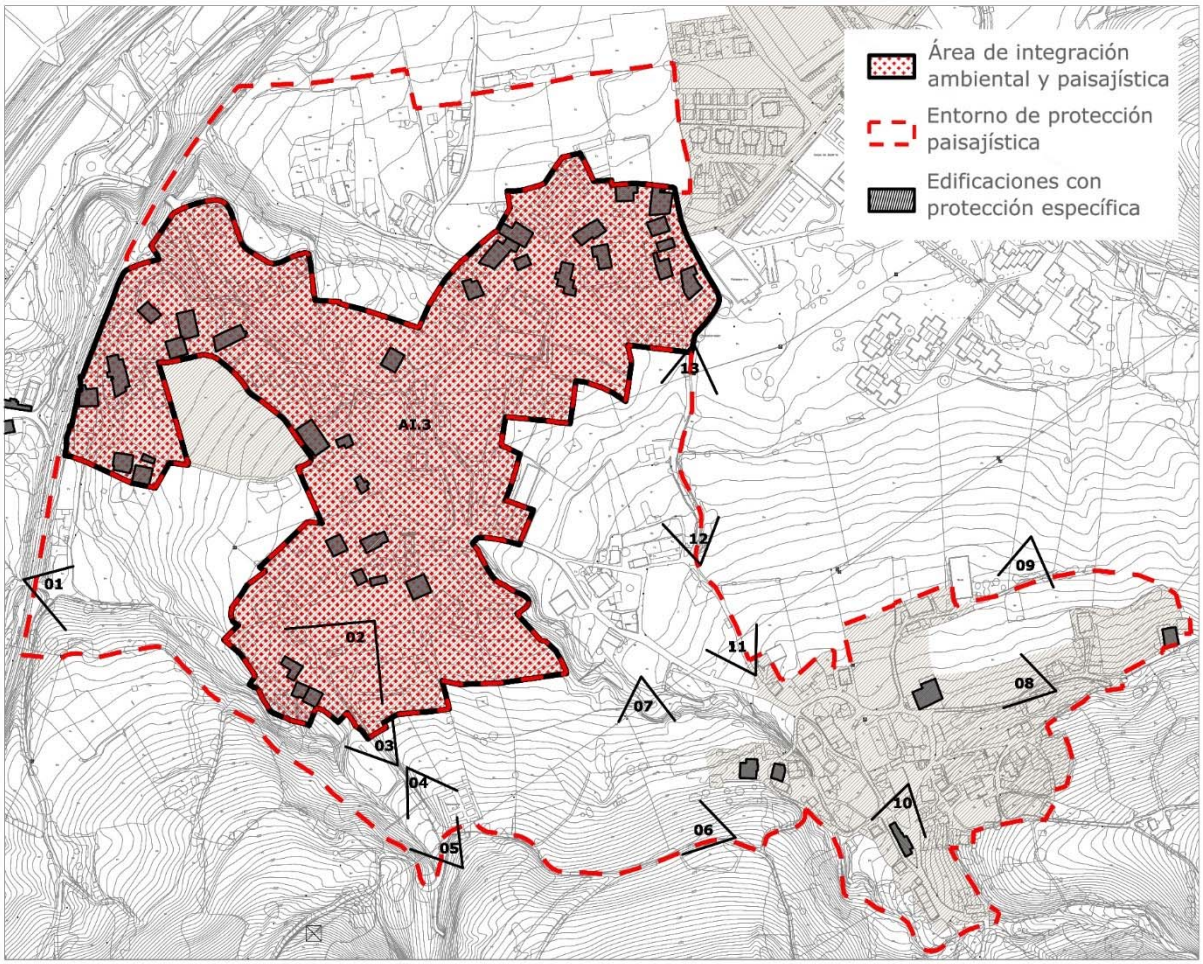






Viérnoles

El Entorno de Protección Paisajística de Viérnoles abarca los prados y zonas cultivadas que conectan los barrios de Paramenes, La Herrera y Rodanil, y las áreas de transición entre el tejido de núcleo rural de estos barrios y el medio natural. Hacia el este el ámbito del entorno se extiende para incorporar el barrio de Radillo.



La extensión del Entorno de protección paisajística (EPP) se define a partir de los siguientes límites, elementos e hitos percibidos:

- Al **oeste** las vías del tren constituyen un límite claro en el paisaje, sobre el que se apoya el del entorno.
- Para establecer el límite al **sur** de los barrios de La Herrera y Paramenes se ha tomado en consideración la topografía y lo que ésta implica en términos de intervisibilidad, así como la vegetación arbórea existente, que configura el primer plano del fondo escénico del paisaje perceptible desde el citado camino y desde el interior de la AI.3. Queda así incluida una parte importante de la ladera que cae hacia el camino que, desde el otro lado de las vías del tren, lleva hasta el barrio de Paramenes.
- Quedan incorporados también los prados que se extienden al norte del camino de conexión entre Paramenes con Radillo, pasando por el cementerio. El camino, que se eleva a pie de ladera conforme se acerca a Radillo, permite percibir el paisaje de prados, mieses y agrupaciones de viviendas dispersas de Viérnoles, con la Iglesia de San Román como hito visual principal y las colinas cubiertas por masas arboladas de fondo. Este camino se ha

tomado como límite sur del Entorno de Protección Paisajística. Del otro lado, se extiende el eucaliptal que sube colina arriba hacia las áreas más montañosas del municipio, situadas al sur.

- El Cementerio ha quedado incorporado al Entorno de Protección Paisajística y también las áreas llanas que quedan al sur del camino en la zona que da acceso al barrio de Paramenes pese a que actualmente cuentan con algunos elementos que generan un impacto visual negativo, a fin configurar una zona de borde adecuada al valor paisajístico de la zona.
- El barrio de **Radillo** queda plenamente incorporado al Entorno de Protección Paisajística. Para establecer los límites del EPP en Radillo se han tenido en cuenta distintos elementos configuradores y caracterizadores del paisaje. La topografía, las masas arboladas que configuran fondos escénicos, los cursos de agua, las cercas de prados y áreas de cultivo, las propias construcciones y los caminos son los elementos que han servido de apoyo a la hora de delimitar el EPP. Así, éste no se corresponde exactamente con el límite del suelo urbano de Radillo, sino que se amplía en algunas zonas. Concretamente se incorpora, al sur, la zona de prados y huertos hasta llegar al Arroyo de San Román; al este una hilera arbolada será la que configure el límite del ámbito y al norte el EPP recoge los prados de borde que quedan intercalados entre las construcciones.
- Al **noreste**, el límite del EPP se apoya en el camino que conecta Radillo y Rodanil, cuya traza queda reforzada por la vegetación y los taludes que salvan el desnivel de las parcelas que quedan más allá del entorno. Se ha incluido el prado que queda contenido por los dos caminos que confluyen al llegar a Radillo, uno desde Paramenes y el otro desde Rodanil. Estos caminos permiten percibir el carácter policéntrico de Viérnoles en el que grandes prados intersticiales separan los barrios. Además, desde el más septentrional se tiene una visión de un lado y otro de los barrios de Radillo y Paramenes enmarcados e integrados en el paisaje natural en el que se insertan.
- Por último, al **norte** el entorno incorpora las zonas de transición entre los barrios de Viérnoles y el medio natural, conformada por prados, mieses y edificaciones dispersas. En esta zona el límite del entorno se apoya en la traza de cercados y linderos.




5


6


7


8


9


10


11


12


13

Árboles singulares

Además, este apartado del Catálogo recoge un árbol singular de gran porte, considerado excepcional por su belleza, porte y longevidad; se encuentra junto al núcleo tradicional de Viérnoles, y está incluido en el *Inventario de Árboles Singulares de Cantabria (Nº7- El Eucaliptón de Viérnoles)*.

- AS-1. Eucaliptón de Viérnoles





METODOLOGÍA

En los entornos de valor paisajístico se valora especialmente la relación con el medio rural y los usos que se desarrollan: agropecuarios, residenciales aislados, instalaciones, infraestructuras, etc. A partir del reconocimiento y potencialidades de los bordes de los ámbitos delimitados, sus perspectivas, sus fondos escénicos, se instrumentan medidas para que el desarrollo de las actividades propias del lugar se produzca de forma armónica, sin impactos visuales significativos, estudiando en cada caso las alternativas de localización, composición volumétrica y materiales que mejor se identifican con cada lugar y garantizando el equilibrio entre las actividades humanas y el medio que las acoge.

Los tres ámbitos delimitados tienen un carácter eminentemente rural, donde se reconocen vínculos con el medio natural, se ha tratado de acotar las *áreas de transición* con el medio, entendidas como espacios físicos con identidad propia que articulan lo urbano con lo rural, donde el desarrollo de actividades no vulnere las cualidades del lugar.

El desarrollo de las diferentes actividades no siempre es respetuoso con el soporte tradicional: carreteras de acceso afectadas por instalaciones no siempre adecuadas y por afecciones de infraestructuras varias, límites distorsionados ocupados por grandes piezas industriales o agropecuarias, viviendas aisladas, vallados, cobertizos y casetas de apeos, etc. Resulta especialmente alarmante la introducción en los núcleos de tipologías de vivienda aislada con parámetros netamente urbanos que no sólo amenazan el entorno paisajístico del núcleo tradicional, sino la pervivencia de este patrimonio antropológico, en un grave proceso de despoblamiento.

A través de la propuesta de ordenación se dan las determinaciones necesarias para la mejora de la escena urbana en los tejidos tradicionales, en los que se persigue proteger y potenciar la calidad ambiental y paisajística, evitando la proliferación de prácticas que pongan en peligro de extinción este tejido de interés. Se trata de tejidos rurales orgánicos, bien relacionados con la topografía que los soporta, con alineaciones irregulares que favorecen un espacio público de calidad. El desnivel topográfico propicia interesantes perspectivas y soluciones de urbanización que acompañan a las edificaciones tradicionales. La propuesta de ordenación para los tres ámbitos refuerza su valor como escena urbana, también en los nuevos crecimientos que se proponen puntualmente, en el caso de Tanos y La Montaña, y a partir del sector urbanizable en Viérnoles.

En los últimos tiempos la planificación, preocupada de preservar enclaves y monumentos, no siempre dicta reglas que atiendan a la permanencia de los vínculos entre el campo y la ciudad en las zonas de borde; se ordena desde lo urbano, sin atender a la mirada que se abre hacia lo rural. El tratamiento de los espacios de transición debe responder en cada medio a estas situaciones, apoyándose en los factores positivos y tratando de minimizar los adversos.

Las intervenciones sobre los ámbitos delimitados deberán tener en cuenta la variable del “paisaje”, y asociado a éste, la percepción de aproximación a las diferentes estructuras tradicionales. La valorización de estas variables en el contexto de la intervención añade nuevos recursos para la planificación, permitiendo que se organicen de fuera a dentro, completando la atención implícita hacia las estructuras interiores.

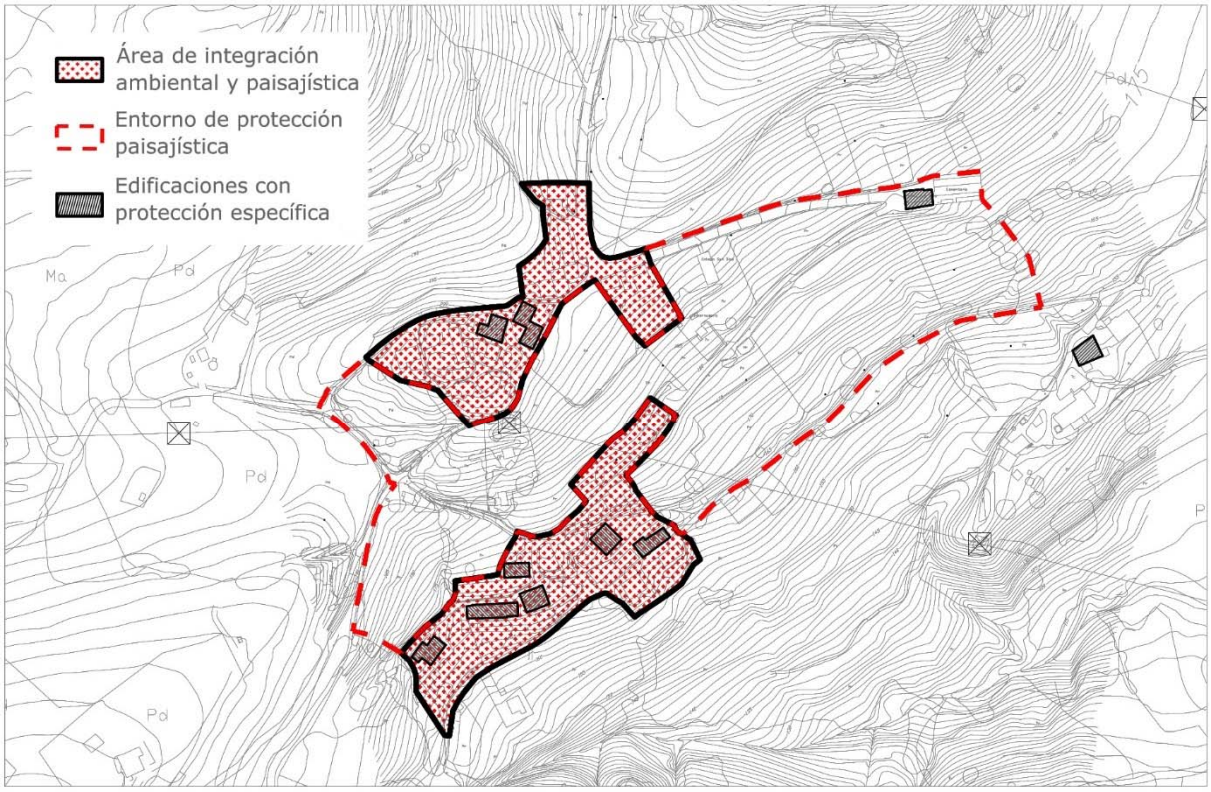
Fichas_

ÍNDICE

Número	Localización
AI 1	La Montaña
AI 2	Tanos
AI 3	Viérnoles
AS 1	Viérnoles

Área de integración ambiental y paisajística 01	La Montaña	**AI-1**

LOCALIZACIÓN



IMÁGENES



Área de integración ambiental y paisajística 01	La Montaña	**AI-1**

IMÁGENES







Fotografías 2015

IDENTIFICACIÓN

Estado de la edificación: Bueno
Protección existente: - PEPCPAT 1993. Área de Integración Ambiental.

Área de integración ambiental y paisajística 01	La Montaña	**AI-1**

DESCRIPCIÓN

Área de integración ambiental y paisajística

Esta área de integración ambiental y paisajística se encuentra en el núcleo urbano de la Montaña, al sureste del municipio.

En el ámbito predominan edificaciones residenciales, sobre todo tipos unifamiliares, desarrolladas principalmente en dos plantas y con cubierta inclinada de teja cerámica en color rojo tradicional. Algunas de ellas, se encuentran protegidas específicamente desde el punto de vista patrimonial. La mayor parte de ellas son identificables con las tradicionales casas con solana y soportal, muchas de las cuáles aún conservan las balaustradas de madera, así como muros laterales de piedra, que enriquecen la escena urbana del conjunto. Los materiales que predominan en los paramentos exteriores de las edificaciones de esta área son la piedra y el enfoscado. El diseño del espacio público en sí mismo también presenta gran interés. Las calles tienen carácter rural, sinuosas, donde agrupaciones de edificaciones se interrumpen para dar lugar a ejes viarios que discurren por amplios espacios abiertos entre la vegetación. Existe permeabilidad con los espacios libres de parcela, ajardinados la mayor parte de ellos y que cuentan con petos de piedra de baja altura. Los fondos escénicos, en los que se percibe el paisaje periurbano, también constituyen uno de los valores más significativos de este ámbito.

Entorno de protección paisajística

El entorno de protección abarca los prados en ladera situados entre las dos agrupaciones que conforman núcleo de la Montaña y se extiende hacia el este para incorporar la iglesia allí situada. La hilera de árboles en el sentido de la pendiente de la ladera constituye el límite este del entorno. Al norte, sur y noroeste los límites se apoyan en las trazas de caminos que articulan las conexiones tanto entre las agrupaciones de casas del núcleo, como de éstas con el territorio. Por último, al suroeste el límite del entorno está constituido por la masa arbolada que funciona, a su vez, como borde del núcleo.

INTERVENCIÓN

Criterios de intervención:

Área de integración ambiental y paisajística:

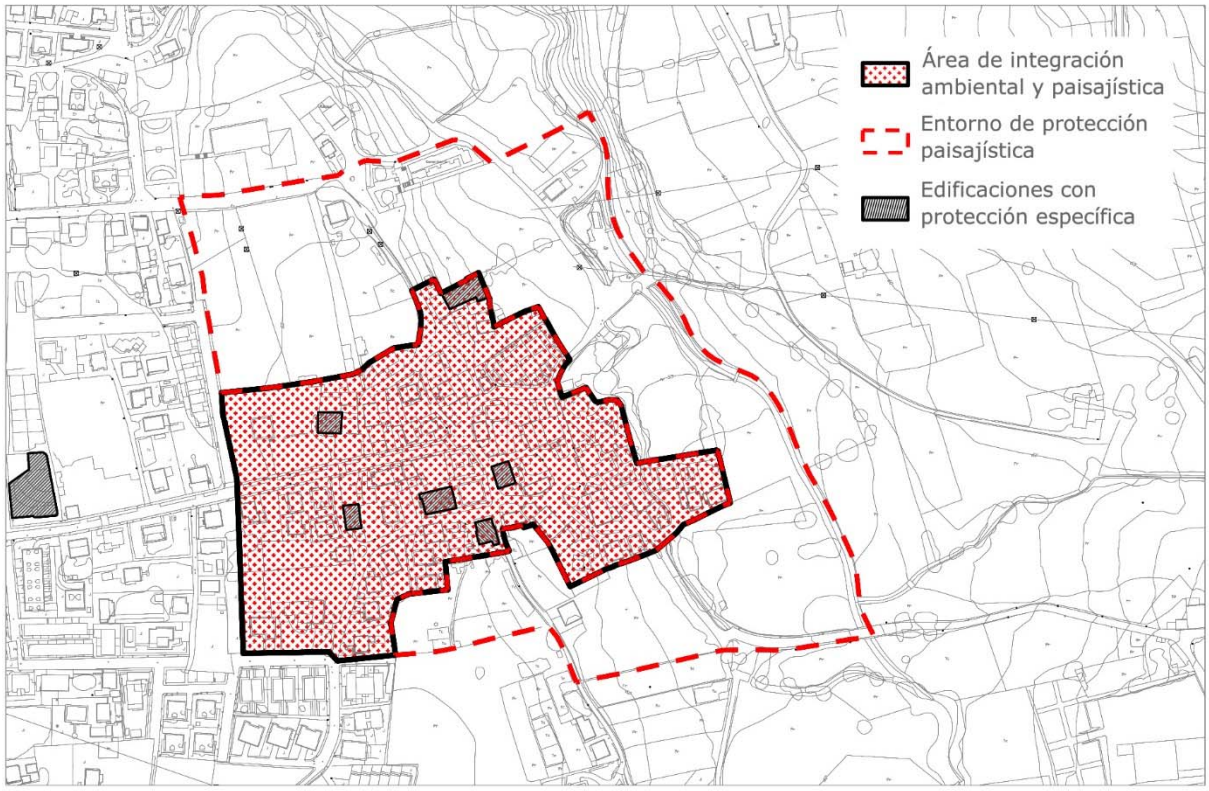
- Obras de conservación, mantenimiento, consolidación, restauración y rehabilitación de todos aquellos invariantes arquitectónicos de carácter tradicional (solanas, soportales, materiales de fachada, carpinterías, etc.)
- Valorización del conjunto mediante la conservación de trazados y demás invariantes de la estructura urbana, primando la calidad ambiental de la escena urbana.
- Mantenimiento y conservación de cierres de parcela de piedra, así como restitución de aquellos que hayan sido reformados empleando materiales que no guarden relación con la estética tradicional característica de este conjunto.
- Protección del arbolado existente, así como de los elementos integrantes del medio ambiente urbano, tanto en el espacio público como en parcelas privadas.
- Mantenimiento y potenciación de fondos escénicos que pongan de manifiesto la vinculación entre el núcleo urbano y los espacios de transición.
- Protección volumétrica de la edificación, alturas, composición y tratamiento de elementos originales, prestando especial atención en localizaciones de borde.

Entorno de protección paisajística:

- Minimizar los impactos negativos que producen los elementos que distorsionan las vistas hacia y desde el área de integración ambiental y paisajística (infraestructuras y edificaciones dispersas sin carácter tradicional).
- Protección de las masas y ejes arbóreos existentes, así como de los espacios de cultivo, prados, cercas de piedra y demás elementos configuradores del paisaje del ámbito.

Área de integración ambiental y paisajística 02	Tanos	**AI-2**

LOCALIZACIÓN



IMÁGENES



Área de integración ambiental y paisajística 02	Tanos	**AI-2**

IMÁGENES









Fotografías 2015

IDENTIFICACIÓN

Estado de la edificación: Bueno

Protección existente:

- PEPCPAT 1993. Área de Integración Ambiental.

Área de integración ambiental y paisajística 02	Tanos	**AI-2**

DESCRIPCIÓN

Área de integración ambiental y paisajística

El ámbito se localiza en la zona este de Tanos. En el límite este se encuentra el arroyo Sorravides, que presenta gran potencial paisajístico.

Dentro del área predominan tipos edificatorios residenciales, unifamiliares principalmente, que se desarrollan la mayor parte de ellos en dos plantas y cuentan con cubierta inclinada de teja cerámica en color rojo tradicional. Aunque existen algunos que aún conservan su carácter tradicional, existen otros que se han visto sometidos a reformas en los que algunos invariantes arquitectónicos del ámbito han sido modificados (solanas, soportales, materiales de fachadas, carpinterías, etc). El valor ambiental y paisajístico de este ámbito también está marcado por el arroyo Sorravides, en torno al cual se concentran pequeñas masas arbóreas, que juegan un papel fundamental en las vistas desde y hacia Tanos. En lo referente a los trazados viarios es reseñable la continuidad que existe entre los itinerarios rurales respecto a las vías que discurren por el interior del ámbito (en las que existe permeabilidad con los espacios libres de parcela, ya que cuentan con petos de piedra de baja altura).

Entorno de protección paisajística

El entorno de protección abarca una corona que comprende los prados al norte, sur y este del área de integración ambiental y paisajística de Tanos, quedando integrado el cementerio. El el arroyo Sorravides y la vegetación que sigue su traza constituye el límite este del entorno. Al norte, el límite se apoya en la calle que bordea el cementerio, pasando frente al centro escolar, y en el viario que constituye el límite del suelo urbano de Tanos. Al sur los cierres de parcelas adyacentes al Área de integración ambiental y paisajística y la traza del camino que sale desde Tanos hacia el este constituyen los límites del entorno de protección paisajística.

INTERVENCIÓN

Criterios de intervención:

Área de integración ambiental y paisajística:

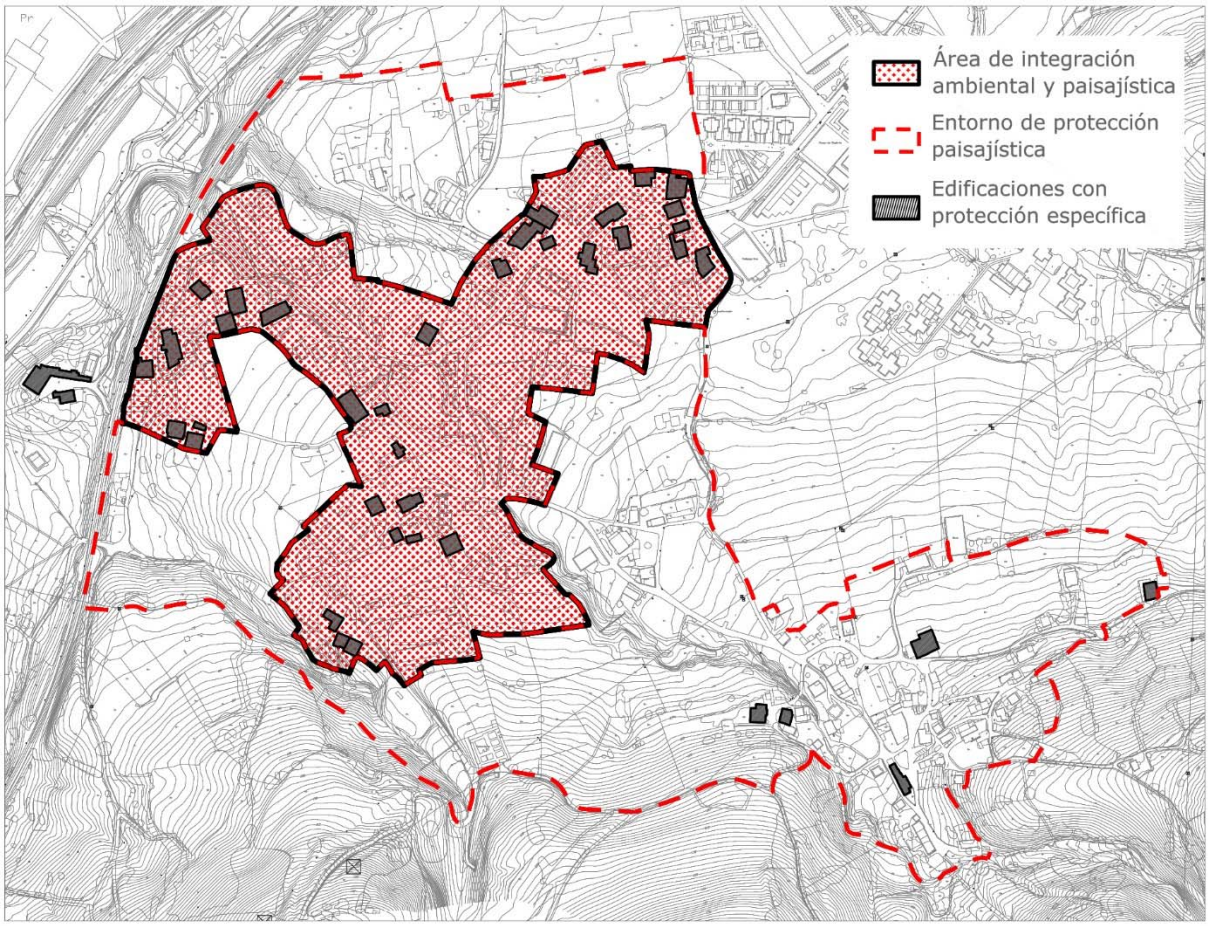
- Obras de conservación, mantenimiento, consolidación, restauración y rehabilitación de todos aquellos invariantes arquitectónicos de carácter tradicional (solanas, soportales, escudos, relieves escultóricos, etc.)
- Valorización del conjunto mediante la conservación de trazados y demás invariantes de la estructura urbana, primando la calidad ambiental de la escena urbana.
- Mantenimiento y conservación de cierres de parcela de piedra, así como restitución de aquellos que hayan sido reformados empleando materiales que no guarden relación con la estética tradicional característica de este conjunto.
- Protección del arbolado existente así como de los elementos integrantes del medio ambiente urbano, tanto en el espacio público como en parcelas privadas.
- Mantenimiento y potenciación de fondos escénicos que pongan de manifiesto la vinculación entre el núcleo urbano y los espacios de transición.
- Protección volumétrica de la edificación, alturas, composición y tratamiento de elementos originales, prestando especial atención en localizaciones de borde.

Entorno de protección paisajística:

- Minimizar los impactos negativos que producen los elementos que distorsionan las vistas hacia y desde el área de integración ambiental y paisajística (edificaciones dispersas que disminuyen la calidad de las vistas hacia el arroyo Sorravides).
- Protección de las masas y ejes arbóreos existentes así como cercas de piedra y demás elementos configuradores del paisaje del ámbito, prestando especial atención al arroyo Sorravides.

Área de integración ambiental y paisajística 03	Viérnoles	**AI-3**

LOCALIZACIÓN



IMÁGENES



Área de integración ambiental y paisajística 03	Viérnoles	**AI-3**

IMÁGENES







Fotografías 2015

IDENTIFICACIÓN

Estado de la edificación: Bueno

Protección existente:

- PEPCPAT 1993. Área de Integración Ambiental.

Área de integración ambiental y paisajística 03	Viérnoles	**AI-3**

DESCRIPCIÓN

Área de integración ambiental y paisajística

El área de integración ambiental y paisajística se encuentra en el núcleo urbano de Viérnoles, englobando los barrios de Rodanil, Herrera y Paramenes.

Dentro de esta área predominan tipos edificatorios residenciales, sobre todo unifamiliares, que se desarrollan la mayor parte de ellos en dos plantas y cuentan con cubierta inclinada de teja cerámica en color rojo tradicional. Destacan varias casonas tradicionales, localizadas al oeste, donde el material predominante en cerramientos exteriores es la piedra. Muchas de ellas cuentan con relieves escultóricos (escudos u otros elementos decorativos) que refuerzan su carácter de edificaciones con cierta trascendencia histórica. Predominan también las casas con solana y soportal, muchas de las cuáles aún conservan los balconajes de madera (sostenidos sobre gruesos hastiales de piedra) que enriquecen la escena urbana del conjunto. Para los acabados de estas edificaciones, se alterna la piedra con el enfoscado. El valor ambiental y paisajístico de este ámbito no está sólo determinado por la calidad de la edificación, sino también por los rasgos propios del espacio público. Predominan las calles de carácter rural, sinuosas, con pequeños retranqueos de las edificaciones y en las que peatón y vehículo no cuentan con espacios diferenciados y delimitados entre sí. Existe permeabilidad con los espacios libres de parcela, ajardinados la mayor parte de ellos. El valor del ámbito se ve incrementado por la calidad de los fondos escénicos, en los que la edificación se interrumpe y se crean vistas hacia amplios espacios naturales.

Entorno de protección paisajística

El entorno de protección paisajística se extiende al norte y sur de los barrios de Rodanil, Herrera y Paramenes, abarcando los prados y zonas cultivadas que quedan entre ellos. Al este, el entorno se extiende para incorporar el barrio de Radillo y al oeste queda limitado por las vías del tren, que representan una clara barrera desde un punto de vista paisajístico. Los límites se apoyan en trazas reconocibles y en la topografía del terreno. Al oeste las vías del tren representan un límite claro. El límite norte se apoya en cercas y lindes de parcelas. Al sur la topografía tiene un papel relevante quedando incorporada la ladera que cae hacia el camino que llega a Paramenes desde el otro lado de las vías del tren. Más hacia el este, se toma como límite la traza del camino que lleva desde el cementerio hasta Radillo. En Radillo al sur, el límite se apoya en la traza del Arroyo de San Román, al este una hilera arbolada configura el límite mientras que al norte el límite se apoya en el límite de lo construido y en las lindes de los prados intersticiales. Por último, el límite noreste del entorno se apoya en la traza del camino que conecta el barrio de Radillo con el de Rodanil, quedando esta traza reforzada por la vegetación arbórea.

INTERVENCIÓN

Criterios de intervención:

Área de integración ambiental y paisajística:

- Obras de conservación, mantenimiento, consolidación, restauración y rehabilitación de todos aquellos invariantes arquitectónicos de carácter tradicional (solanas, soportales, escudos, relieves escultóricos, materiales de fachada, etc.)
- Valorización del conjunto mediante la conservación de trazados y demás invariantes de la

estructura urbana, primando la calidad ambiental de la escena urbana.

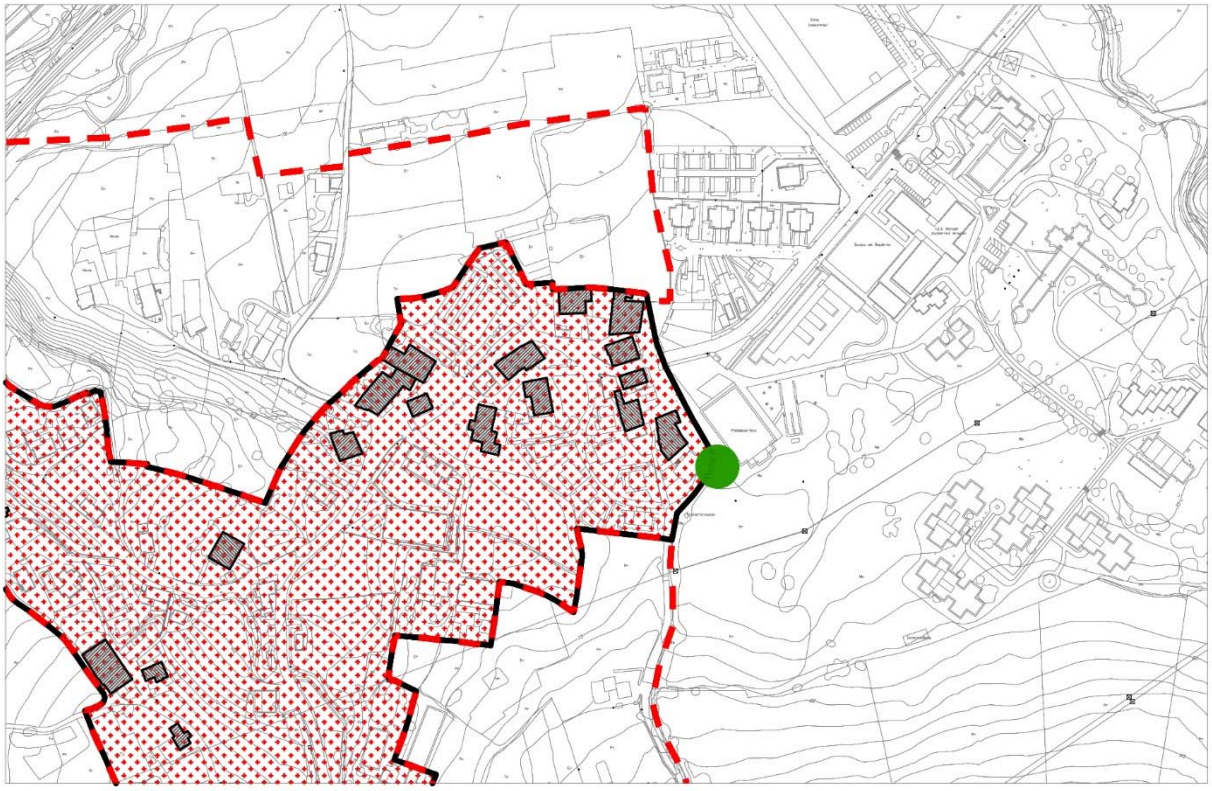
- Mantenimiento y conservación de cierres de parcela de piedra, así como restitución de aquellos que hayan sido reformados empleando materiales que no guarden relación con la estética tradicional característica de este conjunto.
- Protección del arbolado existente así como de los elementos integrantes del medio ambiente urbano, tanto en el espacio público como en parcelas privadas.
- Mantenimiento y potenciación de fondos escénicos que pongan de manifiesto la vinculación entre el núcleo urbano y los espacios de transición.
- Protección volumétrica de la edificación, alturas, composición y tratamiento de elementos originales, prestando especial atención en localizaciones de borde.

Entorno de protección paisajística:

- Minimizar los impactos negativos que producen los elementos que distorsionan las vistas hacia el área de integración ambiental y paisajística (edificaciones dispersas zona norte).
- Protección de las masas y ejes arbóreos existentes así como cercas de piedra y demás elementos configuradores del paisaje del ámbito.

Árbol Singular	Viérnoles	**AS-1**

LOCALIZACIÓN



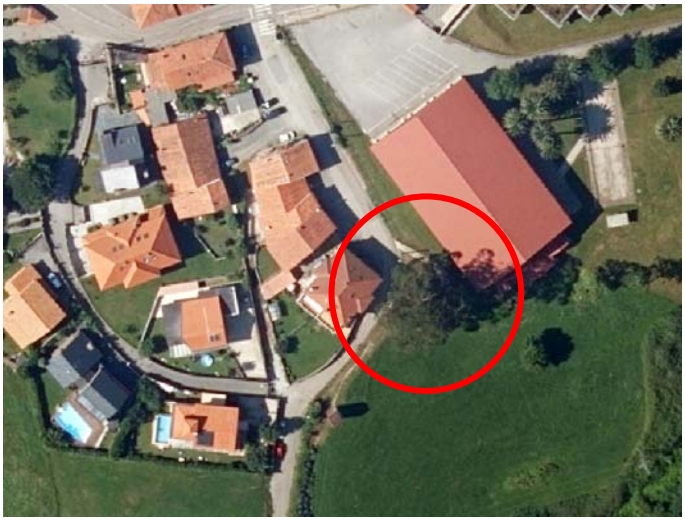
Escala: 1/5.000

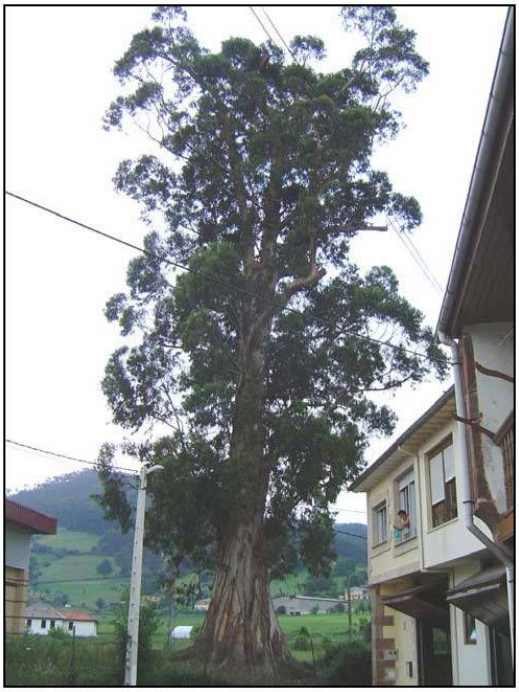
IMÁGENES



Árbol Singular	Viérnoles	**AS-1**

IMÁGENES





IDENTIFICACIÓN

Estado del árbol: Muy bueno

Protección existente:

- Decreto 82/1985, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 6/1984, de 29 de octubre, sobre Protección y Fomento de las Especies Forestales Autóctonas.
- Orden de 28 de mayo de 1986, de la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca de creación del Inventario Abierto de Árboles Singulares de Cantabria.

DESCRIPCIÓN

Especie: Eucalipto (Eucalyptus globulus Labill.)

Descomunal eucalipto, el mayor de Cantabria y uno de los mayores de España. A los veinte metros del fuste parten ocho vigorosas ramas que forman una amplia copa.

- Altura: 50 m
- Perímetro de base: 13 m
- Perímetro normal (a 1,3 m): 9 m

Localización: Finca del colegio del Patronato de Protección de Menores (Viérnoles)

Coordenadas: 414.856,4.797.140

Árbol Singular	Viérnoles	**AS-1**

INTERVENCIÓN

Criterios de intervención:

El árbol nº 7 Eucaliptón de Viérnoles del Inventario de Árboles Singulares de Cantabria se encuentra protegido por el Decreto 82/1985, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 6/1984, de 29 de octubre, sobre Protección y Fomento de las Especies Forestales Autóctonas, y cualquier actuación que se pretenda llevar a cabo sobre este árbol singular o que pudiera afectarlo directa o indirectamente, requerirá de autorización previa por parte la Dirección General de Biodiversidad, Medio Ambiente y Cambio Climático, no pudiendo alterarse su estructura sin la autorización expresa de los Servicios de la Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, y bajo su supervisión y responsabilidad.

CATÁLOGO DE CAMINOS HISTÓRICOS PROTEGIDOS

Los Caminos Históricos protegidos

Los Caminos históricos recogidos en este Catálogo están relacionados con el **Camino de Santiago**, vía de peregrinaje que surge en el primer tercio del siglo IX, gente de todo el mundo peregrina a Compostela para visitar los restos del apóstol Santiago. El Camino principal, identificado como Camino francés, se complementa con rutas alternativas que desde otros lugares tenían como finalidad llegar a Compostela, como las que transcurren por el municipio de Torrelavega.

En 1962 el Camino de Santiago (Camino francés) fue declarado Bien de Interés Cultural, por Decreto 2224/1962, de 5 de septiembre, y en 1993 Santiago de Compostela es declarado Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO y el Camino es clasificado como el Primer Itinerario Cultural Europeo.

Por el término municipal de Torrelavega discurre el ***Camino de Santiago de la costa, a su paso por Cantabria***, se señala el itinerario recogido en la declaración de BIC y el entorno de protección del mismo, según definición aprobada por Resolución de 15 de octubre de 2015 (BOC de 27 de octubre de 2015).

Se identifica también el ***Camino del Besaya que enlaza el Camino de Santiago por la Costa con el Camino Francés***, con incoación de BIC por Resolución del Consejo de Gobierno de la Diputación Regional de Cantabria de 23 de julio de 1993 (BOE de 21 de diciembre de 1993), procedimiento que se encuentra caducado al no haberse dictado la resolución en el plazo de doce meses desde la fecha de acuerdo de inicio del expediente; este camino pone en relación el Camino de Santiago de la costa con el camino francés que discurre por el interior, en dirección norte-sur hasta llegar a Osorno (Palencia).

El Catálogo recoge fichas donde se especifica la protección específica de los Caminos y su entorno de protección, atendiendo a la clase de suelo por la que discurren.

Estos Caminos aparecen también en el Tomo V Catálogo Arqueológico.

Fichas_

ÍNDICE

Número	**Localización**
Cº Santiago	Barreda
Cº Besaya	Campuzano/ Torres

CAMINO DE SANTIAGO	Cº Santiago

IDENTIFICACIÓN Y LOCALIZACIÓN



CAMINO DE SANTIAGO	Cº Santiago

DESCRIPCIÓN	
Itinerario lineal, de gran valor histórico cultural y relevancia universal, que se desarrolla por caminos y carreteras, atravesando núcleos urbanos con la finalidad de llegar a Santiago de Compostela. A lo largo de los años ha sido una vía de comunicación y un lugar de encuentro e intercambio de culturas. BOC 27-10-2015.	
Uso actual	Camino de peregrinación, uso cultural, ocio y recreativo.

RÉGIMEN DE PROTECCIÓN EXISTENTE	
Declaración BIC:	Decreto 2224/1962, de 5 de septiembre
Declaración de Patrimonio de la Humanidad:	UNESCO 1993
Delimitación entorno de protección: *BOC 27-10-2015*	**Suelo rústico:** banda de 30m a cada lado, desde el eje del Camino. **Suelo urbano:** bandas de 3m a cada lado desde el eje del Camino.

DESCRIPCIÓN / CARACTERIZACIÓN general



El trazado del Camino del Santiago atraviesa la zona norte del municipio de Torrelavega, discurre íntegramente por el barrio de Barreda, y prácticamente en su totalidad por suelo urbano, exceptuando la salida del término municipal, que transcurre por la ribera y puente sobre el río Saja, hasta el municipio de Santillana del Mar.

La fábrica de Solvay, y sus anexos, caracterizan en gran medida el paisaje de casi todo el trazado. Trazado que en dos momentos se separa de la cota de la rasante: primero, por el puente que salva las vías de tren y segundo, por el que une las dos orillas del río Saja.

Salvo discontinuidades puntuales, que son analizadas con detalle a continuación, el trazado transcurre sin grandes cambios, a lo largo de dos ejes de importancia en la estructura viaria del municipio: la Avenida Solvay (N-611) y la carretera autonómica CA-131.



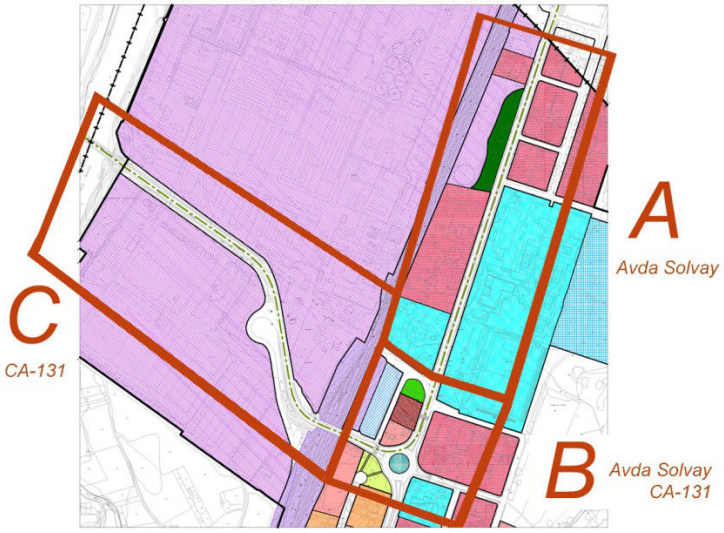
Recorrido fotográfico siguiendo el trazado del Camino

El trazado del Camino de Santiago se ha analizado sobre la ordenación propuesta del PGOU, teniendo en cuenta no sólo la situación actual, sino también las potencialidades, determinaciones y cautelas necesarias para la ordenación de los ámbitos aun sin consolidar.

CAMINO DE SANTIAGO	Cº Santiago

TRAMIFICACIÓN, ANÁLISIS Y PROPUESTAS

Se han distinguido tres tramos, atendiendo al carácter diferenciador de los lugares por los que discurren:



<u>*Tramo A*</u>: transcurre por la Avenida Solvay (carretera N-611), desde la entrada del Camino en el municipio, hasta el encuentro de la Avenida con la calle perpendicular que sirve de acceso a la estación de FFCC de Barreda.

<u>*Tramo B*</u>: es el tramo más pequeño y con mayores problemas en la continuidad. Va desde la calle de acceso a la estación de FFCC hasta la glorieta, girando perpendicularmente hacia la CA-131, hasta el puente que cruza las vías del ferrocarril.

<u>*Tramo C*</u>: va desde el puente sobre las vías del ferrocarril, hasta el puente sobre el río Saja, que es la entrada al municipio de Santillana del Mar.



<u>ANÁLISIS y DIAGNÓSTICO:</u> Se han estudiado los siguientes aspectos:

- *Continuidad y seguridad* del Camino.

- *Carácter y estado de la pavimentación* del Camino, su materialidad. Diferenciando entre acera, arcén y cuando el arcén ha sido tratado como senda peatonal, marcando los tramos en los que el paso es estrecho y difícil, y aquellos que transcurren por puentes, más limitados en su tratamiento.

- Localización de *las señales que existen*, diferenciando las señales oficiales, de las flechas pintadas en calzada y farolas.

- *Cuestiones negativas a resolver*: discontinuidades puntuales del trazado, y otras de mayor escala, llamadas zonas críticas, y los bordes degradados.

- *Cuestiones positivas, a proteger y reforzar*: se refieren a percepciones del paisaje y patrimonio del municipio, tanto natural como edificado. Incluimos los espacios libres asociados, existentes y propuestos por el Plan general.

CAMINO DE SANTIAGO	Cº Santiago

A partir del análisis y diagnóstico del estado actual del trazado del Camino de Santiago y teniendo en cuenta la propuesta de ordenación del PGOU se establecen *Criterios de intervención* específicos para cada tramo, que tienen como objetivo, resolver los problemas existentes, poniendo en valor y protegiendo los valores actuales y potenciales, mediante actuaciones orientativas que deberán ser definidas por un *Plan Especial del Camino de Santiago,* en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 11/1998, de 13 de octubre, del Patrimonio Cultural de Cantabria.

Criterios generales:

De forma general y para todos los tramos, se fijan los criterios que aseguren la **continuidad** y **seguridad** del Camino y la introducción de **medidas alternativas** para el tráfico rodado (bicicleta). Para ello, se establecen condiciones para el trazado y el entorno de protección, se fijan secciones tipo, y se plantean medidas parala corrección de rupturas y discontinuidades existentes, accesibilidad en todo el trazado, así como las relativas a la materialidad del camino y su señalización.

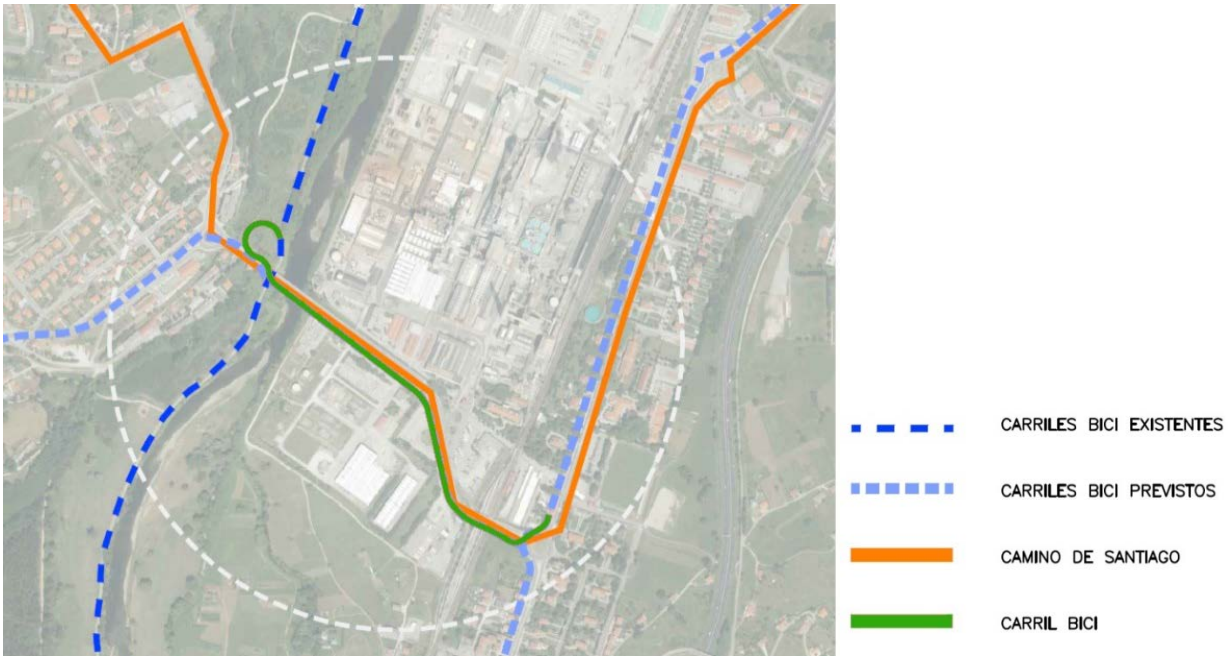
- ***Trazado y Entorno de protección***: el trazado y entorno de protección vigente se adecuan, para mejorar las condiciones del Camino (*continuidad, seguridad y accesibilidad*). El entorno se ampliará en aquellos tramos que se considere necesario, para recoger otras alternativas posibles.

- ***Secciones tipo***: partiendo de las secciones existentes, se recomiendan mejoras y cambios necesarios para garantizar unas condiciones óptimas de movilidad, a través de secciones tipo.

- ***Rupturas y discontinuidades***: Señaladas en cada tramo, deberán ser resueltas valorando la fluidez del conjunto. A este respecto, se proponen alternativas en los puntos más conflictivos.

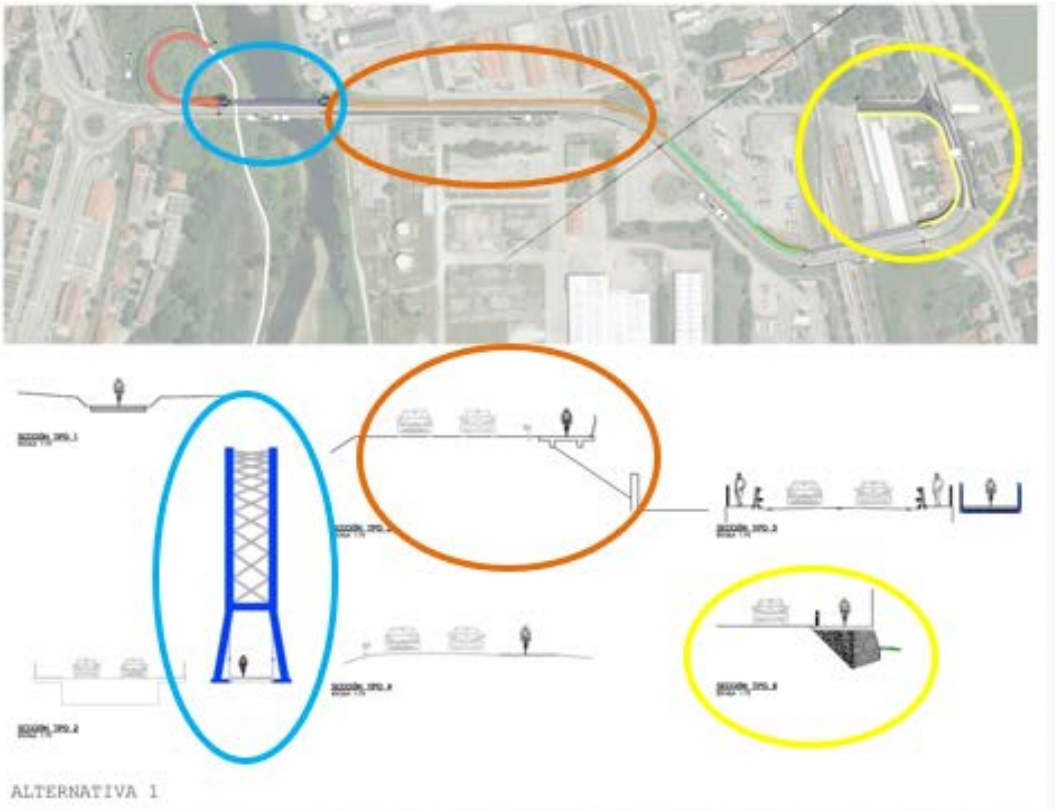
- ***Diversificación de la movilidad***: Integración, en la medida de lo posible, de un carril bici que acompañe a la senda peatonal, asumiendo los estudios y propuestas del ***Anteproyecto del carril bici Barreda-Suances -Proyecto Bici.bes conexión entre la estación de FEVE de Barreda y la vía ciclable existente Los Corrales-Suances***. *Septiembre 2020*-:

> El carril bici propuesto en este proyecto sirve de nexo entre los carriles bici previstos en Torrelavega (Barreda) y Santillana del Mar- Suances, uniéndose a este último, y al carril bici existente en la ribera del río Saja, mediante desvío.

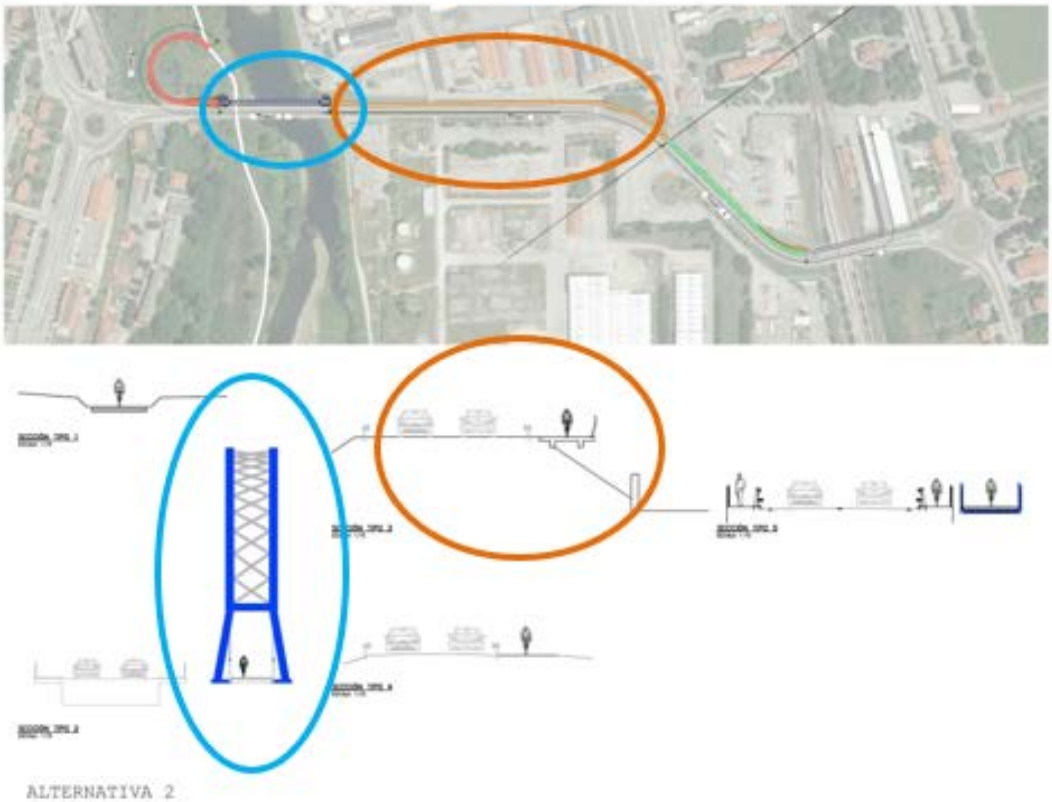


CAMINO DE SANTIAGO	Cº Santiago

El Anteproyecto de carril bici plantea dos alternativas, en ambas se adosa una plataforma volada en el tramo final de la CA-131 (*en color naranja*) y se salva el paso del río Saja con una pasarela para el carril bici, paralelo al puente existente (*en color azul*).



ALTERNATIVA 1



ALTERNATIVA 2

La Alternativa 1 contempla un tramo más de carril bici (*en color amarillo*), ampliando el carril existente para conseguir una anchura adecuada.

CAMINO DE SANTIAGO	Cº Santiago

- ***Materialidad del camino***: Se recomienda dar uniformidad a la materialidad del Camino, significándolo y contribuyendo a la continuidad y seguridad del mismo, a través de los materiales y el color. En el Camino actual, se alternan aceras y arcenes de diferentes dimensiones, y un tramo de senda peatonal, en color rojo.

- ***Señalización***: Clarificación y simplificación de la señalización, que deberá adaptarse al itinerario más eficaz. Existen dos señales oficiales significando el camino, completados con las que aparecen pintadas en farolas y arcenes, siendo éstas las que en los momentos de discontinuidad o ruptura ayudan al caminante.



A continuación, se analizan las características y criterios para cada tramo:

Tramo A. Avenida de Solvay





CAMINO DE SANTIAGO	Cº Santiago

Características:

A una entrada al municipio algo descuidada, le sucede la continuidad frondosa de vegetación en todo este tramo, con la presencia de los hitos industriales (a la derecha) y residenciales (a la izquierda), que se acompaña de característicos cerramientos tradicionales de ladrillo, con amplitud de acera (2 metros) en todo el tramo.

El trazado señalizado del Camino transcurre por la acera de la derecha. El sistema general verde previsto (SG-EL 1-P) es una oportunidad para el camino, como lugar de descanso, donde disfrutar estancialmente de tan singular entorno.

El tramo acaba de forma brusca, con el entronque de la calle que sirve de acceso a la Estación de tren de Barreda, al no existir paso de cebra que la cruce, ni señal que indique el cruce para continuar el Camino.

Criterios de intervención:



- ***Continuidad y seguridad del Camino***

Se propone mantener el trazado por la acera derecha de la Avenida Solvay en casi todo el tramo. Para evitar la discontinuidad del final, se proponen dos posibilidades: continuar por la acera de la derecha, dignificando la entrada a la estación de tren (opción que se dividirá en dos alternativas en el siguiente tramo), o cruzar hacia la acera de la izquierda en el último paso de cebra del tramo (Alternativa 1).

- ***Actuaciones y determinaciones orientativas para el Plan Especial***

1. Adecuación y mejora de borde en la entrada del Camino en el municipio.



2. Determinaciones para la conservación del paisaje y sus hitos en todo el tramo.

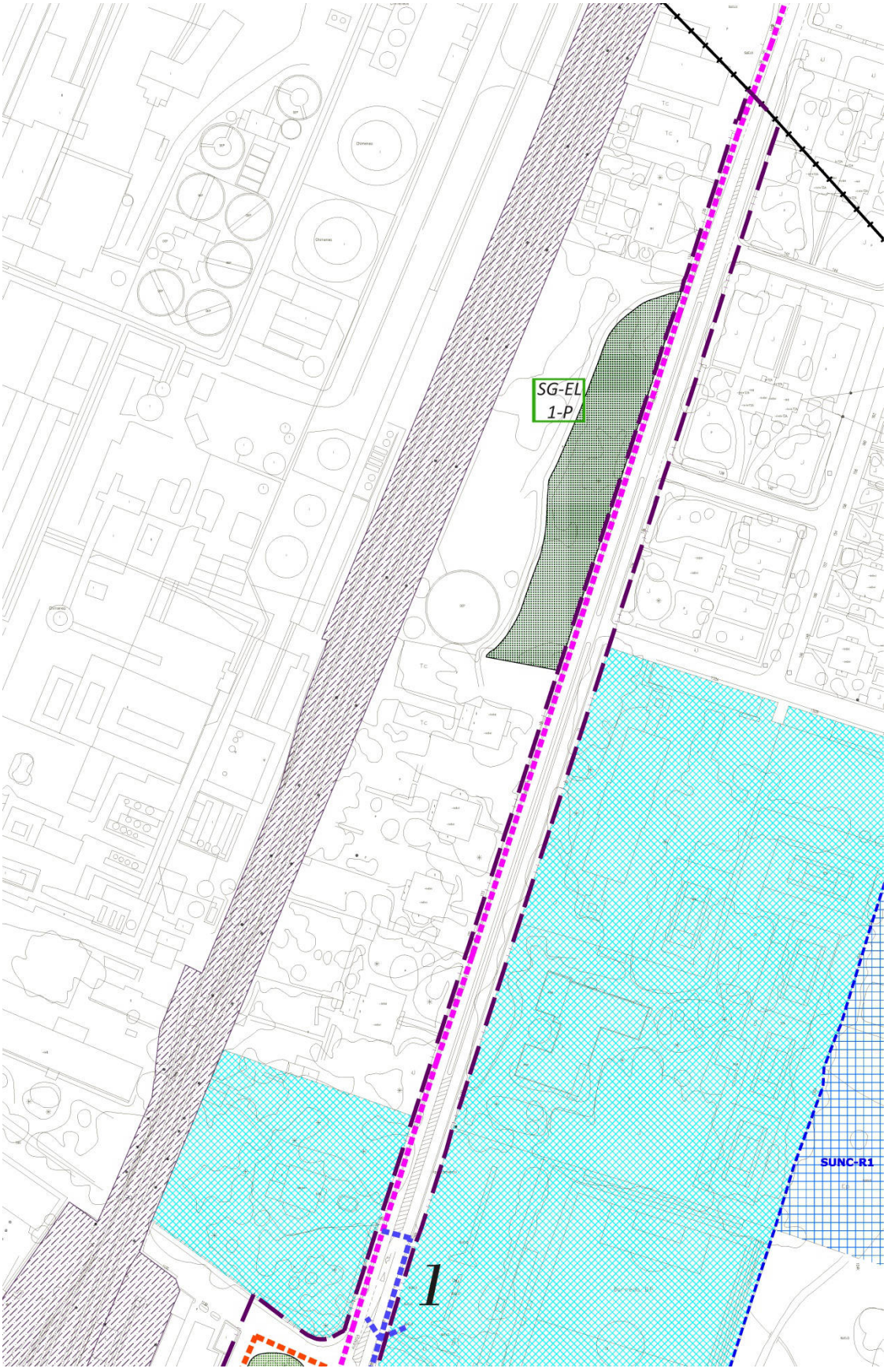


3. Condiciones para el nuevo Espacio libre SG-EL 1-P asociado al Camino. El espacio previsto amplificará la habitabilidad del tramo, dotándolo de nuevos espacios estanciales.





CAMINO DE SANTIAGO	Cº Santiago

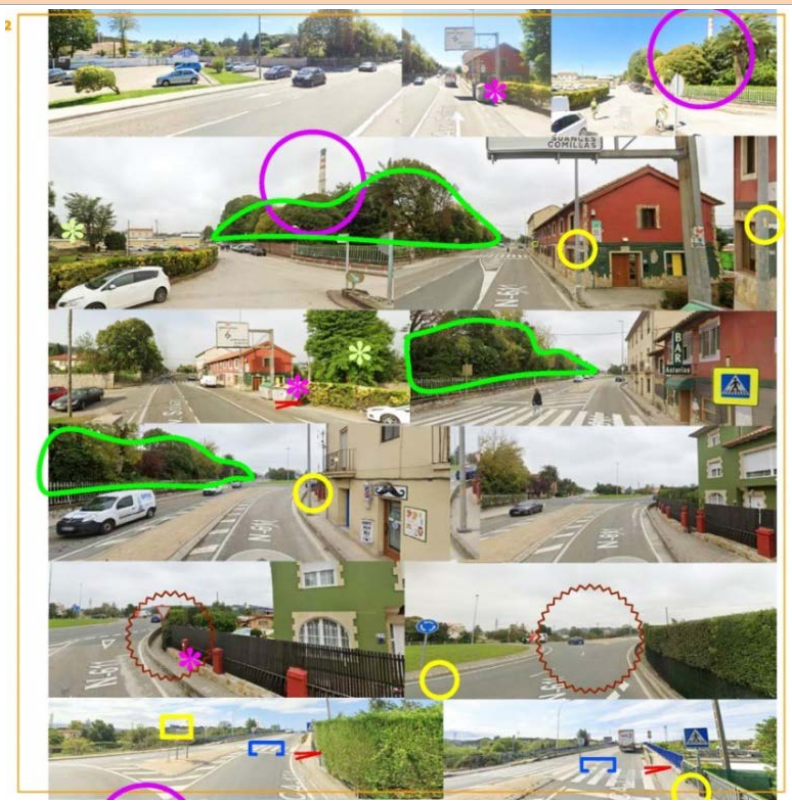


Alternativas para un itinerario continuo y seguro del Camino de Santiago

CAMINO DE SANTIAGO	Cº Santiago

Tramo B. Avenida de Solvay entronque con CA-131

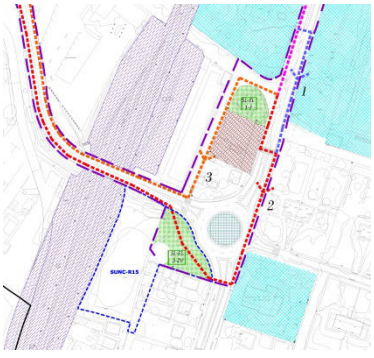




Características:

Al comienzo del tramo, definido por la discontinuidad del Camino al llegar a la calle que sirve de acceso a la estación de tren de Barreda, le sigue, cruzar hacia la manzana siguiente, donde el espacio verde existente, que da la espalda al caminante, y la estrechez de la acera según se acerca a la rotonda, caracterizan este segundo tramo del trazado actual del Camino. El espacio verde previsto al otro lado de la rotonda (SUNC-R5), es una oportunidad para considerar un itinerario alternativo reforzado con un área verde estancial.

Criterios de intervención:



- ***Continuidad y seguridad del Camino***

Se plantean diferentes alternativas dirigidas a conseguir un itinerario continuo y seguro del Camino de Santiago y entorno, evitando la estrechez de la acera que bordea la rotonda, considerando otras condiciones más apropiadas.

Alternativa 1: (presentada en el tramo anterior): por el paso de peatones previo al cruce, y continuando por la alternativa dos.

Alternativa 2: continuando por la acera derecha y cruzando más adelante por el paso de cebra existente, hacia la acera de la izquierda, rodeando la rotonda y vinculándose al espacio verde propuesto en el SUNC-R15.

Alternativa 3: en el cruce, rodeando el espacio verde existente, y recorriendo la vía que acaba en escaleras para llegar a la cota de la CA-131.

CAMINO DE SANTIAGO	Cº Santiago

- ***Actuaciones orientativas para el Plan Especial***

4. Adecuación y mejora de la entrada de la Estación de tren de Barreda y su intersección con el Camino. (*Alternativas 2 y 3*)



5. Adecuación y mejora del Espacio libre existente SL-EL 1J, vinculándolo al Camino. (*Alternativas 2 y 3*)



6. Adecuación de la calle que acaba en escalera para salvar la cota con la CA-131. (*Alternativa 3*).



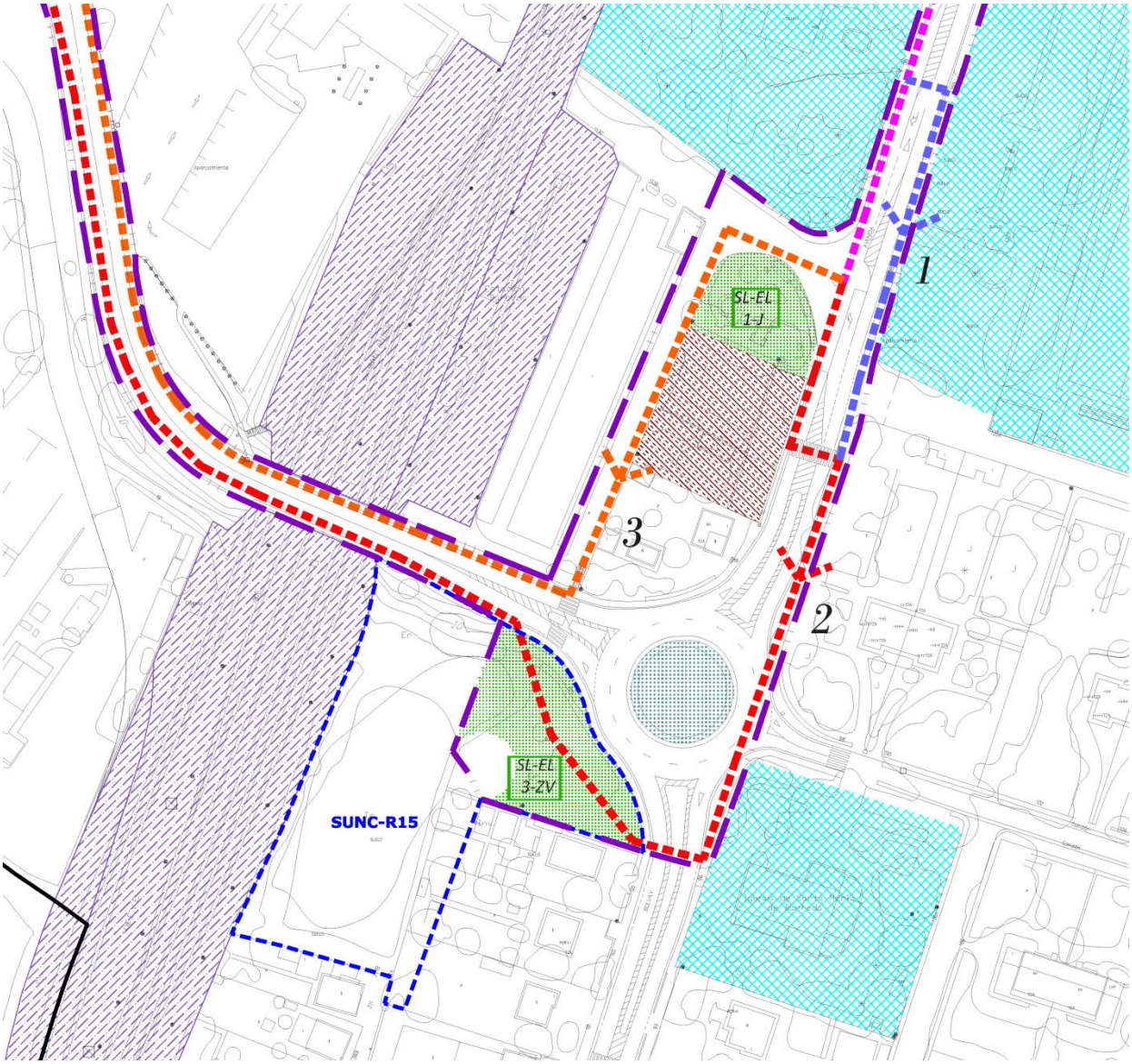
7. Adecuación de señalética para indicar el rodeo de la rotonda por el paso de cebra, continuando por la acera de la izquierda, donde las condiciones mejoran.



8. Determinaciones al SUNC R15 y al nuevo espacio libre, asociado ahora directamente al Camino, con el cambio de trazado.



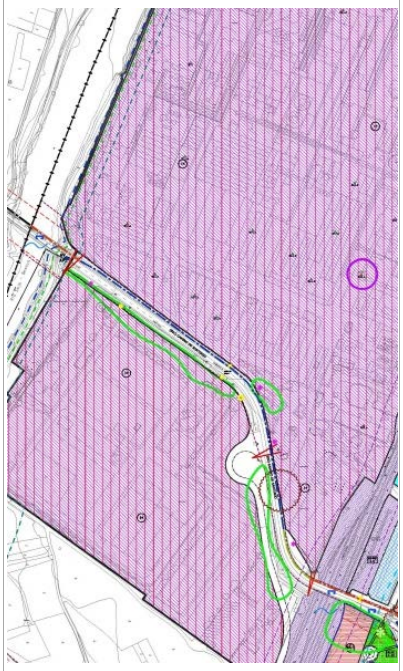
CAMINO DE SANTIAGO	Cº Santiago



Alternativas posibles a un itinerario continuo y seguro del Camino de Santiago y Entorno

CAMINO DE SANTIAGO	Cº Santiago

Tramo C. Trazado CA-131

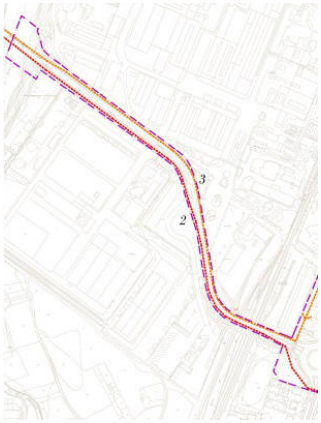




Características:	Del puente sobre las vías del tren al puente sobre el río Saja, existen las limitaciones propias de la sección del puente y del arcén de la carretera para un ancho adecuado de senda peatonal, y las discontinuidades propiciadas por cambios en la materialidad y señalética del Camino, y sobre todo por los accesos al conjunto industrial Solvay y a los aparcamientos, pero también una vista privilegiada elevada de las vías y la zona industrial y del río, con presencia vegetal en los bordes.

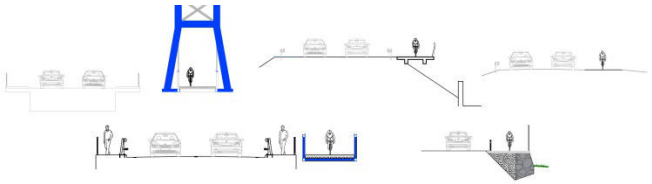
CAMINO DE SANTIAGO	Cº Santiago

Criterios de intervención:



- ***Continuidad y seguridad del Camino***

Se buscará, entre las dos alternativas que afectan a este tramo (2 y 3), la más adecuada para un itinerario continuo y seguro del Camino de Santiago y entorno, teniendo en cuenta también las alternativas presentadas para el carril bici en el Anteproyecto *del carril bici Barreda-Suances,* asegurando la introducción y convivencia de medios alternativos al tráfico rodado.



Secciones Anteproyecto

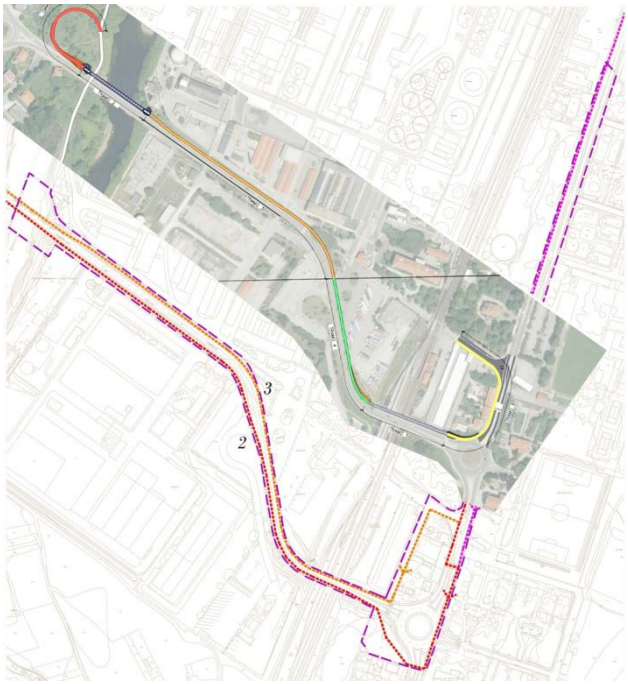
- ***Actuaciones y determinaciones para el Plan Especial*:**

8. Garantizar la continuidad en las entradas a los aparcamientos de camiones de Solvay y la correcta señalización y tratamiento uniforme del Camino.



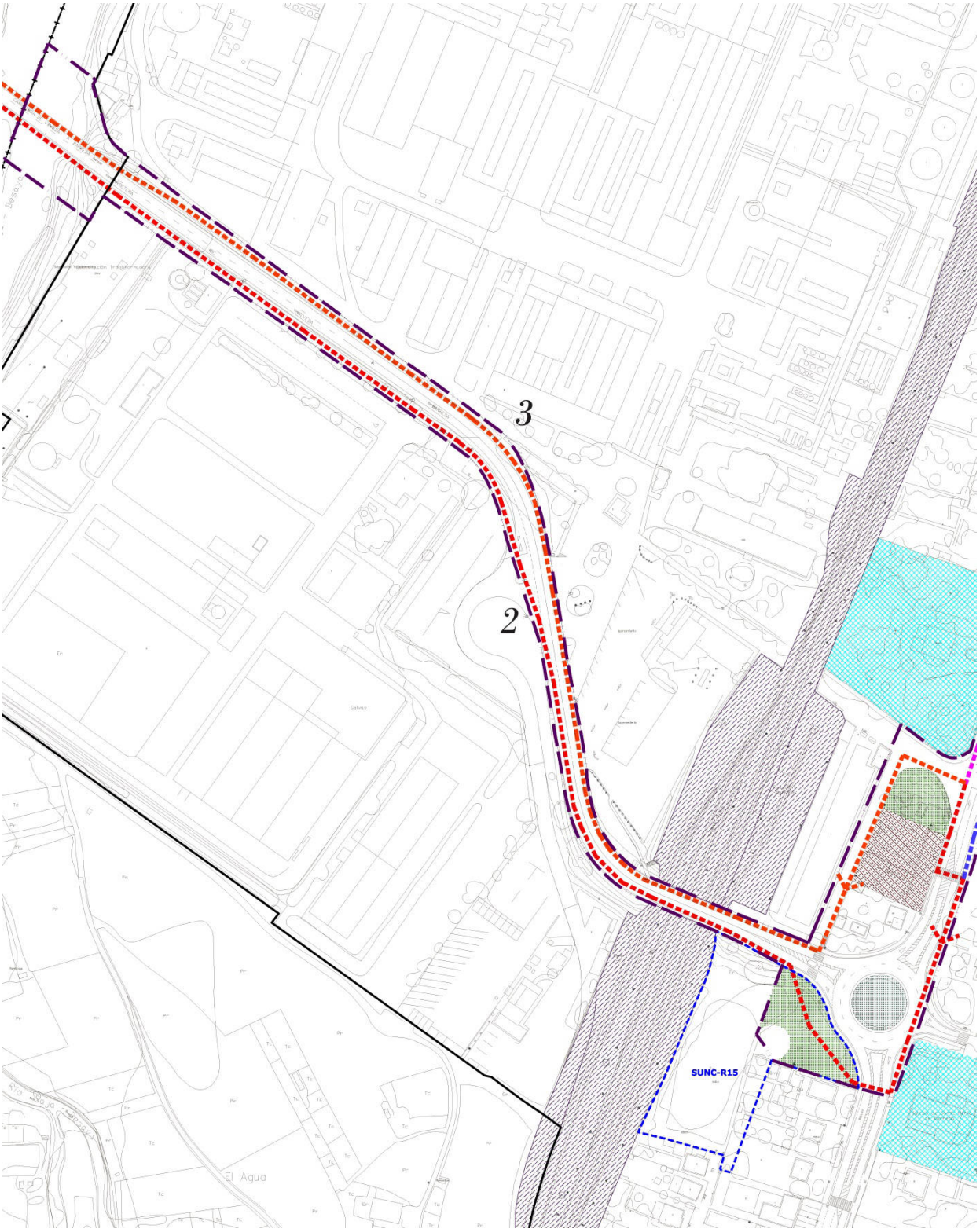
9. Adecuación de la acera/arcén peatonal del Camino, según itinerario elegido, y del carril bici, asegurando una convivencia óptima entre la movilidad peatonal y la bicicleta.





En la comparativa de las alternativas con el anteproyecto del carril bici, se primará la viabilidad y óptima convivencia de ambas.

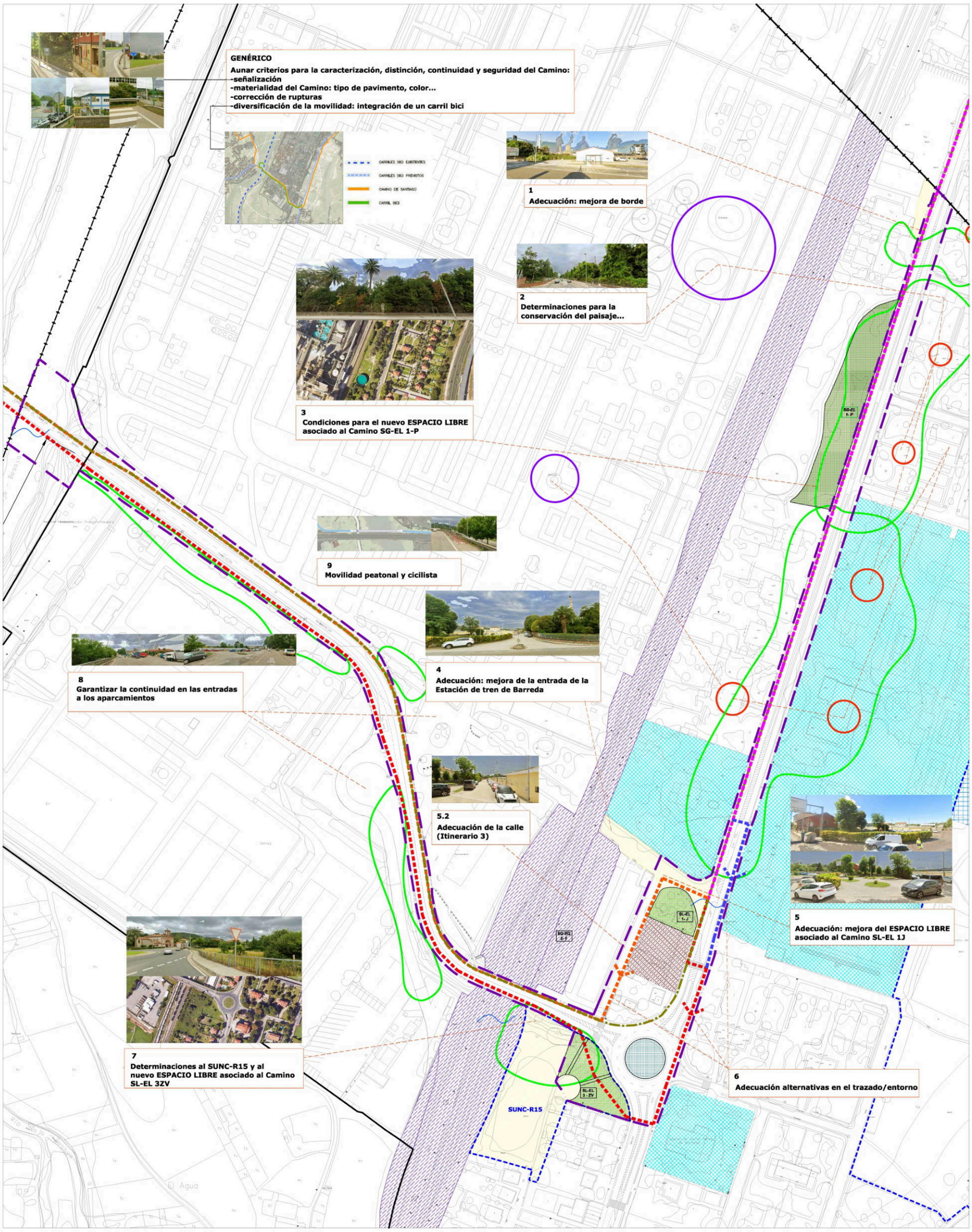
CAMINO DE SANTIAGO	Cº Santiago



Alternativas posibles a un itinerario continuo y seguro del Camino de Santiago y Entorno

CAMINO DE SANTIAGO	Cº Santiago

Resumen de CRITERIOS DE INTERVENCIÓN, Actuaciones y determinaciones propuestas:



CAMINO DE SANTIAGO	Cº Santiago

CONDICIONES PARA EL DESARROLLO DEL PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL CAMINO

Se propone la redacción del Plan Especial de Protección para salvaguardar y mejorar las características propias y potenciales del Camino de Santiago a su paso por el municipio.

ANÁLISIS (*detallado en todas las escalas de acercamiento)*	
TRAMIFICACIÓN	Propuesta de tramificación y caracterización de cada uno de los tramos, en relación a la ordenación propuesta por el PGOU.
PAISAJE y PATRIMONIO	- **Horizontes**, vistas y sus relaciones de contraste, cercanía-lejanía, **las perspectivas** centradas que sirven de marco y polo de atracción para el caminante. - **Ejemplares y conjuntos arbóreos** como **hitos naturales** en el Camino, y lugares estanciales que podrían vincularse, mejorando las condiciones del camino. - **Escenas** del camino, vinculadas a elementos de interés como equipamientos singulares y conjuntos tradicionales de viviendas, a proteger y mejorar.
MATERIALIDAD	- Estudio de los **tratamientos** y pavimentaciones existentes. - Estudio de **discontinuidades** y rupturas del trazado. - Estudio de **señalética**.

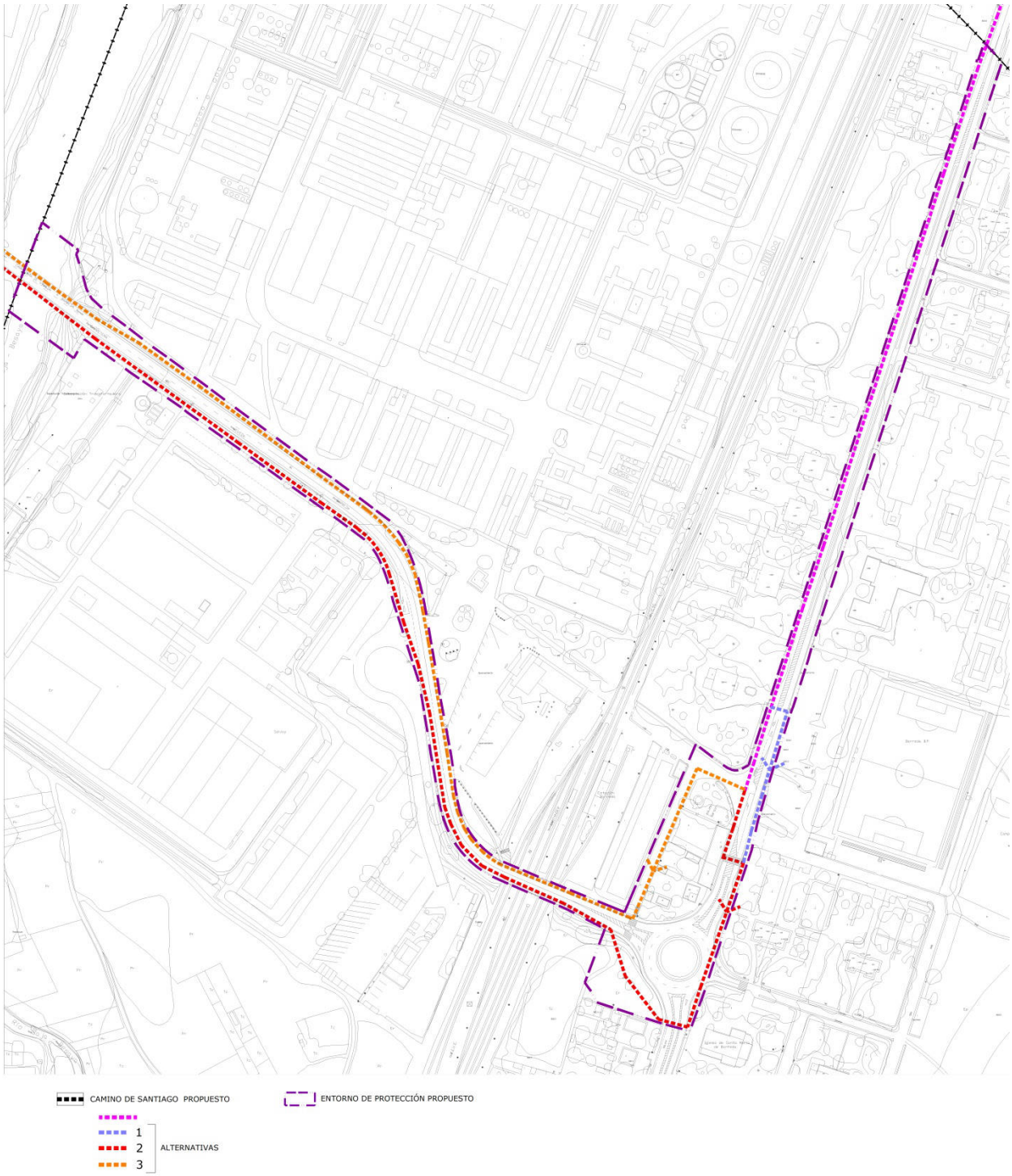


Documentos de análisis y propuesta comprensibles, de fácil consulta.

PROPUESTA	
CRITERIOS DE INTERVENCIÓN	Criterios que aseguren la **continuidad** y **seguridad** del Camino y la introducción de **medios alternativos** al tráfico rodado.
ACTUACIONES	- Propuesta de trazado y entorno de protección. - Propuesta de secciones tipo adecuadas a cada tramo. - Propuesta de corrección de rupturas y discontinuidades existentes. - Propuesta de movilidad diversa y accesible (incorporación del carril bici). - Propuestas acerca de la materialidad del camino y su señalización. - Relativas a vistas, perspectivas, fondos escénicos, así como a hitos y elementos de interés patrimonial, tanto natural (ejemplares arbóreos aislados, conjuntos y masas boscosas / colina de al fondo) como edificado (residenciales, industriales…) - Relativas a Espacios libres vinculados al Camino - Relativas a tratamientos para dignificar/completar Escenas urbanas
IMAGEN FINAL	Deberá aportar una serie de planos de imagen final que evidencien la coherencia de la propuesta en todos sus tramos y escalas, atendiendo al carácter particular de los mismos, y a su influencia en los tejidos de la ordenación.

CAMINO DE SANTIAGO	Cº Santiago

PROPUESTA DE ENTORNO DE PROTECCIÓN y RÉGIMEN DE PROTECCIÓN

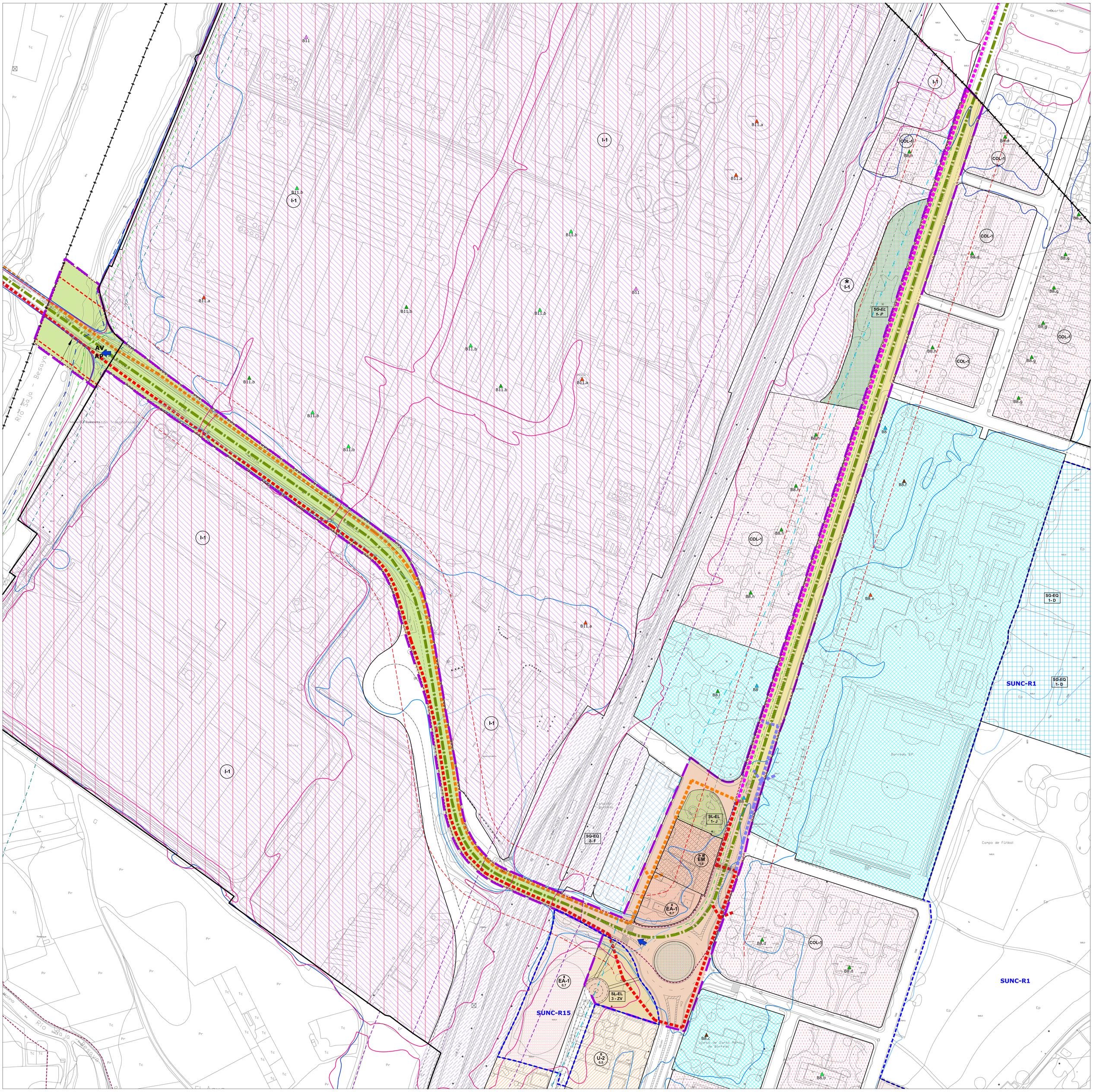


Se propone la ampliación del Entorno de protección en las inmediaciones de la rotonda que marca el cambio de sentido del Camino, de la Avenida Solvay a la carretera CA-131. (Ver plano adjunto)

Uso propuesto: Camino de peregrinación, uso cultural, ocio y recreativo.

CAMINO DE SANTIAGO	Cº Santiago

NIVELES DE PROTECCIÓN	
Protección en Suelo rústico	- ***Protección Integral***: banda de 30 m a cada lado, desde el eje del Camino.
Protección en Suelo urbano	- ***Protección Integral***: ámbito señalado en el plano adjunto. Las actuaciones que afecten a las edificaciones y alineaciones existentes deberán presentar un estudio de detalle que asegure la mejora de las condiciones de uso del Camino: seguridad y transitabilidad, así como la consolidación de un paisaje urbano armónico del conjunto.
USOS PERMITIDOS	
Infraestructura viaria y usos de ocio recreativo.	
MEDIDAS TRANSITORIAS	
Con carácter transitorio, hasta que se redacte el Plan Especial de Protección, se tendrán en cuanta los criterios de intervención propuestos para cada tramo, debiendo presentar un análisis a escala adecuada de las alternativas de trazado propuestas, que deberá contar con informe previo favorable de la Consejería competente en materia de Patrimonio cultural.	



LÍMITE MUNICIPAL
SUELO URBANO
SUNC NO CONSOLIDADO

ZO_ ZONAS DE ORDENANZA:

- EM_Edificación entre medianeras
- EA-1_Edificación Abierta unif 2 plantas
- COL_Colonia
- U-2_Unifamiliar aislada pareada
- T_Terciario
- I-1_Industria gran parcela
- Parcelas en Suelo Urbano con Especial Protección

ALINEACIÓN EXTERIOR
ALINEACIÓN INTERIOR

EQ_EQUIPAMIENTOS:

- SG-EQ nº-tipo — SG_Propuesto
- SL-EQ- nº-tipo — SL_Existente Privado
- SL_Propuesto

EL_ESPACIOS LIBRES:

- SG-EL- nº-tipo — SG_Existente / SG_Propuesto
- SL-EL- nº-tipo — SL_Existente / SL_Propuesto

Ad: Administrativo
As: Asistencial
C: Cultural
D: Deportivo
E: Educativo
O: Otros
S: Sanitario
SI: Servicios Infraestructuras
T: Transporte
F: Ferrovidario
P: Aparcamiento

J: Jardines y plazas urbanas
O: Areas de Ocio y recreo
P: Parque
ZV: Zona Verde

Acompañamiento viario

SG_ FERROVIARIO
LINEA EDIFICACIÓN FERROCARRIL
LINEA EDIFICACIÓN CARRETERAS
ZONA DE SERVIDUMBRE CARRETERAS
VIARIO PROPUESTO

INUNDABILIDAD:

- ZONA DE FLUJO PREFERENTE
- AVENIDA 10 AÑOS
- AVENIDA 100 AÑOS
- AVENIDA 500 AÑOS

LEY DE COSTAS (Ley 22/1988):

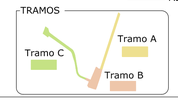
- DOMINIO PÚBLICO (DPMT)
- SERVIDUMBRE DE TRÁNSITO
- SERVIDUMBRE DE PROTECCIÓN
- ZONA DE INFLUENCIA
- PUNTO DE ACCESO AL MAR — **AP** ACCESO PEATONAL / **AV** ACCESO VEHICULAR

ELEMENTOS CATALOGADOS:

- T31 PROTECCIÓN INTEGRAL
- T32 PROTECCIÓN ESTRUCTURAL
- T55 PROTECCIÓN AMBIENTAL GRADO 1
- T54 PROTECCIÓN AMBIENTAL GRADO 2
- T25 PROTECCIÓN COLONIA TRADICIONAL
- T52 CONJUNTO INDUSTRIAL
- YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO PROPUESTO

LÍMITE ENTORNO DE PROTECCIÓN BIENES DE INTERÉS CULTURAL Y LOCAL
CAMINO DE SANTIAGO **(DECRETO)**
LÍMITE PROPUESTO ENTORNO DE PROTECCIÓN BIC CAMINO DE SANTIAGO
CAMINO DE SANTIAGO PROPUESTO — 1 2 3 ALTERNATIVAS

TRAMOS





AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

REVISIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA

DOCUMENTO V. APROBACIÓN DEFINITIVA

CATÁLOGO DE ELEMENTOS PROTEGIDOS

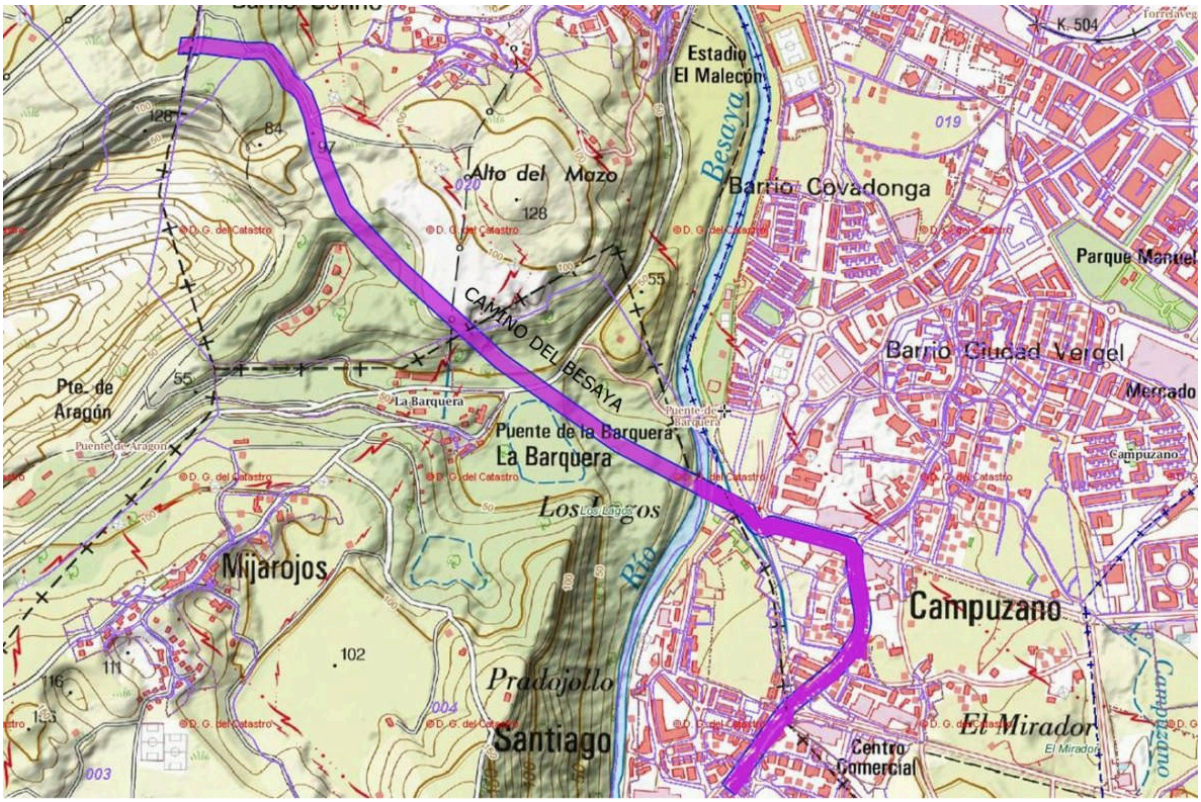
FICHA del Camino de Santiago

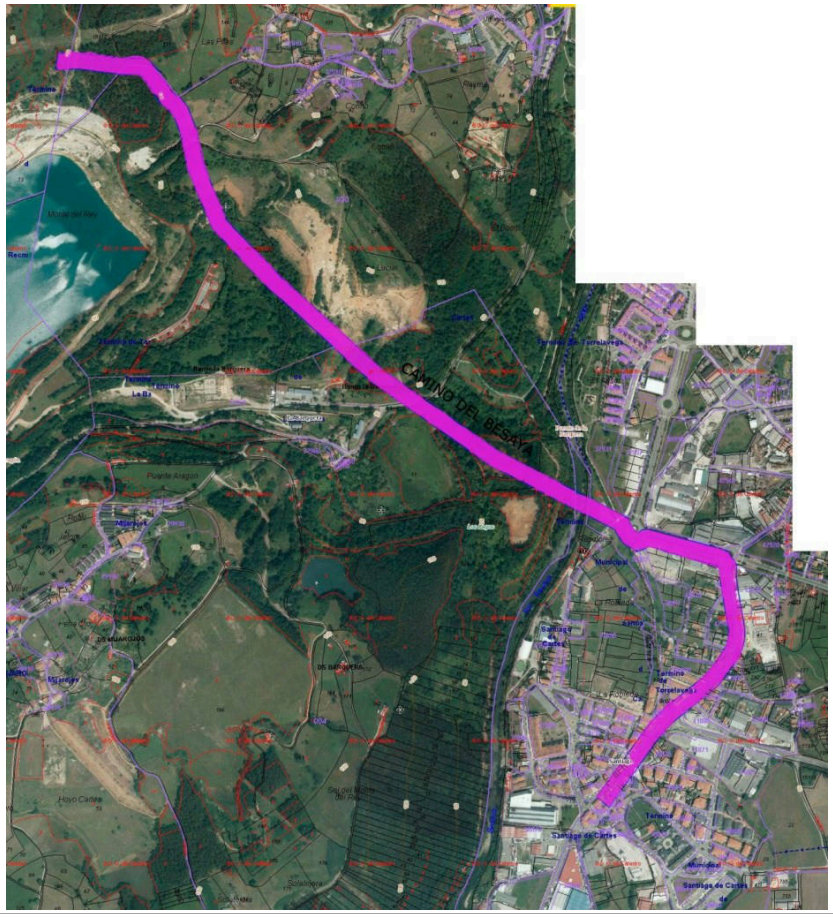
ESCALA 1/ 1.000

EQUIPO REDACTOR
C.ANDRÉS + LL.MASÍA S.L.P.

CAMINO DEL BESAYA	Cº Besaya

IDENTIFICACIÓN Y LOCALIZACIÓN





CAMINO DEL BESAYA	Cº Besaya

DESCRIPCIÓN	
Camino que enlaza el Camino de Santiago de la costa con el Camino de Santiago-Camino francés que discurre por la meseta castellana. El trazado de la ruta coincide con una antigua calzada romana. *El camino se localiza en el cuadrante noroccidental del municipio de Torrelavega. Entra en el municipio a través de Cartes por la carretera N-611, denominada en este tramo calle "Camino Real", continúa en Torrelavega por la Avda. de Palencia hasta su intersección con la travesía de Campuzano, se dirige por esta en sentido noroeste hasta el límite del término con Cartes volviendo a entrar en este, sigue con la misma dirección atravesando el río Besaya y el Barrio de la Barquera, volviendo al municipio de Torrelavega, realizando un brusco ascenso hasta la falda del Alto del Mazo, el cual se deja al noreste, continúa bordeando las Minas de Reocín en sentido noroeste para salir del municipio a la altura de Torres.*	
Uso actual	Camino de uso cultural, ocio y recreativo

RÉGIMEN DE PROTECCIÓN EXISTENTE	
Declaración BIC:	Incoación de BIC (BOE 21-12-1993) [procedimiento caducado]

NIVELES DE PROTECCIÓN	
Protección en Suelo urbanizable	- ***Protección Integral***: banda de 10 m a cada lado, desde el eje del Camino.
Protección en Suelo urbano	- ***Protección Integral***: banda de 3m a cada lado, desde el eje del Camino.

USOS PERMITIDOS
Infraestructura viaria y usos de ocio recreativo.

CRITERIOS DE INTERVENCIÓN
Las actuaciones a realizar en las bandas de protección paralelas a cada lado del eje del camino requerirán la presentación de un estudio que justifique la no afección al Camino protegido, y en general ningún cambio que afecte a la armonía del conjunto.